
LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD. ANÁLISIS Y ALTERNATIVA.



Departamento de Pedagogía
Universidad de Valladolid

Doctoranda: E. Ruiz Ruiz
Director: Dr. M. Rodríguez Rojo

Estimado/a compañero/a,

El cuestionario que tiene entre sus manos forma parte de una investigación que estamos realizando desde el Departamento de Pedagogía. El objetivo de la misma es realizar una valoración sobre el grado de sensibilización y la consideración que merecen los temas de cooperación y desarrollo en la formación de los futuros docentes.

Esta investigación forma parte del desarrollo de mi tesis doctoral y por ello solicito su valiosa colaboración en la cumplimentación del siguiente cuestionario. Le agradecería que leyera con detenimiento las cuestiones que se plantean a continuación y que, por favor, respondiera a todas y cada una de ellas.

Las cuestiones planteadas giran en torno a estos tres conceptos básicos:

***Desarrollo:** Proceso por el que se expanden o amplían las capacidades de las personas para que éstas puedan elegir su modo de vida. El proceso de desarrollo centrado en las personas y no en los bienes pretende crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses.*

***Cooperación para el desarrollo:** Conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma.*

***Educación para el Desarrollo:** Proceso formativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y los problemas planetarios generados por la pobreza, la injusticia y la desigualdad y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad.*

Como es de rigor, le garantizamos un total anonimato así como la confidencialidad de los datos suministrados.

Muchas gracias por su colaboración

1.- DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

1. Edad

- 20-30 31-40 41-50 51-60 más de 60

2. Sexo

- Varón Mujer

3. Categoría profesional

- Catedrático/a de universidad
 Titular de universidad
 Catedrático/a de escuela universitaria
 Titular de escuela universitaria
 Ayudante
 Ayudante doctor
 Colaborador
 Colaborador doctor
 Asociado
 Emérito
 Otros.....

Rama de conocimiento a la que pertenece

- Arte y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
 Ciencias Ingeniería y Arquitectura
 Ciencias de la Salud

4. Años de experiencia docente

- Menos de 5 años
 Entre 5 y 10 años
 Entre 11 y 15 años
 Entre 16 y 20 años
 Más de 20 años

5. Facultad o Escuela a la que pertenece

.....

6. Titulación en la que imparte docencia

.....

7. Denominación de la/s materia/s que imparte y carácter de las mismas (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración...)

.....

.....

.....

2.- CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

8. *¿Cuál es su grado de interés hacia los temas de cooperación y desarrollo?*

Nada interesado/a Poco interesado/a Regular Interesado/a Muy interesado/a

9. *Colabora usted con alguna ONG, asociación cultural o benéfica, grupo social, etc. (excluir clubs, asociaciones deportivas y/o de ocio, asociaciones profesionales...)*

sí no

10. *Si su respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, ¿cuál es su grado de implicación?*

| | activo* | de cuota económica | activo y de cuota | colaborador puntual |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Miembro de ONG | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Miembro de otras asociaciones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

* (dedico parte de mi tiempo a la participación y organización de actividades)

11. *Valore de 1 a 10 su grado de conocimiento y sensibilización hacia los temas de cooperación y desarrollo de los pueblos más desfavorecidos (en adelante, cooperación y desarrollo)*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

12. *Considera que la Universidad se tiene que comprometer con el desarrollo de los pueblos más empobrecidos (ser agente de cooperación para el desarrollo), al igual que otras entidades*

sí no

13. *Si su respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de cooperación considera más apropiado?*

Cooperación directa (llevar a cabo directamente proyectos de cooperación en los países empobrecidos)

Cooperación indirecta (colaborar con proyectos gestionados a través de otras instituciones)

Ambos tipos

14. *¿Qué acciones podría desarrollar la Universidad como agente de cooperación al desarrollo? Marque las cinco que considere más importantes.*

Crear una ONG en la Universidad

Crear un fondo de cooperación a partir de los propios recursos (0,7 del presupuesto anual; 0,7 del salario de sus trabajadores;...)

Impulsar proyectos de desarrollo propios de la Universidad

- Canalizar la ayuda al desarrollo a través de otras entidades (ONGs, Fondo Regional de Cooperación, etc.)
- Establecer convenios con universidades de países desfavorecidos (transferencia de conocimientos, tecnología, equipos, etc.)
- Participar en programas impulsados por la Comunidad Autónoma, el Estado o la Unión Europea
- Impulsar la docencia y la investigación sobre los problemas de desarrollo y la interdependencia Norte-Sur
- Responder a las demandas de asesoramiento técnico de instituciones gubernamentales y ONG para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo
- Colaborar en la difusión de documentación e informes sobre esta temática en general
- Sensibilización y formación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general

15. Valore de 1 a 5 su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones

- 1- MD- Muy en desacuerdo
- 2- D- En desacuerdo
- 3- I- Indiferente/sin opinión
- 4- A- Acuerdo
- 5- MA- Muy de acuerdo

a) La universidad, en tanto que agente transformador de la sociedad, es responsable del debate sobre los problemas que afectan al progreso de las sociedades en clave de mayor equidad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos.

1 2 3 4 5

b) El conocimiento que produce la universidad de hoy replica fundamentalmente valores de competitividad, individualismo,... frente a otros de solidaridad, conciencia crítica,...

1 2 3 4 5

c) Todos los titulados universitarios deberían recibir en su formación una base de conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse profesionalmente en la construcción de un mundo más humano (= Los temas de cooperación y desarrollo deberían formar parte de los currículos universitarios de todas las carreras)

1 2 3 4 5

d) Los temas de cooperación y desarrollo deberían formar parte de las carreras de ámbito socioeducativo (Humanidades, Ciencias Sociales,...)

1 2 3 4 5

d) Los temas de cooperación y desarrollo deberían constituir formación voluntaria para cualquier universitario.

1 2 3 4 5

e) La formación reglada influye notablemente en la creación y/o cambio de actitudes y valores.

1 2 3 4 5

f) Para garantizar la consolidación y sostenibilidad de acciones que propicien el desarrollo de los pueblos es necesario un cambio previo de actitudes.

1 2 3 4 5

g) La Educación para el Desarrollo (en adelante EpD) es un instrumento imprescindible para la cooperación al desarrollo.

1 2 3 4 5

h) Es necesario incorporar una propuesta pedagógica de EpD en el ámbito universitario.

1 2 3 4 5

i) Es necesario incluir, en las disposiciones universitarias, objetivos de EpD y proyección social orientada hacia el desarrollo.

1 2 3 4 5

j) La formación del profesorado de todos los niveles educativos, incluido el universitario, en temas de cooperación y desarrollo, es imprescindible para promover actitudes y actuaciones relacionadas con la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, el comercio justo, la sostenibilidad, etc.

1 2 3 4 5

k) La cooperación y el desarrollo deberían constituir una prioridad en las líneas de investigación en todos los niveles.

1 2 3 4 5

16. *¿Qué consideración cree que tiene su Universidad hacia los temas de cooperación y desarrollo?*

Muy baja Baja Regular Alta Muy alta

3.- FORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

17. *¿Realiza o ha realizado su departamento alguna actividad relacionada con la cooperación y el desarrollo?*

sí ¿cuál?.....

no

18. *¿Existe en su departamento alguna línea de investigación relacionada con la cooperación y el desarrollo?*

sí ¿cuál?.....

no

19. *¿Cuál de las siguientes propuestas considera más adecuada para abordar las cuestiones de cooperación y desarrollo en la Universidad? Ordénelas por orden de preferencia.*

___ Incluir contenidos en las asignaturas existentes
___ Diseñar nuevas asignaturas en los planes de estudio

- ___ Proponer programas de Postgrado
- ___ Crear un Instituto Universitario
- ___ Realizar jornadas, congresos, seminarios, cursos de extensión universitaria, etc.
- ___ Promover programas de doctorado sobre esta temática
- ___ Implementar líneas de trabajo e investigación sobre cooperación y desarrollo
- ___ Crear equipos y redes con instituciones académicas de los países del Sur y con otros agentes de cooperación
- ___ Otras:.....

20. *¿Cree necesario introducir en los nuevos planes de estudio y en las nuevas titulaciones alguna materia (o propuesta formativa) directamente relacionada con la cooperación y el desarrollo?*

- sí no

En caso afirmativo, ¿cuáles?:

- materias obligatorias
- materias optativas
- otras:.....

21. *¿Conoce el contenido de algún documento sobre cooperación y desarrollo de los que hacen referencia a la implicación/responsabilidad de la universidad en este tema?*

- sí no

En caso afirmativo, ¿cuáles conoce?

- Ley 23/1998 de 7 de julio, de de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Ley 9/2006 de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo (Junta de Castilla y León)
- Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CEURI-CRUE , 2000)
- Universidad: compromiso social y voluntariado (CRUE, 2001)
- Código de Conducta de las Universidades en materia de Coop al Desarrollo (CEURI-CRUE, 2005)
- Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
- Resolución 13573/01 del Consejo Europeo de la UE sobre EpD
- PACI (Planes Anuales de Cooperación)
- Otros.....

22. *¿Qué publicaciones conoce relacionadas con la cooperación y el desarrollo? (Cite un máximo de tres).*

.....

.....

.....

4.- IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS FORMATIVAS PERSONALES E INSTITUCIONALES EN COOPERACIÓN Y EpD

23. *Conocía el concepto de “Educación para el Desarrollo” que se incluye al inicio de este cuestionario*

- sí lo conocía
- no lo conocía

24. *¿Qué temas considera que debería trabajar de manera prioritaria la Educación para el Desarrollo? (Marque las cinco opciones que considere más importantes)*

- Relaciones norte-Sur / Globalización
- Derechos Humanos
- Comercio justo / Consumo responsable
- Reparto de la riqueza y el poder / Pobreza y desarrollo
- Género y desarrollo
- Medio ambiente y desarrollo
- Inmigración y desarrollo
- Educación en valores: solidaridad, justicia, paz
- Organismos internacionales
- Resolución de conflictos
- Hambre
- Codesarrollo / Cooperación al desarrollo
- Ciudadanía global

25. *Respecto a los temas anteriores, se considera*

- nada informado/a
- poco informado/a
- regular
- informado/a
- muy informado/a

26. *¿Cree factible incorporar a la titulación en la que imparte docencia algunos de esos temas?*

- sí
- no

27. *Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles de esos temas considera que son importantes y deberían trabajarse prioritariamente en la titulación en la que imparte docencia? (Marque un máximo de tres)*

- Relaciones norte-Sur / Globalización
- Derechos Humanos
- Comercio justo / Consumo responsable
- Reparto de la riqueza y el poder / Pobreza y desarrollo
- Género y desarrollo
- Medio ambiente y desarrollo
- Inmigración y desarrollo
- Educación en valores: solidaridad, justicia, paz
- Organismos internacionales
- Resolución de conflictos
- Hambre
- Codesarrollo / Cooperación al desarrollo
- Ciudadanía global

35. Durante el último curso, ¿se han realizado en su Facultad/Escuela actividades relacionadas con la EpD?

- Sí
- No
- No sé

36. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿podría señalar cuáles?

- Exposiciones
- Charlas / Conferencias
- Cursos
- Campañas
- Mercados / ventas
- Recogida de fondos / Materiales
- Otras.....

37. ¿Cree que debería haber más actividades relacionadas con este tema?

- Sí
- No

En caso afirmativo, ¿cuáles?.....

5.- PERSPECTIVA FUTURA

38. De cara al futuro considera que, en la Universidad, la presencia / promoción de la EpD y de actividades relacionadas con la cooperación

- Desaparecerán
- Disminuirán
- Permanecerán igual
- Aumentarán

39. Valore en qué medida la formación del profesorado de todos los niveles educativos, en temas de cooperación y desarrollo, puede promover actitudes y actuaciones relacionadas con la solidaridad, la justicia social, los derechos humanos, la paz, el respeto por las culturas y tradiciones del Sur, la sostenibilidad medioambiental,...

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

40. ¿Cómo de preparados/as cree que terminan su formación los/as futuros/as profesionales de la enseñanza en la cuestión de EpD y cooperación?

- Insuficientemente preparados/as
- Suficientemente preparados/as

41. ¿Estaría dispuesto/a a implicarse en programas y actividades de EpD organizados por la Universidad, ONGDs, Organismos Sociales, otras instituciones,...

- Seguramente sí
- Depende (tema, organizador...)
- Seguramente no

42. Para finalizar, ¿de qué forma cree que se podría introducir la Educación para el Desarrollo en la Universidad?

.....

.....

.....

.....

43. Anote cualquier observación que desee hacer constar.

.....

.....

.....

.....

.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO I

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS A EXPERTOS

| |
|------------------------|
| Entrevista nº 1 |
|------------------------|

| |
|---|
| <p>-<i>Experto:</i> Luis Pérez, Cooperante e investigador en Cooperación y EpD en el Observatorio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UVA</p> |
|---|

| |
|--|
| <p>-<i>Fecha de realización:</i> 22 de junio de 2009</p> |
|--|

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad, como institución pública y en cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y compromiso social, tiene fuertes responsabilidades en lo relativo a la justicia social.

Primero, por tratarse de una entidad pública, *nada de lo social le puede ser ajeno*. En consecuencia, todo lo que se refiere al progreso social y, especialmente, al progreso social justo ha de estar presente en su quehacer a través de la docencia, difundiendo el conocimiento sobre las causas, mecanismos y consecuencias de la injusticia social; la investigación, mediante el estudio y análisis de las vías de progreso y desarrollo equitativo, que haga posible la socialización del bienestar; y el compromiso social, contribuyendo como un actor más, al lado de los más desfavorecidos, a la lucha por un desarrollo digno para todos/as.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

La responsabilidad social de la universidad no se agota en la comunidad universitaria. Y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, parece claro que desde mi punto de vista es un agente de concienciación y transformación social.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Creo que la universidad, como otras muchas instituciones sociales, es hija de su tiempo y en ese sentido, los valores que transmite son normalmente los hegemónicos en su época. En consecuencia, los valores actuales de la universidad responden más al modelo neoliberal y la cultura hedonista que a otro tipo de valores humanos.

Con todas las matizaciones y excepciones que se quiera, la universidad es percibida en este momento fundamentalmente como una herramienta de escala

social, no como un elemento transformador y de apoyo a valores como la solidaridad y el compromiso social.

4.- *¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?*

Según la Ley orgánica de Universidades: *Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario (Art. 92).*

5.- *¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?*

Los desafíos están ahí, presentes en las noticias: el ejercicio de los derechos humanos, incluidos los sociales, económicos y culturales. El cumplimiento o no de estos derechos se da en todos los ámbitos del saber y el vivir. Asumirlos y dotarlos de valor es el compromiso básico.

Mientras otras cosas como la economía, la “seguridad” o la “materia en cuestión” tengan más valor en sí que la persona, no será posible hablar de desarrollo humanos. Tener a la persona como el eje central del desarrollo y, en consecuencia, de lo que se estudia, investiga y actúa, supone un enorme cambio de mentalidad y de praxis.

6.- *¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?*

Debido a mi posición en el ámbito universitario, que es el trabajo directo en temas de cooperación, el grado de motivación del profesorado y alumnado me parece alto. Tanto en el Curso de posgrado de especialista universitario en Cooperación al Desarrollo, como en el estudio sobre la cooperación en nuestra Comunidad o en las Prácticas de Cooperación al Desarrollo, la motivación hacia el compromiso directo me parece alta. De hecho, la larga trayectoria de algunos proyectos de cooperación, como el IOBA, o las experiencias de prácticas iniciadas el pasado año, están dando muy buenos resultados en cuanto a la implicación de la gente.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Sí. Así es reconocido por todas las Leyes de Cooperación, como la Ley 23/98 de Cooperación Internacional para el Desarrollo o la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. También la Ley Orgánica de Universidades define el papel que éstas han de jugar en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Remitiéndome nuevamente a la Ley de Cooperación de Castilla y León, y teniendo como telón de fondo el papel de la universidad mencionado en la pregunta 3, la cooperación universitaria podría/debería desarrollar acciones de:

- a) *Fortalecimiento institucional de las universidades y otros centros de enseñanza e investigación de países empobrecidos.*
- b) *Transferencia de conocimientos y de tecnología adaptados a las condiciones locales.*
- c) *Asesoramiento técnico a proyectos y programas.*
- d) *Investigación para el desarrollo.*
- e) *Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación.*
- f) *Formación de formadores.*
- g) *Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes en la cooperación al desarrollo.*
- h) *Educación y sensibilización social para el desarrollo.”¹*

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

No lo sé. Desconozco qué se está haciendo en cuanto a cooperación internacional entre la UVa y otras universidades u otras actividades de internacionalización de la UVa, por lo que no puedo opinar.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿Qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Por supuesto. La EpD desempeña un papel fundamental si tenemos en cuenta que la Cooperación no es unidireccional, es decir, no es algo que se hace *desde aquí hacia allá*, sino que se trata, como la propia palabra indica, de colaboración y reciprocidad. En este sentido, la EpD nos ayuda a entender las causas, mecanismos e instrumentos de los desequilibrios y desigualdades en el desarrollo, así como que nos mueve a comprometernos en la búsqueda de un desarrollo más justo.

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Creo que sí. Porque la propuesta metodológica de la EpD, que se basa en procesos participativos de adquisición y creación de conocimiento y la búsqueda del compromiso personal y social, es común a todas las actividades docentes. Esto es sin duda un indicador de calidad.

¹ Ley 9/2006 de 10 de Octubre de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Sí considero que debería formar parte de los currículos y no sería un enfoque exclusivo de algunas carreras. Lo que el conocimiento científico aporta al desarrollo y su repercusión para un desarrollo social equilibrado o no es algo que debería estar presente en todas las materias y carreras. Es fundamental conocer las repercusiones e implicaciones concretas del conocimiento, la experimentación, etc. y sus repercusiones en orden a hacer una sociedad más justa e igualitaria o todo lo contrario.

“Integrar” este enfoque educativo supone, por un lado, tener en cuenta estas implicaciones y, por otro, mover hacia el compromiso social.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

No lo sé.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

De lo poco que conozco, he podido ver que, por ejemplo, hay materias en Geografía, Económicas, etc., en las que la EpD está presente como enfoque teórico y como práctica docente. Y esto se debe fundamentalmente a que el profesorado de dichas materias asume dicho enfoque. Creo que este es el primer paso.

Un segundo paso es el fomento de la vivencia práctica, es decir, del conocimiento y experiencia concreta de lo que supone la desigualdad económica y social. El fomento de las prácticas en este aspecto es otro paso importante (al igual que las prácticas en empresas son importantes en otro orden)

Por último, construir una universidad vinculada a la sociedad supone estar abierta a todo lo que en ella ocurre, especialmente en este caso a lo relativo al desarrollo: las víctimas de las injusticias, los protagonistas de resistencias y formas alternativas de desarrollo, las experiencias novedosas y ejemplares en convivencia y sostenibilidad, etc. Esto sólo se puede hacer si la universidad asume un compromiso “global” de lucha contra la injusticia. En caso contrario, la EpD seguirá siendo actividad puntual, aunque sea muy repetida.

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

La verdad es que no.

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

La cooperación universitaria en nuestra comunidad autónoma es bastante reciente. Si bien han existido desde hace algún tiempo experiencias significativas (pensemos por ejemplo en la experiencia del IOBA), ha sido en los últimos dos o tres años cuando se han creado las Oficinas de Cooperación en las distintas universidades y el Observatorio de Cooperación entre todas ellas, dándose a la cooperación al desarrollo carácter institucional. El hecho de que estas instancias sean tan recientes pone de manifiesto que se está en un momento inicial que implica la educación al interior de la propia universidad sobre la importancia de la cooperación al desarrollo, la definición de actuaciones posibles, y la búsqueda de interlocutores sociales con los que andar el camino.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

La cooperación universitaria al desarrollo, como la cooperación que realizan otros agentes, no es “sólo” cuestión de ética. O, dicho de otra forma, la cooperación al desarrollo no es lo mismo que la solidaridad. Ésta hace referencia a un valor ético o moral, aquella a la realización de actuaciones concretas.

En este sentido, la cooperación universitaria al desarrollo es un ejercicio de análisis y propuesta sobre formas de desarrollo social justo que requiere estudio y análisis interdisciplinarios, lo que supone profesionalización.

No está esto reñido, obviamente, con la vocación o la ética. Simplemente, son cosas distintas y la dicotomía así presentada es falsa.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

Llevo varios años, desde 1985 para ser exactos, trabajando en temas vinculados a la educación y cooperación al desarrollo en distintas formas: vivencia directa en países empobrecidos, militancia y colaboración en ONGD, formación en cooperación al desarrollo, investigación, etc.

Entrevista nº 2

-*Experto:* Manuel Espinilla, Responsable del área de educación de la ONG Entrepueblos y miembro de la Coordinadora de ONGD de Castilla y León
-*Fecha de realización:* 20 de enero de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La responsabilidad de la universidad debe centrarse en formar a las siguientes generaciones en aquellos temas y valores que favorezcan la comprensión de los problemas de desigualdad e injusticia y promueva análisis y debates para su mejor identificación y la búsqueda de soluciones desde el análisis y el estudio. A esto se le llama habitualmente Educación para el Desarrollo.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Por supuesto que sí. Porque tiene en su seno a las personas mejor formadas y con más cualidades para trasladar a la sociedad y a los movimientos sociales los resultados de sus estudios y análisis.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Excesivamente vinculados al mundo empresarial y a aspectos económicos.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Liderar e Interconectar todas las áreas de conocimiento de las que dispone para que esos estudios sean lo más ambiciosos posibles.

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Además de la interconexión que hablaba antes también sería muy provechoso dar cabida en el currículo a personas expertas y experiencias concretas ajenas al mundo universitario, pero con experiencias ricas sobre aspectos sociales del “día a día” con colectivos y problemáticas derivadas de los problemas de marginalización social. También dar cabida a personas de otras universidades de países empobrecidos para oír de primera mano sus experiencias y situaciones.

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Las estadísticas y la experiencia personal no dan mucho pie al optimismo. Los expertos hablan de una sociedad, y la comunidad universidad forma parte de ella,

poco participativa, poco solidaria si no es en temas de mucha inmediatez y con resultados inmediatos, conformista, políticamente correcta.....

Esto no quiere decir que haya una minoría de personas (casi siempre son minorías las que provocan los cambios) dentro de la comunidad educativa que estén interesados y participando ya en asociaciones e iniciativas de cambio social, pero su numero y capacidad de movilización e impacto en la universidad es pequeño todavía.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Por supuesto que si y uno de los más importantes a la hora de analizar las causas y reflexionar sobre posible soluciones económicas, sociales, tecnológicas,...

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Promover la Educación para el Desarrollo en el ámbito universitario, para propiciar e impulsar análisis, informes, estudios, tesis, postgrados,.....

Impulsar acciones de sensibilización en su seno y apoyar a aquellos colectivos que trabajen en esa misma línea. También coordinar acciones con otros colectivos locales.

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

La Cooperación para el Desarrollo, CD, tan solo es una herramienta, no es la única vía de solución a los problemas (incluso a veces esa misma CD es parte del problema con la creación de clientelismos, nuevas formas de colonialismo, creación de castas sociales, incluso de perversiones que cumplen el papel de justificar lo injustificable).

Cuando más de la población mundial sobrevive cada día con 1 o 2 euros debiera de parecer importante reflexionar sobre ello, sobre sus causas y soluciones ¿no? Esa transversalidad e interconexión de la que he hablado antes va en esta línea para aprovechar todas las vías abiertas para comprender mejor lo que sucede y porqué sucede. El contacto con otras universidades y con sus experiencias en este terreno es fundamental, tanto si son de países ricos como si son de países empobrecidos.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Te cito tan solo la definición de Educación para el Desarrollo aparece representada en la Coordinadora Europea de ONGDs (CONCORD, declaración aprobada en su asamblea de 2004), donde se expresa como un enfoque o “proceso de aprendizaje activo, fundado en los valores de solidaridad, inclusión y cooperación. Permite a las personas ir más allá del conocimiento básico sobre las prioridades internacionales del desarrollo y del desarrollo humano sostenible, a través de la comprensión de las causas y efectos de asuntos globales, con el fin de

promover la participación personal y la acción informada. La EpD fomenta la participación plena de todos los ciudadanos y ciudadanas en la erradicación de la pobreza mundial, y en la lucha contra la exclusión. Procura influir en las políticas nacionales e internacionales para que sean más justas, más sostenibles económicamente y basadas en los derechos humanos, medioambientales y sociales”.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

La EpD debe formar parte de la investigación y docencia universitaria si se quiere ser fiel a la participación de todos los agentes en las líneas y estrategias necesarias de CD hacia y para la sociedad en la que vivimos.

Efectivamente las acciones y practicas en EpD deberían de considerarse indicadores de calidad en la universidad.

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?. Si debería.*

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Te copio algunos párrafos de un documento sobre EpD por si te aclara algo el papel que la universidad puede cumplir en cualquier rama y carrera. En el III Congreso EpD de 2006 (ver www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm), en el que Entrepueblos participó activamente, se definía esta nueva EpD de quinta generación, como un movimiento impulsado por una tupida red de agentes sociales que tienen “*voluntad y estrategia de influir en todas las agencias e instituciones de socialización humana*”, que combata el modelo de globalización hegemónica con otra, alternativa, de desarrollo humano social y ecológicamente sostenibles, desde perspectivas de género, Sur e intercultural (Celorio, G. 2001).

Esta nueva EpD, reelabora de forma crítica los discursos y las prácticas hasta el momento realizadas, y enfatiza la perspectiva local/global, la alfabetización audiovisual, un modelo desarrollo y cultural alternativo, que sea el germen de una nueva ciudadanía global.

Como rasgos más relevantes se pueden destacar:

- La persona en el centro de la acción educativa y como protagonista de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No sólo para contribuir a su formación personal sino sobre todo para capacitarla en la acción colectiva.
- La interculturalidad como propuesta de convivencia pero, sobre todo, como marco de aprendizaje y cambio cultural.
- La justicia social, la cooperación, la equidad y los Derechos Humanos como valores para una nueva ética social.

- La concientización, tal y como planteaba Freire, como herramienta emancipadora, como proceso que permite tomar conciencia de la realidad y de las capacidades individuales y colectivas para actuar sobre la misma.

La Educación para el Desarrollo asume, como objetivo principal, la consecución del **Desarrollo Humano Sostenible** y propone la **Ciudadanía Global** como un concepto potente para acoger las demandas y las necesidades más acuciantes de las sociedades actuales.

Para ello, es necesario el fomento de redes de debate, intercambio y acción que mantengan la perspectiva emancipadora, mediante una alianza entre la acción educativa y los movimientos alterglobalizadores. Como afirma J.J. Celorio (“*Los caminos de la educación para el desarrollo*”; revista Pueblos, nº 30; pp. 25-26; febrero 2008), esta estrategia hará posible una socialización crítica que vincule cultura, organización en red, resistencia y ensayo social. Se trata de enlazar las diferentes prácticas y discursos desde la perspectiva en EpD en espacio formales, no formales e informales, con base y soporte local y dimensionarlas en redes y alianzas globales. Los agentes implicados en esta nueva EpD van desde los educadores y profesores del sistema educativo formal, los monitores de la animación socio-cultural, los investigadores universitarios, el mundo del periodismo, del estudiantado, de los/as trabajadores/as, de los/as consumidores/as y un largo etcétera que implica una visión cualitativa de esa nueva perspectiva.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

No conozco la propuesta de Bolonia tanto como para opinar sobre ello.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Acciones en el campo de la formación de grado y postgrado
Asignaturas de libre elección y optativas, Practicum, Proyectos de Fin de Carrera, Cursos de postgrado (formación profesional en cooperación) Cursos de doctorado
Acciones en el campo de la investigación, Tesis doctorales, Otros proyectos de investigación, Proyectos de desarrollo llevados a cabo en otros países, proyectos de fortalecimiento de otras universidades, Otros proyectos de desarrollo, Proyectos de difusión y sensibilización,.....

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Pues como se decía en otras preguntas incorporándolo al currículo, desarrollando líneas de trabajo e investigación, alentando al profesorado y alumnado a la toma de conciencia sobre estas cuestiones,...creando cátedras, oficinas o espacios donde de manera formal la universidad se implique en su apoyo y presupuesto.

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

Te adjunto algún documento sobre esto aunque no esta muy actualizada.

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

En fase de crecimiento y expansión. En los cuatro campus de CL hay algún tipo de estructura que lleva temas de CD y existe una coordinación entre ellas (Carmen Duce coordina desde la oficina de Valladolid). La JCyL ha venido financiando acciones de apoyo a estas iniciativas universitarias desde hace algunos años en colaboración con la Coordinadora de ONGDCYL y ONGD locales. En Valladolid se desarrolla en estos momentos el II Postgrado Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En los últimos meses se ha puesto en marcha un Observatorio de Cooperación para el Desarrollo en CyL con la redacción de un primer informe sobre la situación de la CD en CyL, financiado por la UVA con fondos de la JCyL.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Por un lado la universidad tiene que introducir en sus presupuestos partidas destinadas a los gastos de mantenimiento de una infraestructura de personal dedicada a tareas de CD y EpD. (Otra cosa sería buscar apoyos puntuales o colaboraciones con otras administraciones o procedencias. Hasta ahora solo ha sido la JCyL la que ha financiado esto). La escala, cantidades y tiempos habrá que verlos en función del desarrollo de estas iniciativas en CD y EpD en cada universidad.

19.- *¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?*

Desde finales de los años 70 (del siglo pasado) participo en grupos de solidaridad y CD con Latinoamérica y Centroamérica, principalmente.

Miembro fundador de la Asociación ENTREPUEBLOS en 1988 (de la que soy su Presidente desde hace algunos años) y de la Coordinadora de ONGDCYL en 1991 (En la que he ostentado cargos de dirección desde su creación).

Participo cotidianamente en cursos sobre CD y EpD organizados por distintas administraciones publicas, asociaciones y colectivos sociales.

Sin titulación académica en estas materias, soy autodidacta, aprendiz de todo y maestro de nada.

Entrevista nº 3

-Experto: Gema Celorio, Directora del Instituto Universitario HEGOA (Universidad del País Vasco) e investigadora en EpD

-Fecha de realización: 15 de mayo de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad tiene que asumir el compromiso que le corresponde en la defensa de la justicia social para el conjunto de las sociedades. Se supone que uno de los objetivos fundamentales de la Universidad se relaciona con la creación de conocimiento crítico esto es, un conocimiento con sentido y utilidad social. Y esto tanto en lo que se refiere a su vertiente pedagógica -de formación- como a la de investigación. La Universidad como “depositaria del saber” tiene que poner a todos sus profesionales y todos sus recursos en esta dirección.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Sin lugar a dudas, sí. De hecho la sociedad hace preguntas a la Universidad y espera que ésta sea capaz de proponer alternativas viables que -una vez trasladadas a los agentes con responsabilidad política, económica...- sirvan para mejorar el bienestar de las sociedades y para garantizar el desarrollo pleno de las personas. La Universidad está inserta en un contexto social con el que tiene que establecer lazos de comunicación, de diálogo y de retroalimentación. No nos vale una institución burbuja, sino una universidad sensible a su medio, que recoge las preocupaciones y necesidades que se generan en el contexto social para debatir sobre ellas y para generar nuevas ideas a favor del desarrollo humano.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Hace ya mucho tiempo que descubrimos que la Ciencia no es -ni puede ser- neutral, debe responder a unos compromisos éticos y estar al servicio del progreso social (Una idea esta, la del progreso, que debe ser revisada a la luz de los debates actuales en torno al Desarrollo o al Medio Ambiente, por poner dos ejemplos). Sin embargo, parece que todavía tienen un peso muy fuerte concepciones y valores heredados del pasado, tanto en lo referido a contenidos, como a métodos y estrategias didácticas. Para que la Universidad, tal y como hemos mantenido, asuma su compromiso social y ponga la ciencia, la investigación, el conocimiento al servicio del desarrollo humano debe emprender un proceso de transformación profundo (afortunadamente ya iniciado en muchos sectores aunque no exento de debate y conflicto). El aprendizaje de valores relacionados con la democracia, la

participación, el diálogo, la equidad... se relaciona más con procesos que con la exclusiva gestión más o menos eficaz de unos contenidos disciplinares concretos, muchos de ellos, de escaso valor en relación con su utilidad social. Debemos replantearnos algunos principios que han estado detrás de un tipo de pensamiento científico y académico hoy cuestionado desde múltiples campos. El predominio de un pensamiento positivista que relega a los márgenes de la ciencia todo lo que tiene una vinculación más social, que proclama la fe exclusiva en la razón y desprecia otros sistemas de acceder y producir conocimiento, que actúa más sobre los datos y los hechos que sobre los contextos en los que cobran sentido... El pensamiento androcéntrico y etnocéntrico que todavía hoy impregna buena parte del conocimiento científico actúa como coartada para el sostenimiento de sociedades patriarcales, sexistas, racistas e intolerantes. El compromiso con la justicia social necesita emprender acciones para erradicar este tipo de lastres y abrir las mentes a fórmulas democráticas, inclusivas y dialógicas.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Un papel activo, en primer lugar, en investigación. En una sociedad cambiante, globalizada y enfrentada a retos y desafíos como los actuales, la Universidad tiene que cumplir su compromiso con la investigación en torno a todos los aspectos relacionados con el desarrollo humano. Es necesario plantear la relación entre los conocimientos, competencias y actitudes específicas de cualquier disciplina o campo del conocimiento con el desarrollo humano. La investigación permanente en un mundo que además cambia con tanta celeridad, es fundamental para retroalimentar y para proveer de argumentos y conocimiento la labor de los agentes sociales que trabajan directamente sobre el terreno en el ámbito de la cooperación y en el ámbito de la educación para el desarrollo (incidencia política, movilización social...). Por otro lado, la participación de la Universidad en proyectos de desarrollo humano sería central porque se convertiría en una vía de doble sentido por la cual el conocimiento teórico-práctico se pondría a disposición de los proyectos concretos y a su vez la experiencia adquirida a través de esta participación ofrecería nuevos aprendizajes al ámbito del conocimiento científico

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

El campo del desarrollo humano tiene múltiples desafíos a los que hacer frente: concretar la lucha contra la pobreza, resolver la paradoja que representa el hecho de asistir a un formidable desarrollo tecnológico que sin embargo guarda escasa relación con su capacidad para mejorar la vida de las personas. Garantizar la seguridad humana, los derechos humanos, vivir en contextos de paz... Son tantos, quizá todos ellos se pudieran concentrar en la sencilla y radical idea que está detrás del concepto de desarrollo humano: la persona, su dignidad y la justicia social como eje del conjunto de políticas locales y globales. Estas tendrían que ser las problemáticas relevantes que informarían el curriculum universitario, que

sirvieran para diseñar los nuevos planes de estudio y que permitieran hacer de la universidad un centro dinamizador del compromiso social.

6.- *¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?*

De forma ambivalente. Creo que estamos en un momento de cambio. A mejor. Lo que ocurre es que todavía se deja sentir el peso de una vieja concepción de lo que tiene que ser la Universidad y del papel de estudiantes y profesores. La cultura académica tiene todavía más peso que la cultura más crítica, más política y, en consecuencia, más social. De todas formas, cada vez son más numerosas las experiencias de compromiso con la cooperación, con los debates y las prácticas en torno al desarrollo y en torno a la Educación para el Desarrollo. Esto es algo positivo que hay que difundir, comunicar para ir generando un efecto multiplicador.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Sin duda, sí. Y así lo van considerando cada vez más, tanto las instituciones financiadoras, como otros agentes de cooperación.

8.- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

El objetivo fundamental tendría que ir en línea con los objetivos marcados desde otras instancias comprometidas, esto es, la transformación social, la puesta en marcha de un conjunto de estrategias cuyo fin sea la mejora de las condiciones de vida (en su sentido más amplio que incluye la garantía y disfrute de los derechos humanos) de las poblaciones y comunidades más frágiles o vulnerables y, por extensión, el conjunto de las sociedades. Respecto de las acciones, todas aquellas que atiendan a la difusión de conocimiento, a la formación de agentes, a la creación de programas innovadores que se atengan a un conjunto de principios y códigos éticos (con garantía de co-participación “sur-norte” y corresponsabilidad, con perspectiva intercultural, perspectiva de género, democráticos, participativos, ambiental y tecnológicamente sostenibles...).

9.- *En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?*

Creo que no. En parte porque el reconocimiento de que la cooperación para el desarrollo puede ser una de las funciones de la Universidad es todavía reciente. En parte porque sus resultados y el esfuerzo y dedicación que hay detrás es aparentemente “menos vistoso” (digamos que ofrece “menos lustre” de cara al curriculum individual de una persona o de una universidad).

10.- *Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?*

Desde mi punto de vista, no sólo forma parte sino que, de hecho, debiera ser una perspectiva orientadora de las prácticas de cooperación. La ED hoy en día ofrece un análisis crítico del actual modelo de desarrollo y globalización, propone líneas y estrategias para avanzar hacia modelos más democráticos, más equitativos y más acordes con la idea del desarrollo humano, ha hecho todo un recorrido conceptual y de análisis de prácticas que sería muy útil para releer la cooperación para el desarrollo. También en este caso, puede ser relevante observar cómo agencias como la AECID van elevando la ED a categoría de ámbito estratégico o algunos planes directores empiezan a considerarla como línea transversal junto al género y el desarrollo humano local.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

Absolutamente. ¿Qué mejor indicador de calidad para la universidad que su compromiso con la mejora social?

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?*

Debería formar parte del conjunto de los currículos y de la formación universitaria en su conjunto. Por su carácter educativo vemos más fácil la integración en aquellas carreras de carácter pedagógico, pero vale igualmente para otras más técnicas o de ciencia básica o aplicada. No hay más que ver ejemplos como el de las ingenierías que en algún caso, han sido pioneras en incluir cooperación para el desarrollo en sus planes de estudio. La integración debiera ser transversal de forma que se asegurara la coherencia del conjunto de la actividad.

13.- *¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?*

Sí y no. Al margen de cómo se vaya a hacer efectivo el plan Bolonia en la universidad. El EEES ofrece ventajas e inconvenientes. Cuestiones como una consideración más global de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el trabajo con grupos más reducidos, la valoración de competencias y habilidades más complejas, pueden ser elementos positivos para la integración de un enfoque de ED. Pero los riesgos de mercantilización (con una excesiva dependencia de en la búsqueda de financiaciones privadas, con una orientación delimitada por las exigencias del mercado, etc.) también son mayores. El riesgo de volver a una universidad elitista, por la disminución de becas, por la exigencia de masteres costosos, por la valoración de la movilidad interuniversitaria que no está al alcance todos, etc. son elementos que juegan en contra de nuestra idea de favorecer la extensión de la ED

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo? 15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Uno estas dos preguntas porque me resulta complicado darles respuesta. No sé cuál podría ser la estructura más apropiada, supongo que es más importante la labor de sensibilización y concienciación que tenemos por delante como para que realmente se vea la necesidad de incorporar enfoques de ED y se visualicen sus ventajas, a la hora de contribuir a una mayor relación entre Universidad y sociedad y entre los fines de la primera y los del desarrollo humano.

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No. Conozco experiencias puntuales, como la inclusión de la ED como asignaturas de libre elección, másteres de cooperación y/o desarrollo o experiencias como la de Magisterio (UPV/EHU) de prácticas en países como Ecuador, Guatemala o Guinea ligadas a proyectos de ED interculturales. Pero es verdad que si sistematizáramos todo lo que ya se viene haciendo probablemente nos sorprenderíamos.

17.- ¿En qué fase considera se encuentra la Universidad en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

Creo que en las primeras, aunque hay personas concretas (o algunos departamentos) que tienen más trayectoria o están en fase más avanzada. Pero la generalidad, creo que todavía se encuentra -en el mejor de los casos- en una fase muy inicial.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Lo ideal sería una combinación equilibrada de todo ello, pero creo que la profesionalización es necesaria y la ética imprescindible. No podría pensar en una ED que no respondiera a unos principios éticos tanto en el análisis de la realidad como en las expresiones de las prácticas universitarias y de cooperación.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

La desarrollada en el ámbito de HeGoa -Instituto de Estudios de Desarrollo y Cooperación Internacional. UPV/EHU- donde he formado parte del equipo de ED desde que este se constituyó, allá por el año 1989.

Entrevista nº 4

-*Experto:* Santiago Cáceres, Profesor Universitario en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (UVA) y experto en CUD
-*Fecha de realización:* 5 de julio de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

En primer lugar indico brevemente qué entiendo por justicia social. En estos momentos gran parte de la humanidad se encuentra viviendo en condiciones de pobreza o pobreza absoluta (por debajo de 1 o 2 dólares al día), de violencia, de explotación,... Por otro lado, estamos devastando el planeta y de nuevo es la población más pobre la primera en vivir los efectos en todo su dramatismo. Si bien los problemas son complejos y existen múltiples causas y conexiones que intervienen en la creación de la situación, entiendo que el papel que juegan los denominados países desarrollados es principal. Trabajar por la justicia social y el progreso de las sociedades es trabajar por que todas las personas puedan tener una vida digna (alimentación, hábitat, salud) y creativa, con acceso a la educación, en condiciones de igualdad y seguridad. Es trabajar por la conservación del planeta de manera que pueda cubrir nuestras necesidades y las de futuras generaciones.

Los problemas anteriormente indicados son problemas de primera magnitud que deben requerir la atención de todas las instituciones incluida la Universidad. Considero que la responsabilidad de la Universidad está en dedicar, de forma explícita, una parte de su actividad y potenciar el trabajo en la construcción de un mundo más justo, desde sus principales actividades: educación, investigación y extensión universitaria, es decir, acciones de servicio a la comunidad que a su vez la sostiene.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Si, entendiendo concienciación y transformación social como actividades dirigidas a la consecución de sociedades más justas, considero que es una de sus responsabilidades. De nuevo esto debe plasmarse en los tres tipos de actividades desarrolladas por la Universidad: educación, investigación y extensión universitaria.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

En estos momentos, y de forma general, los correspondientes al liberalismo económico. Vivimos en una sociedad desarrollista y la Universidad prepara fundamentalmente para este tipo de sociedad en el que priman los valores economicistas (crecimiento económico, producción y consumo, fuerte individualismo) por encima de otros (justicia social, medioambiental, etc.)

4.- *¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?*

Tal y como he comentado en la primera pregunta, la Universidad debe potenciar los estudios y proyectos de desarrollo humano desde los tres ejes principales de su actividad: educación, investigación y desarrollo y extensión universitaria.

5.- *¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?*

En mi opinión existen dos líneas de trabajo. Una urgente para contribuir a paliar la situación de empobrecimiento, violencia y marginación de una parte de la población mundial, y otra de mayor calado relacionada con las causas de la injusticia social. Esto debe suponer desde la Universidad una profunda reflexión del modelo de desarrollo actualmente vigente que involucra por igual a países denominados “desarrollados” y a países denominados “en vías de desarrollo”, que conllevaría un giro importante en el modelo.

En el caso del currículo se debería reflejar por un lado, de forma transversal en todas las asignaturas de una titulación, con un contenido explícito mayor o menor (ej. en el mundo de la ingeniería se debe enseñar a diseñar teniendo en cuenta estos aspectos). Por otro lado deben existir una o varias asignaturas específicas que traten el tema de forma singularizada y de manera más o menos amplia.

En el caso de la investigación, debería potenciarse la realizada en el ámbito específico de la cooperación, intercambios científicos de profesores relacionados con actividades de investigación en desarrollo, etc.

Finalmente la tarea Universitaria no debe quedarse puertas adentro de la misma Universidad sino que debe trabajar cara a la comunidad local, regional o de ámbito global.

6.- *¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?*

Creo que, salvo determinados grupos minoritarios, el grado de motivación es bajo. De otra forma las acciones orientadas al desarrollo social no se encontrarían con tantas trabas y existiría una mayor implicación por parte de un mayor número de personas. Esto no quita que verbalmente, de forma explícita, los estudiantes y profesores se manifiesten a favor del trabajo por el desarrollo (no estaría bien visto responder de otra forma), pero otra cosa distinta es lo que se hace de forma concreta.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Definitivamente sí.

8.- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

Contemplo dos objetivos claros. El primer objetivo correspondería a la potenciación de la toma de conciencia sobre la necesidad de un desarrollo humano y sostenible. Esto supone información sobre la situación y análisis de las causas de la misma (tarea propia del mundo universitario) que debe llevar a una toma de postura y participación en el trabajo por otro tipo de desarrollo, que correspondería al segundo objetivo. Si bien lo planteo de forma secuencial esto no tiene por qué ser así. En muchos casos la concienciación llega a través de la acción.

Acciones de visibilización-concienciación-denuncia: ferias solidarias; charlas, video-forums,... dentro y fuera de la universidad.

Acciones de educación: promoción del asociacionismo, educación formal y no formal,... (asignaturas propias del currículo, títulos específicos, ...)

Acciones de cooperación: alumnos y profesores colaborando en la concienciación-denuncia; trabajo en campo (en el contexto de la investigación y/o la extensión universitaria)

9.- *En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?*

En el caso de la Universidad de Valladolid, que es la que conozco un poco más, existe una confusión con los términos tendiendo a considerar ambos conceptos como uno solo, por parte de algunos de los gestores. Creo (y es sólo creo, pues no tengo base para sostener con firmeza) que hay una mayor consideración por la orientación hacia la cooperación internacional entre universidades.

10.- *Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?*

Mi visión de la cooperación es amplia. Mucha gente la entiende como las acciones directas de intervención en países, sociedades o comunidades empobrecidas. Considero que, además de este tipo de acciones, es necesario trabajar por un modelo de desarrollo diferente. Es necesaria una tarea amplia de investigación y educación relativa a nuevos modelos de desarrollo. Además, estos nuevos modelos deben particularizarse a sociedades denominadas “desarrolladas” y las denominadas “en vías de desarrollo”, pues no se trata de llevar a los países “en vías de desarrollo” a la situación de los países “desarrollados”, pues es claro que este último es un mal desarrollo. La Educación para el Desarrollo es cauce para trabajar por esos nuevos modelos de desarrollo.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

No me lo había planteado nunca, pero me parecen dos propuestas interesantes que apoyaría. La existencia de una línea estratégica y que fuera un indicador de calidad contribuiría definitivamente a la implantación de la cooperación al desarrollo en el ámbito universitario.

Como contrapartida tiene el hecho de que la estructura, por sí sola, no consigue los objetivos que se pretende. En muchas ocasiones estructuras creadas con un fin determinado, se convierten en inútiles e incluso contraproducentes.

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?*

Sí, considero que la EpD debería formar parte del currículo universitario en todas las titulaciones. La forma de integrarlo depende de cada titulación. La estructura es la indicada en la respuesta a la pregunta 4. No sería suficiente con una o varias asignaturas explícitas con contenido de EpD y que en las restantes este contenido no apareciera (pues ya se ve en las asignaturas específicas). Si sucediera esto un alumno de ingeniería no sabría cómo integrar los aspectos de desarrollo con el diseño de carácter técnico. Tampoco sería suficiente con contenidos transversales en las asignaturas estándar del currículo, pues faltaría una reflexión más estructurada y de mayor calado sobre los problemas del desarrollo. Desde mi punto de vista ambos enfoques son necesarios.

13.- *¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?*

El marco general lo permite al incluir entre las competencias de los grados algunas referentes a temas amplios de desarrollo. Sin embargo, no es garantía de que se vaya a llevar a cabo realmente, pues la consideración general es minoritaria respecto a estos temas que se ven como interesantes pero periféricos en el contexto de una formación muy especializada. Además, el proceso de Bolonia supone reducir el número de años de la titulación lo que conlleva pérdida de docencia. En este contexto no se admite fácilmente “gastar” créditos en dichos temas no centrales para la titulación. En el caso de la Ingeniería Industrial, se ha conseguido, de momento, introducir una asignatura optativa titulada “Ingeniería y Sociedad” que de forma genérica puede cubrir parte de lo perseguido por la educación para el desarrollo.

14.- *¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?*

Aquella que permita a quienes realmente estén interesados en ella poder trabajar. Esto supondría: la existencia de un marco en el que esté contemplado el trabajo formativo e investigador en acciones relacionadas con el desarrollo; la existencia de financiación limitada (se pretende impedir que alguien se acerque buscando solamente los fondos) para dar soporte al trabajo; infraestructura adecuada;...

15.- *¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)*

No tengo claro que se pueda asegurar. Tal y como he comentado anteriormente, la creación de estructuras no garantiza el objetivo final, aunque son un buen apoyo, al menos si hay personas interesadas en trabajar sobre el asunto. He visto en alguna ocasión que asignaturas creadas con un fin determinado han sido impartidas por personas con ningún tipo de interés en el objetivo pretendido de la asignatura, lo cual ha llevado incluso a que dicha asignatura pueda ser contraproducente.

Para mí las estructuras tienen sentido, en tanto en cuanto permitan trabajar a la gente que quiera hacerlo (cuenten con un marco legitimador), y no como algo establecido verticalmente. Creo que dentro del mundo universitario existe una capacidad elevada de amoldarse a lo establecido (estructura) para buscar lo que cada uno quiere (si hace falta vestir de “desarrollo” un proyecto determinado para captar fondos se busca la forma).

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

No realizo un seguimiento de la cooperación en otras universidades, con lo que no puedo afirmar que conozco lo realizado en otras universidades.

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

Creo que se encuentra en una fase mezcla de las indicadas. Van desde la necesidad de trabajar la sensibilización de la comunidad universitaria (alumnos, profesores, personal de administración y servicios) hasta la realización de acciones importantes como las desarrolladas por la oficina de cooperación, asociaciones de alumnos y profesores.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Considero que la profesionalización conlleva un riesgo importante, pues junto a la actividad desarrollada, la persona profesionalizada pone en juego su trabajo. Eso

puede llevar a orientar la acción por caminos no conflictivos que generen los recursos necesarios para mantener el puesto de trabajo, sin que necesariamente se ajusten con los que pueden ser más importantes o urgentes.

Por otro lado con voluntarios solamente, es muy difícil mantener una línea de actuación a largo plazo. Además, es necesario disponer de personas que dediquen una buena parte de su tiempo a las tareas que requiere la cooperación.

Mi punto de vista es mantener una cooperación apoyada con recursos humanos de carácter vocacional o ético pero con personas liberadas y, por tanto, sostenidas económicamente en este caso por la Universidad. Creo, además, que se debe reconocer la labor realizada por el personal universitario dedicado a este tipo de tareas.

19.- *¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?*

He colaborado con varias organizaciones no gubernamentales, y oriento una buena parte de mi trabajo (docencia e investigación) en la línea de educación para el desarrollo, centrada principalmente en cambiar las pautas de desarrollo de los países denominados desarrollados.

| |
|------------------------|
| Entrevista nº 5 |
|------------------------|

| |
|--|
| <p>-<i>Experto:</i> L. Torrego, Profesor Universitario en la Facultad de Educación de Segovia (UVA) y experto en EpD</p> |
|--|

| |
|---|
| <p>-<i>Fecha de realización:</i> 20 de mayo de 2009</p> |
|---|

1.- *¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?*

Creo que una de las funciones de la universidad es formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y que estén abiertos al mundo. También tiene que reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención. Otra cosa que debe hacer la universidad es utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Si consideramos estas cuestiones, está claro que la Universidad tiene un papel fundamental en el debate sobre problemas de justicia social. Y las cuestiones señaladas no son un capricho o una ocurrencia de un profesor universitario, sino que forman parte de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, un texto que surge de la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior, celebrada en París en 1998, en la que participaron nada menos que 182 países.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Claro que sí. La antes citada Declaración Mundial sobre Educación Superior, que tiene el clarificador título de “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción”, dice en su artículo 6: La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados. Ese mismo artículo sigue diciendo: en última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación.

Es ineludible, entonces, que la Universidad se convierta en ente de concienciación y transformación social y que esa capacidad y esa responsabilidad rebasen los muros universitarios. Por cierto, ya que he hablado de este texto surgido de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, me apresuro a declarar que la delegación española está encabezada por una conocida activista antisistema: Esperanza Aguirre, entonces ministra de Educación.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Pienso que en nuestra Universidad se producen conocimientos que van en la línea anteriormente expuesta –es decir, de concienciación y transformación social-, pero también otros conocimientos que son pretendidamente neutrales y, por tanto, ignoran situaciones de desigualdad y de sufrimiento de los seres humanos. Cualquiera que haya trabajado o estudiado en una universidad se ha encontrado con acciones, campañas, cursos o asignaturas que quieren ser un aldabonazo -llamando a un mundo más justo- en la conciencia, en la opinión pública.

Sin embargo, ese no es el conocimiento predominante. El predominio en la universidad es el mismo que en el resto de la sociedad. En definitiva, pienso que predominan los valores que exige el mercado: la competitividad, el individualismo, el culto a la apariencia....

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Pues si hacemos caso a lo dicho en las cuestiones anteriores, creo que debe dedicarse a impulsar esos estudios –los mismos deberían ser considerados como un área prioritaria, como una línea de docencia o investigación preferente- por sí misma o en colaboración con otros entes (administraciones, organizaciones no gubernamentales,...). En cuanto a los proyectos de desarrollo humano creo que su misión debe centrarse en el apoyo a los mismos, proporcionado soporte técnico o científico o los conocimientos especializados que se precisen.

5.- *¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?*

Esta es ya una cuestión muy tratada. Naturalmente, debería incluirse en los planes de estudio de los futuros grados. La realidad que yo conozco es que estos temas no aparecen en los citados planes de estudio, salvo contadas ocasiones. Así pues, debería haber asignaturas que posibilitasen la formación de los estudiantes en estos desafíos.

En cuanto a las investigaciones, todo esto se vería favorecido si en las convocatorias de I+D, sea cual fuera su ámbito (estatal, autonómico,...) se contemplase como línea de investigación preferente la centrada en el desarrollo humano y social.

6.- *¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?*

Pues en el momento actual la motivación no puede calificarse de alta, precisamente. Existen acciones aisladas y estructuras que se mueven buscando ese compromiso, pero la mayoría del profesorado y del estudiantado no están motivados para ellos. Puede afirmarse que la mayoría vive de espaldas a estas situaciones.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Lo es, lo quiera o no. Y la cosa comienza cuando se establecen convenios con universidades de países empobrecidos y prosigue después con su implicación en proyectos de cooperación de determinadas administraciones o de organización no gubernamentales, con la creación de oficinas e institutos de cooperación, hasta que se llega a la organización de actividades de sensibilización o formación sobre la cooperación. Lo que ocurre es que es un agente que ha convertido esta tarea en un papel secundario.

8.- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

Yo creo que esta pregunta tiene un poquito de trampa, porque la cosa no debería quedarse en un único objetivo o en dos. Está claro que la universidad tiene que contribuir a la sensibilización sobre la necesidad de hacer efectivo el derecho al desarrollo (por cierto, también hay una Declaración sobre el Derecho al Desarrollo aprobada por Naciones Unidas en 1986), pero también tiene que incluir este asunto en la formación de los futuros profesionales. Por otra parte, ha de actuar como un ente crítico o vigilante de las tendencias sociales que nos llevan a una sociedad más o menos justa. Y luego, claro, tiene que apoyar las actividades que ya están realizando agencias o colectivos dedicados a la cooperación. Tampoco creo que deba olvidarse la realización de estudios e investigaciones

relativos a la cooperación. Estas son, al menos, los retos que debería cubrir la universidad en este ámbito.

9.- *En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?*

Es evidente que no. Creo que la cooperación universitaria para el desarrollo es un asunto menor, de segundo orden. Quizás en algunos casos sean como la etiqueta ecológica que se pone a ciertos productos para decir que se preocupan por el medio ambiente. Uno ve un anuncio de Repsol y tiene el impulso de salir a la gasolinera más cercana y llenar el depósito de su coche para que crezcan margaritas en el polo. Pues algo de eso hay con respecto a la cooperación universitaria: puede que sea como la guinda del pastel, algo bonito pero que tiene muy poca incidencia en la vida real de las universidades.

10.- *Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?*

Por supuesto que sí ¿Cómo vamos a cambiar una situación mundial injusta, si tenemos una población que desconoce esa situación y los mecanismos que la generan? Para ello es imprescindible la educación para el desarrollo.

La educación para el desarrollo tiene como función incidir tanto en los valores y actitudes personales y colectivos como en la construcción de un conocimiento crítico de la realidad. Pero también tiene otra función: proporcionar herramientas y capacidades para la acción transformadora, para que la gente no permanezca inmóvil, indiferente.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

Lo dije con respecto a la cooperación en general y, lógicamente, creo que esto también incluye a la Educación para el Desarrollo. Sería relevante que se considerase como factor de calidad el hecho de que una universidad tiene un excelente programa formativo orientado a la educación para el desarrollo o que ha declarado de interés estratégico una línea de investigación centrada en ese ámbito. Sin embargo, resultaría un poco raro: hay que tener en cuenta que la medición de calidad, hasta el momento presente, está muy influida por criterios economicistas, por criterios de mercado, y, entonces, ¿cómo va a ser considerado un índice de calidad el desarrollo de una actividad universitaria que va contra el mercado?

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?*

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

También me he referido a eso con anterioridad, pues he hablado de la necesidad de integrar la cooperación en la formación de los estudiantes, y está claro que la EpD forma parte de esa tarea de cooperación –es un eje central- y debe incluirse.

Estoy por contestar que debería incorporarse en todas las titulaciones, pero ya me conformaría yo con que se introdujese en las que tú citas, supondría un avance enorme con respecto a la situación actual.

Con respecto a la forma de incorporar la EpD, lo más fácil es que se integrase con asignaturas en los planes de estudio; asignaturas que se propusiesen como objetivos el desarrollo de competencias relativas a la EpD. Pero yo no creo que haya que despreciar ninguna posibilidad; si no se ha incluido la EpD en un plan de estudios, siempre queda la posibilidad de hacer cursos, jornadas, colaborar con movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales,... Hay que aprovechar todas las posibilidades.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

En la guía que ha elaborado ANECA para la realización de los planes de estudio se alude a que han de incluirse en los planes de estudio competencias relacionadas con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos y también a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, además de las relacionadas con la no discriminación de personas con discapacidad. Podría interpretarse que, entendida en términos amplios, la EpD puede encontrar un lugar con la inclusión de estas competencias.

Pero no hay que engañarse: la realidad es que esta no es una cuestión central en la verificación de los planes de estudio. La realidad viene marcada, además, por el hecho de que los planes de estudio suelen ser el reflejo de luchas de poder intrauniversitarias más que la consecuencia de la racionalidad del proceso. En cualquier caso, alguna posibilidad de “colar” algo habrá habido.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

No sé cuál puede ser, pero creo que lo importante es no desaprovechar ninguna. En cualquier caso, creo que debe evitarse la burocratización y la tendencia al “oficialismo” de las estructuras, no vaya a ser que hagan de la cooperación y de la EpD un coto cerrado para determinadas personas o grupos. Si se evita eso, vale cualquiera.

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Pues como ya se ha dicho: inclusión en planes de estudio, consideración de estratégicas para las líneas de investigación relativas a este asunto,...

Pero apunto otras: desarrollo de prácticas de estudiantes en países empobrecidos, apertura de la universidad a organizaciones y movimientos sociales, respeto e influencia de los documentos internacionales que marcan una línea de actuación de la universidad más humanista y solidaria (ya me he referido a la Declaración Mundial sobre Educación Superior, pero me vale la propia Declaración Universal de Derechos Humanos,...), capacitación y organización del profesorado y los estudiantes que son conscientes de la necesidad de cooperación para que logren una mayor incidencia,...

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

No conozco muchas realidades, pero puedo citar cosas que me dan envidia, aunque no sé si cuadra con ellas el calificativo de “buenas prácticas”. Son cosas modestas, cercanas, pero que ojalá que las tuviéramos en esta universidad. Me refiero, por ejemplo, al aula de Paz y Desarrollo de la Universidad de Burgos. También me da envidia, aunque no esté directamente dirigidos a la cooperación al desarrollo, Universidad y Compromiso Social de la Universidad de Sevilla, pues mantienen asignaturas dirigidas a la formación de una conciencia social crítica y han puesto de manifiesto su voluntad de incidir en la transformación mediante la constitución de una especie de plataforma de profesorado. Luego, en ámbitos más formales, creo que funciona bien la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid.

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

No sé si se encuentra en alguna de las descritas, pero de encontrarse en alguna, será en esa inicial de sensibilización, pues la cooperación es un asunto menor. Esta me parece la realidad de la universidad de Valladolid y creo que puede que sea también la de las demás.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Pues las dos cosas. Debe ser un asunto que ha de impulsarse por un imperativo ético y si es así debería afectar al conjunto de la universidad y movilizar a la generalidad de la misma. Sin embargo, creo que esto es compatible con el hecho de que haya profesionales dedicados específicamente a la cooperación, pues esto redundará en el desarrollo de acciones eficaces y pertinentes. En cualquier caso, creo que es prioritario el impulso ético.

19.- *¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?*

No tengo una formación reglada sobre estos asuntos. En realidad, experiencia y formación vienen de la mano: he participado en las actividades de algunas ONGDs, y también en las iniciativas de algunos movimientos sociales (el 0,7, por ejemplo). Además de eso, he coordinado un Seminario de Educación para el Desarrollo en el centro en el que trabajo, he impartido –junto con otros compañeros y compañeras- una asignatura de libre configuración que incluye, entre otras cosas, la EpD y he asistido a algunas jornadas y congresos de este ámbito...

Entrevista nº 6

-Experto: Luis Javier Miguel González, Director del Área de Cooperación de la UVA y profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

-Fecha de realización: 26 de enero de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

Yo creo que la respuesta de la Universidad, estando en la universidad, obviamente es muy alta, deberíamos ser la punta de lanza en la reflexión, el debate... sobre en qué sociedad vivimos, qué queremos y hacia dónde nos encaminamos. En el plano teórico es fundamental. Otra cosa es cómo se asume esa responsabilidad. Se puede asumir liderando el proceso o a rastras de; es decir, a rastras de otros actores sociales que tienen más peso a la hora de tirar, como pueden ser la propia política, los mmcc o el mundo empresarial; entonces tiran y exigen que la universidad les siga el hilo. Ahora deberíamos ser líderes a la hora de dar respuesta y provocar el debate, pero no lo estamos siendo.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

De una forma u otra lo es, porque primero, toda la población que pasa por la universidad supone que estamos formando a la sociedad del mañana entonces estamos transformando la sociedad de una forma u otra, el tema es cómo la estamos transformando, pero que la transformamos está claro y estamos concienciando; y segundo, lo es, y creo que es muy importante, el cómo se comporta la universidad en sus relaciones con el resto de la sociedad, no ya por lo que enseña, sino por sus propios mecanismos de funcionamiento interno.

Si la pregunta es si debe, por supuesto que tiene que serlo; yo creo que es esencial; otra cosa es si lo está siendo, cómo lo está siendo o qué pautas está siguiendo; no sé si es la pregunta.

(Yo) Sí, si su campo de acción y su responsabilidad se restringe a formar profesionales o si tiene que ir más allá, si tiene un compromiso con la ciudad en la que está, con la sociedad en la que está y de qué manera se visibiliza eso.

Estatutariamente, los estatutos de la univ de Valladolid y otras universidades lo recogen, que tienes un compromiso con la sociedad en la que vives y no sólo por la formación, sino porque en la sociedad en la que vives hay un conjunto de actores, de instituciones que son la sociedad y cada una de ellas aporta algo más allá de lo de formar. Entonces, por supuesto que tiene un compromiso, es obvio que lo tiene. Ahora, dónde marcar las fronteras, hasta qué punto, cómo lo hace o cómo no lo hace eso ya puede ser más difícil de matizar; pero que debe tener un compromiso más allá de la formación, a mí me parece obvio y de hecho creo que somos un referente importante para la sociedad.

A mí, por ejemplo, me hace ilusión o se me cae la cara de vergüenza, depende de cómo lo mires, cuando das conferencias por ahí, en otros contextos, en una asociación de vecinos, en la universidad de la experiencia, que son gente parcialmente ajenos a la universidad, y te miran como un referente, por lo que dices, por lo que haces; en ese sentido, responsabilidad tenemos, para bien o para mal...esa es la cuestión.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Creo que ahora mismo no somos ni mucho menos los líderes a la hora de provocar el debate, la reflexión, un avance,...de hacer propuestas novedosas de hacer avanzar la sociedad.

Ahora mismo la percepción que tengo yo es que nos dejamos arrastrar por otros agentes más importantes, que pueden ser, como decía antes, el mundo de la política, de los mmcc, el mundo empresarial... El ámbito que yo vivo tiene mucho que ver con el ámbito de la ingeniería y se nos exige cada vez más que seamos un instrumento útil para el mundo económico-empresarial; y se restringe mucho la posibilidad de ideas innovadoras, de proponer una reflexión al margen, de hacer al contrario, de proponerle a ese mundo económico cómo podrían hacerse las cosas. Es decir, parece que son ellos los que tienen las ideas claras y nosotros somos un instrumento que debe aportar lo que ellos dicen. El mundo económico-empresarial o el tecnológico que es el que conozco, sin duda alguna es un poco así; y el resto de los mundos pues yo creo que parecido. Cualquier opinión que no vaya en la corriente mayoritaria queda marginada completamente, venga o no venga de la universidad, y cuando viene de la universidad, pues dentro de la universidad hay pensadores, por ejemplo, recuerdo ahora a Fernández Buey, son gente excelente, pero completamente marginada del ámbito de la sociedad, lo que son los mmcc, la política... Entonces ahora mismo no estamos jugando ese papel, al menos esa es la percepción que tengo yo.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Esta sí que es una pregunta amplia. Quizás parte de lo que yo pienso de esto, es lo que puede venir en el documento del área de cooperación al desarrollo. Yo distingo varias cuestiones: de las funciones que tiene que desempeñar la universidad, está la docencia, la investigación y los servicios a la sociedad. Esos tres grandes apartados. Desde el punto de vista de estudios de desarrollo, debería promoverse la investigación; que están bastante desprestigiados; por ejemplo, en el ámbito económico, todo lo que no sea desarrollo económico digamos al uso, tiene poca salida. Y en otros ámbitos, es también minoritario, hasta donde yo llego a conocer; en Antropología, Sociología, ... también ámbitos minoritarios, hasta donde yo conozco, insisto.

Si tuviésemos capacidad de liderar ese proceso social, si fuésemos nosotros quienes marcamos unas nuevas pautas, no estaría así, pero es la sociedad quien nos lo marca y dice lo que interesa o no y estamos un poco en un segundo plano, tal y como lo veo. Esto, tal y como lo dices, sobre estudios de desarrollo humano. En proyectos de desarrollo humano, yo creo que también estamos en un segundo plano. ¿Cuál tendría que ser el papel? A nivel de investigación, fundamental, es de donde podrían salir las cosas; a nivel de docencia, creo que luego hay alguna pregunta más que va en esa dirección, creo que tendrían y podrían estar introducidos de forma transversal en muchas materias y de forma específica, en asignaturas concretas; eso es como debería estar.

Y a la hora de, no sé si cuando hablas de proyectos de desarrollo humano, te refieres a proyectos de cooperación o genéricamente.

(Yo) *No solo de cooperación, sino de desarrollo en general, incluso también en nuestro contexto.*

Hombre, cuál debería ser el papel importante, si entendemos que la universidad es casa de conocimiento, y deberíamos ser fuente de conocimiento, de reflexión, de pensamiento, ... pues el papel que podría jugar o debería jugar en esos proyectos sería vital; pero ahora mismo, somos como una especie de actor secundario y yo creo que no debería serlo así. Podría o debería ser un actor protagonista, en cualquier proyecto de desarrollo humano por parte de conocimiento.

Si la pregunta es cuál tiene que ser, no lo sé.

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Te respondía un poco antes. Yo creo que en el currículum debería estar presente de forma transversal, una serie de... la palabra valores es muy delicada, pero yo creo que valores referentes al desarrollo humano, hablemos de derechos humanos, de igualdad, ... tendrían que estar presente de forma transversal en todas las materias. Ahora, ¿cómo hacer eso? Es tremendamente complejo, pero debería estar presente, y de hecho hay muchos intentos de asignaturas, de gente que intenta aplicarlo de alguna forma. Más allá de eso, yo creo que sí debería haber asignaturas específicas que lo cubriesen; te diría que, incluso, en todas las materias universitarias, ni una sola en la que no tuviese que estar presente. Ahora, ¿cómo llevarlo a la práctica? Dependerá de las circunstancias.

En el tema de la investigación, aquí hay dos materias específicas, dos líneas de investigación distintas, sobre estudios de desarrollo y sobre cooperación al desarrollo; entonces, yo creo que son dos líneas que están ambas bastantes despotenciadas y que podrían potenciarse desde dentro de la Universidad. Y después está también el papel que juega la metodología de la investigación, la propia investigación, diríamos el comportamiento de los investigadores en general, que también replican unos modos de hacer que te vienen impuestos y que muchas veces no son acordes con los mismos valores de la educación para el desarrollo, por ejemplo; entonces, de forma transversal... Bueno yo creo que más o menos esa pregunta está respondida.

6-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Grado de motivación para el compromiso directo...

(Yo) *Desde lo que percibes o vives, crees que es minoritario o grande en la gente que se dedica a esto...*

Dar una valoración estadística, así global, es complicado porque evidentemente he conocido de todo: gente motivada, gente absolutamente desmotivada. La percepción que tengo, así, sin hacer un estudio de forma rigurosa, es que domina el desencanto, en el sentido de que domina una especie de idea de que no se puede hacer nada, que cualquier cosa que se plantee hacer uno es frustrante, no se consigue o está tiznada de algo negativo, con lo cual se descarta. Entonces el resultado es, aunque no sea estrictamente el grado de motivación, sí termina siendo un grado de motivación por el compromiso, muy bajo tanto en los colectivos de estudiantes como de profesores. Aunque el diagnóstico yo creo que es distinto, en el caso de los profesores puede ser una desmotivación por la desilusión de fracasos, de historial, de no haber conseguido cosas en otras ocasiones o huir hacía otras cosas que son las que el resto de la sociedad, de las fuerzas motrices te empujan más fácilmente, a las líneas de investigación prioritarias, a las más clásicas, que dan más resultados; o los ámbitos de poder, o los que dan beneficios económicos más a corto plazo...

En el caso de los estudiantes, yo creo que es un diagnóstico totalmente distinto, de desinterés por el compromiso, pero en cualquier cosa, no ya por el cambio social sino que yo creo que hay desmotivación por cualquier actividad comprometida en cualquier otro ámbito, que puede ser desde el deportivo hasta el del trabajo... es decir, que parece que el esfuerzo sólo está provocado cuando hay una causa inmediata, muy a corto plazo. Entonces, no es que no les interese, yo creo que en cualquier encuesta no saldría que no les interesa, ellos dicen sí, es muy interesante pero yo no me comprometo con nada. Eso supongo que habrá gente más experta que sepa diagnosticarlo mejor.

7- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

La ley lo define como un agente de cooperación al desarrollo, tanto la ley de Castilla y León, reciente, como los planes directores nacionales ya lo recogen.

Entonces la respuesta del libro es: sí, pero evidentemente es el último de los agentes de cooperación en cuanto a incorporación histórica, o sea, es tradicional, en España lleva pocos años, yo creo, la Universidad como agente de cooperación, entre 10 y 20, no muchos más, entonces lleva poco tiempo. Lleva poco tiempo pero de forma creciente tremenda, o sea la fotografía de cómo estaba la cooperación universitaria hace 10 años y como está ahora se ha multiplicado mucho más rápido que cualquier otro agente, las ONGs no han crecido tan rápido, las administraciones tampoco han sido capaces de crecer tan rápido. Yo creo, por tanto, que la universidad es un agente de cooperación que ha crecido muchísimo pero que no está jugando el papel que podría jugar, aunque yo creo que no le falte mucho, probablemente, para encontrar su techo.

8- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

Si es en singular o plural, habría que priorizar, pero yo creo que los objetivos fundamentales de la cooperación para el desarrollo tendrían que estar vinculados con las funciones propias de la universidad, es decir, con la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad. Desde el punto de vista de la docencia, evidentemente tenemos que educar en unos valores, formas de pensamiento propias de la educación para el desarrollo, es decir, una educación crítica, una educación capaz de reflexionar sobre el resto de la sociedad, como actuar... eso desde el punto de vista de la educación y llevándolo a la práctica tanto en educación formal, no formal, informal, sensibilización... lo que decíamos antes.

Desde el punto de vista de la investigación también lo hemos comentado y desde el punto de vista de los servicios, lo que no hace y debería hacer sería eso de ser un poco punta de lanza y provocar una reflexión social sobre la sociedad que tenemos y el cambio que queremos y hacia dónde ir. Y en este sentido, bajando al terreno más práctico, más concreto, la actividad, diría política, política en sentido amplio, no de partido político sino de participación en la sociedad, según mi opinión creo que ahora mismo es muy escasa y tendría y podría ser mucho más importante; haciéndose presente la opinión de la Universidad a la hora de los grandes debates, de los grandes temas, públicos y en particular las materias que afectan a la cooperación para el desarrollo. Pues un posicionamiento de la Universidad frente a temas como por ejemplo el destino de la cooperación, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo o temas de derechos humanos por ejemplo, cualquiera de los temas de actualidad; y el posicionamiento político de la Universidad frente a temas muy internacionales, recientemente, por ejemplo, el tema de Palestina o cualquier otro tema, es muy escaso, en general, y yo creo que podría ser más relevante.

Con el tema de Palestina, me sorprendió por ejemplo en el New York Times apareció un artículo de un profesor de la Universidad norteamericana de Columbia y eso se consideraba un artículo relevante, de opinión, aquí estamos todavía escasos y no es precisamente porque la universidad en Estados Unidos

tenga, en ese terreno, que ser ejemplo. Pero aquí es muy escaso el posicionamiento político y creo que deberíamos crecer en ello, eso lo metería en el paquete de servicios sociales de la Universidad, es decir, ser un referente.

¿Qué acciones se podrían desarrollar? acciones concretas... hacer más presente la formación, ya lo hemos comentado; en investigación, potenciar esas unidades de investigación; y en posicionamiento político, vamos a llamarlo así, es mucho más complejo: estar más presente en los medios de comunicación, por ejemplo, sí, estar más presente en la vida política, crear, ser, foros de opinión, es decir, frente a esto se piensa que... hoy a los políticos no se les ocurre pensar qué piensan los universitarios.

9- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

No, ni muchísimo menos. La actividad de cooperación universitaria es muchísimo más pequeña que cualquier otra actividad de internacionalización de las universidades o de la cooperación internacional entre las universidades. Incluso nosotros, estamos contentos porque hemos crecido mucho en el último año en esto de la cooperación al desarrollo, con personas contratadas, diversas actividades... no nos podemos comparar con la escala del servicio de relaciones internacionales, por ejemplo, por poner un referente, y no es que estén mal ellos, sino que si la pregunta es si tiene la misma entidad, pues no, no la tiene; está muy lejos de tener la misma entidad. Hay un factor de escala muy importante.

10 Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

¿Las acciones de educación para el desarrollo forman parte de la cooperación? en el concepto que yo tengo de cooperación para el desarrollo, si, forman parte, creo que hay que meterlo en ese paquete. Si no se metiese en ese paquete, te diría que me importa aún menos la cooperación, es decir, que para el caso de la Universidad el que la educación para el desarrollo entre dentro de ese ámbito general, es fundamental, porque es de las actividades, de las líneas, y más exigen la participación de la Universidad, mucho más que la cooperación clásica, técnica, etc. Bueno, desde mi punto de vista, creo que es prioritario por las funciones que tiene la Universidad: formación e investigación, entonces debe estarlo y si no lo está, pues tendríamos que quedarnos con la educación para el desarrollo en vez de la cooperación, si hubiese que optar algún día.

¿Qué papel desempeña la educación para el desarrollo? ¿dentro de la cooperación? Pues ser instrumento para el cambio social, de aquello que creemos que no está bien, pues es un instrumento básico de cambio, cambio desde la reflexión, cambio desde el pensamiento crítico,... de hacia dónde vamos y por qué. Y si no se piensa y se trabaja en educación para el desarrollo es difícil provocar un cambio de raíz.

11- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

(Largo silencio)

(yo) *A lo mejor ya está contestada en los comentarios que has hecho anteriormente...*

Yo creo que sí, en gran medida. "Línea estratégica"... yo creo que es una línea que debería ser importante dentro del trabajo docente, creo que es una razón de ser de la Universidad es decir, no es que lo esté siendo ahora, pero creo que es evidente, creo que tiene mucho más sentido el trabajar en torno a las propuestas de educación para el desarrollo, no es estrictamente que toda la Universidad se dedique sólo a educación para el desarrollo, pero lo que yo entiendo que significa la educación para el desarrollo, es mucho más esencial para la Universidad que ser un mero mecanismo, instrumento útil para lo que un agente de la sociedad requiere, que es lo que a veces es. "Oye, que necesitaríamos que nos sacaseis alguien que supiera hacer algo de esto; venga, preparad a un técnico para esto".

Bien, pero eso es una cosa coyuntural, puntual, por ejemplo, que formas a una persona en cualquier materia, por ejemplo en materia tecnológica: "oye, que no tenemos a nadie que sepa programar en este lenguaje informático, ¿por qué la universidad no forma alguien?". Evidentemente, tenemos que formar a alguien, pero es una cosa coyuntural, puntual. La necesidad de educación para el desarrollo es mucho más de raíz, profunda, y en ese sentido, más estratégico, como actuación. No sé si va por ahí la pregunta.

¿Debería ser un indicador de calidad a considerar?... sí, aunque habría que definirlo bien. Es obvio. Cuando se habla de educación para el desarrollo se piensa en qué tipo de valores sobre desarrollo humano se están introduciendo la formación, me imagino, que entonces desde ese punto de vista sí.

(yo) *¿desde esa transversalidad que debería recorrer todas las carreras?*

Sí, desde ese punto de vista sí. Y de hecho, yo creo que en algunos de los documentos recientes de llevar a la práctica el tema de Bolonia, si no lo expresa en términos de indicadores, sí lo lanza como propuestas concretas de una forma u otra, entonces yo creo que sí. Si al final no lo mides termina siendo un brindis al sol, si vas a medir lo de siempre... tendría que ser un indicador de calidad, sí.

12- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Sí. La educación para el desarrollo tendría que formar parte de los currículos universitarios. Habría que trabajarlo, pero yo creo que sí, está claro.

No es un enfoque exclusivo de algunas carreras. Yo creo que todas deberían incorporarlo. Es fundamental. No puedes tener un arquitecto, un ingeniero, un médico... que no tenga un planteamiento de la educación para el desarrollo, que no entienda para qué tipo de desarrollo humano está trabajando cuando ejerce su

profesión como médico, o, simplemente, cuando ejerce su responsabilidad como ciudadano. Y eso me da igual que haya estudiado pedagogía, ciencias políticas o ingeniería. Lo que yo intento por educación para el desarrollo creo que es fundamental para todas las carreras.

¿De qué forma podría integrarse? yo creo que de ambas formas: de forma transversal para todos, por igual prácticamente, y, quizás, de forma específica, en este caso, a lo mejor sí, para los educadores o para aquellas personas que tienen específicas labores de formación, éstos pueden tener alguna asignatura más específica que otros, pero ya es un término de diferenciación cuantitativa.

En lo transversal, no debería haber diferenciación. La sociedad no puede tener unos profesionales que han pasado por unos planteamientos y otros que no. No puede haber tanta diversidad. Es como si los derechos humanos sólo tuviesen que conocerlos los abogados, por exagerar un poco. ¿Y los que no somos abogados, no tenemos que conocerlos? Yo creo que es algo básico. No sé si el ejemplo es bueno o malo pero por ahí van los tiros.

13- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

La lectura que yo he hecho sí ofrece las posibilidades. Pero no es obvio, y hace falta adaptar. La gente que ya estaba trabajando en ver cómo introducir estas cosas de alguna forma con la metodología presente, pues tiene que adaptarse, como el resto, a ver cómo ahora introducirse en Bolonia a la hora de bajar a la práctica. Pero en principio sí, te diría que sobre el papel, porque bajar a la práctica y es una cuestión en la que estamos todos involucrados y no es obvio. Sobre el papel hay más posibilidades que las que había hasta ahora porque se entiende la educación de forma mucho más abierta, participativa. Entonces yo creo que hay más posibilidades, pero no está resuelto el tema.

(Yo) No, pero yo lo decía porque como el real decreto de planes de estudio dice que hay que incorporar a los planes cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos la educación para la paz y esas cosas...

Sí, sí, pero no está resuelto. Ese es un planteamiento muy generalista. Después, cuando se baja a las carreras, en ninguna ficha dice rellenar aquí la asignatura de derechos humanos, no te lo dice. Te diría que mi experiencia particular, y estoy en todas las comisiones de las ingenierías, industrial, mecánica, electrónica, etc. representando a mi departamento, no sé si esto es al margen, pero que lo comento; me ha costado Dios y ayuda, y no lo tengo al cien por cien todavía, introducir una asignatura: Ética, Ciencia, Tecnología y Sociedad y Legislación y Seguridad; algo así; que partía de que tenían que ser temas de ética y de ciencia, tecnología y sociedad. Y eso ha suscitado un debate tremendo y oposiciones radicales, y ahora mismo parece que está aprobado por la Comisión, pero es una cuestión temporal, la próxima semana pueden haberlo quitado del medio, tranquilamente. Entonces, a los miembros de las comisiones que elaboramos los planes de estudio, esas directrices generales que tú dices les importa poco; vamos, yo las he leído, y las tengo como argumento, pero lo que se ve, aunque sea fuerte decirlo así, y lo que

interesa, es que ficha hay que rellenar de física, mecánica, electrónica, matemáticas,...y sí, lo demás muy bien, después ya haremos alguna mención en las asignaturas de que todo esto hay que cuidarlo; y cada uno ya veremos cómo lo hacemos, no dejéis espacios específicos para eso porque ya bastante apretados andamos de materias como para encima tener que dedicar tiempo estas cosas. Es decir, esa es la práctica, entonces por eso te decía en teoría y sobre el papel, sí, pero no me parece obvio que sea fácil. Ya te digo, mi experiencia concreta es que me ha costado una gran lucha y no las tengo todas conmigo todavía, en el ámbito de la ingeniería.

14- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Yo creo que es complejo. Te diría que la estructura más apropiada, no lo sé. Ideas tengo muchas, conozco las que hay, las que no hay, pero cuál sería la más apropiada, no lo sé. Utópicamente, cada profesor podría llevarlo a la práctica bien en forma de cuña o bien en forma transversal en sus materias, por un lado; e ir complementando con materias propias, por otro. En la práctica, pues, cada profesor termina haciendo de su materia un coto propio, personal, y lo desarrolla como le da la gana; entonces, lo otro es utópico. Entonces, en la práctica, puede ser que lo más pragmático, no lo mejor, sean materias obligatorias, troncales, para todos los universitarios.

Y más allá de la utopía, de lo que podría ser ideal, que todo el mundo estuviese comprometido en una determinada línea, al final, la práctica, si quieres en el aspecto formativo que los estudiantes tengan unas actitudes, unas capacitaciones en determinadas cuestiones, o unos valores de educación para el desarrollo, al final tiene que pasar por espacios concretos de asignaturas, talleres, prácticas,...lo que fuere. Entonces yo creo que cualquiera de los instrumentos docentes tradicionales se pueden utilizar para ello; y en cuanto a nosotros, así en plan práctico, práctico, el instrumento que queremos utilizar son las prácticas. Con Bolonia va a haber prácticas obligatorias casi en todas las carreras; y eso que puede estar sujeto a controversia por otros motivos, nosotros queremos fomentar una línea de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo. No sólo yendo a proyectos in situ a África, a Latinoamérica, a la India o donde fuere.

Queremos que la oferta de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo pudiese cubrir muchos estudiantes, no sé cuántos, pero muchos. Ahora ¿hasta qué punto?, pero utilizándolo como herramienta de educación para el desarrollo, o sea, para mí está claro que ese tipo de prácticas constituye un instrumento de sensibilización, más allá de que además aprendas algo práctico para algo, pero netamente como instrumento de sensibilización. Después, por ejemplo, también la siguiente, si quieres que tu Universidad avance en ese sentido, la universidad no son sólo los estudiantes, también es el profesorado y el PAS, entonces, la formación, en educación para el desarrollo, del profesorado es fundamental y para ello no hay demasiada oferta educativa. Incluso para el PAS; porque la Universidad tiene unas formas de actuar, que también educan, y el PAS tiene

posibilidades de actuar de una forma u otra en muchos casos. Entonces llegar hasta ahí, para que el colectivo de estudiantes sería integrado dentro de un proceso global, no una cosa aislada, es decir, que digan: no se explican tal cosa pero después lo que vemos de cómo actúa y funciona la universidad en todos los sentidos es otra cosa. Entonces habría que trabajar en ese sentido, y para ser pragmático, con espacios, oportunidades muy concretas: bien asignaturas, bien talleres, bien seminarios, bien prácticas,... y que puedan ser para toda la Universidad. No se me ocurre en otros instrumentos.

Eso sí, comprometiendo a todos los colectivos, como te decía, no sólo a los estudiantes. También para que salgan adelante estas propuestas... estas propuestas puede salir adelante de dos formas: bien por una demanda de los colectivos estudiantes, profesorado o PAS, o bien porque viene impuesto desde la jerarquía de la Universidad, que considera hay que imponer esto porque es vital y ocurre como con otras cuestiones. Lo ideal es que surjan de una demanda de los colectivos y entonces la propuesta es bien recibida, bien asimilada y deseada por parte de todos, pero es difícil que surja, o es lento el que surja, o bien, que una jerarquía de la universidad tengo una visión y diga lo importante es esto y hay que hacerlo; cuando vienen así las propuestas cuestan mas asimilarlas, son peor recibidas... lógicamente cuando te imponen algo, pero suele ser más práctico y rápido.

Entonces, ventajas e inconvenientes, qué es mejor o peor, no lo sé; pero en cualquiera de los dos casos, el tener, vamos a decirlo así, una jerarquía universitaria, que toma decisiones (directores de centro, de escuela, rectorados, etc.) alineado, o convencido de que eso es importante, pues facilita las cosas, en cualquiera de estos procesos.

15- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad?

(Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

16- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

Sí, conozco un poco. Porque cuando empezamos aquí, en la Universidad de Valladolid, miré a ver qué estaban haciendo los demás para no cometer errores y seguimos en ello. De hecho, intentamos seguir formados y demás y muchas iniciativas que hemos tenido aquí, pequeñas, puntuales, en el fondo lo hemos tomado de como lo han hecho otros para ver cuál era lo mejor y hemos preguntado a otra gente, cuál era lo mejor... y seguimos en ello.

¿Algún ejemplo de buena práctica? ¿buen hacer o experiencia concreta? se me ocurren muchas experiencias concretas que me resultan muy atractivas; por ejemplo, el caso de la Universidad Autónoma ¿o la Complutense? donde está

Silvia Arias, la oficina de cooperación que tienen integra muchas cosas de forma muy natural, todo el tema de acción social en sentido clásico, voluntariado, con cooperación internacional para el desarrollo... Por una parte, el integrar dos cosas y por otra parte la importancia que le ha dado el propio equipo rectoral ha hecho que sea una oficina, un equipo, Del trabajo con una dimensión muy grande. Es algo muy interesante a lo que se le ha dado mucha importancia y ha crecido bien, por la responsabilidad y la capacidad de la gente.

Después, ha habido, en el terreno de experiencias puntuales, el tema de Alcalá, tú lo oíste en Barcelona (IV Congreso...) que llevan muchísimos años hermanados con una Universidad de Nicaragua, la de León; y, al menos, hasta donde conozco, la sensación que da ese hermanamiento, los resultados como proceso, resulta muy enriquecedor, no sólo por la cooperación técnica propiamente dicha sino por el efecto multiplicador de sensibilización en la Universidad, que todo el mundo lo conoce y eso. Y después, por ejemplo, el tema de los proyectos fin de carrera y las prácticas en cooperación, como herramientas de sensibilización, la gente que lo conoce de cerca también funciona como elemento difusor de sensibilización. Y después, por ejemplo, como más reciente, decíamos antes de meter asignaturas transversales para todos, está pendiente de ser aprobado, no sé en qué punto está, pero parece que una asignatura sobre educación para el desarrollo y derechos humanos iba a ser aprobado por el rectorado de Burgos, no sé si como optativa para todas las carreras de la UBU; una iniciativa única desde el Aula de Paz y Desarrollo. Ahí el rectorado se implica, lo considera importante, y todo el mundo va a tener, por lo menos, una asignatura optativa, sino obligatoria, sobre EpD y derechos humanos. Es otro gesto interesante. ¿Te referías a ese tipo de ejemplos? (yo) Sí, sí.

Lo cito a modo de ejemplos, no es lo que yo entendería como buena práctica, buena práctica es una forma de hacer las cosas habituales, pero bien hechas.

17- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

¿En qué fase considera que se encuentra nuestra Universidad...? Con respecto al resto de las universidades a nivel nacional, pues llevamos unos cinco años de retraso, de media. Con respecto a las primeras, diez; pero bueno respecto a la media nacional unos cinco años en números redondos. Eso significa que muchas de las cosas que ya tienen bastante asentadas algunas universidades en España (oficinas de cooperación, etc.) nosotros andamos un poco todavía empezando. Entonces, andamos un poco en ese sentido.

No es que no se hay hecho nada, pero sobre todo que no ha habido un asentamiento o estructuración institucional de la cooperación para el desarrollo. Es decir, cada profesor, cada uno hacía un poco lo que quería, no había un tronco común.

Y de Castilla y León, Valladolid y Salamanca han trabajado un poquitín más dentro de llevar ese retraso, de uno o dos años, que no es nada, con ciertos

principios de asentamiento, de institucionalización de la cooperación dentro de la Universidad. No es que se haya hecho más o menos en las otras universidades, se ha podido hacer incluso más, pero respecto al institucionalización, me refiero.

En el ámbito de sensibilización, yo creo que se ha trabajado poco pero no me atrevería a compararlo con otras universidades porque no lo conozco con detalle, pero se han hecho cosas. En Valladolid yo creo que el tema ya se empieza a conocer y en ese sentido podemos estar ahí entre sensibilización y creación de un estado de opinión, no lo sé si sería lo correcto; y arrancando algunas acciones concretas en materia de cooperación para el desarrollo no ya de educación para el desarrollo, que eso es ya más de departamentos, centros...

Aquí la experiencia quizás más conocida de cooperación técnica, es la experiencia de Martín, en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, que tú lo conoces bien. Aunque ha habido más acciones dispersas de gente que ha tenido proyectos de la AEI, PCIs, hace ya varios años; pero, eso, dispersas y poco integradas; desde servidores web para recoger toda la formación de posgrado de Latinoamérica-España y becas, que ha sido un proyecto de la AEI, de aquí, de Valladolid; hasta proyectos en temas de capacitación agrícola. Es decir, que se han hecho muchas cosas, pero poco conocido, poco difundido, no institucionalizado en el sentido de estar coordinado. Pero bueno, llevamos uno o dos años de crecimiento significativo las cuatro universidades. Ahora mismo ya en un organismo de cooperación internacional en cada universidad, en las cuatro, y trabajando de forma más o menos conjunta hasta cierto punto. Con lo cual, o sea, poco, pero creciendo, con lo cual podría ser satisfactoria desde ese punto de vista. Pero, vamos, queda por hacer muchísimo, muchísimo.

18- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Yo creo que son las dos cosas, es decir, que como en cualquier otra área son necesarios los recursos profesionales, hacen falta recursos profesionales, si no se puede caer en algo coyuntural, muy débil, muy frágil; pero no es ajeno a que muchos de los recursos humanos puedan ser por compromiso personal, no diría siquiera ya vocacional, es decir, gente que dice yo creo en esto y tenemos que aportar algo, una cierta labor de compromiso para trabajar en esta materia; pero claro, de la suma de los compromisos es difícil obtener algo suficientemente estable; no digo que no se pueda, pero yo creo que requiere algo de profesional, aquí en la universidad. Ahora mismo, aquí en la UVA, están cuatro personas, poco estables pero profesionalizadas, con contratos, y una quinta que se supone que debería incorporarse dentro de poco a la UVA; entonces... Me refiero a la parte institucional, porque después cooperación para el desarrollo hace muchísima gente: ingenieros, educadores,... aunque es un ámbito tan disperso y tan grande que es difícil de acotar; pero me refiero a algo institucional.

19- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

He formado parte de muchas ONGs, algunas universitarias. He tenido experiencia concreta en proyectos de cooperación, y ahora soy coordinador de un proyecto de cooperación. Como profesor, me refiero.

No sé, ¿hace falta que te cuenta de muchas cosas?

En general, tengo poca experiencia; pero sí llevo más de 20 años formando parte de ONGs, haciendo cosas de cooperación puntuales y ahora mismo soy el responsable de la oficina de cooperación de la Uva, del observatorio de cooperación... y después he estado ocho años en una asignatura que era "Introducción al desarrollo humano sostenible y la cooperación internacional". Era una asignatura de libre elección, en ingenieros, y he estado ocho años. Éste es el primer año que no la doy, la eliminé de la oferta, en parte por temas de ajuste del tiempo y en parte por ir adaptándome al nuevo cambio de Bolonia, donde ya no pueden ser asignaturas de libre elección para esto de la cooperación y hay que ir buscando otros mecanismos, otras alternativas y cuanto antes me ponga a ello mejor. Aparte de la propia autoevaluación que yo hacía de la asignatura no me dejaba muy satisfecho, sé que han pasado muchísimos estudiantes pero globalmente me parecía escasa la incidencia, además ha ido bajando el número de estudiantes matriculados, con poca continuidad en la asistencia. De tener 40 estudiantes y alguno pedirme por favor que le dejara matricularse porque estaban ya cubiertas las plazas, al último año que tuve 17 y a clase venían a veces dos o tres nada más, porque los demás no podían. Y entonces la sensación de ¿para qué? lo hacía porque creía en ello. Pero al final lo terminé dejando.

Entrevista nº 7

-Experto: Henar Pascual, Directora del Máster Interuniversitario de Cooperación para el Desarrollo y profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la UVA

-Fecha de realización: 15 de junio de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad no sólo debe participar en el debate sobre los problemas de justicia social sino que debería ser un agente verdaderamente activo en ese debate ya que el análisis crítico de la realidad ha de ser una de sus principales señas de identidad.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Por supuesto que debe serlo y tiene una gran responsabilidad en ello. El activo fundamental de la universidad es el conocimiento científico y la cualificación de

sus recursos humanos. Ambos son herramientas eficaces para incidir en los procesos de sensibilización y transformación social.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

El desarrollo humano, como proceso integral, incorpora múltiples facetas y dimensiones del conocimiento científico que deben ser abordadas desde las distintas áreas de conocimiento de la universidad. En general (ya hasta donde yo conozco) los estudios y proyectos de desarrollo humano no son objeto de especial interés por parte de los docentes e investigadores de la universidad.

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

No tengo una propuesta clara y concreta sobre la forma de incorporar estos temas en el contenido del currículo pero creo que es un tema absolutamente transversal que debe estar presente en todas y cada una de las titulaciones con el enfoque y el método más acorde a cada disciplina.

6.- ¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

El grado de motivación de estudiantes y profesorado es muy bajo o nulo.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Sí, aunque creo que todavía no tiene muy claros sus objetivos como agente de cooperación.

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

La EpD debería ser uno de los objetivos fundamentales de la cooperación universitaria. Sin una labor seria, organizada y estable de sensibilización y formación rigurosa, no es posible implicar a la comunidad universitaria en las tareas de cooperación. Además, la EpD debe proyectarse al conjunto de la sociedad y la universidad tiene medios más que suficientes para ello.

Creo que la universidad debe centrarse en las tareas que le son propias: poner a disposición de las necesidades del desarrollo su conocimiento científico (tecnológico, biomédico, humanístico, económico, social...) y poner a disposición de las instituciones educativas de los países empobrecidos su experiencia como institución (organizativa, gestora, docente, investigadora...)

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

Hasta donde yo conozco, creo que no tienen la misma entidad que este tipo de acciones. En general, creo que la Cooperación Universitaria para el Desarrollo tiene una presencia todavía muy escasa (a veces casi testimonial) y no está verdaderamente integrada en las estructuras universitarias ni en el trabajo del PDI.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

(Ver pregunta 7)

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Si realmente se asumiera como una tarea propia de la universidad debería constituir una línea estratégica de actuación. De momento, creo que se incorpora a los documentos estratégicos de la universidad “como un añadido” “como un adorno” que tenemos la obligación de poner sin acabar de creérmolo del todo.

Sería muy deseable que llegara a considerarse un indicador de la calidad de las universidades pero lamentablemente los indicadores de calidad que nos imponen van por otro camino totalmente diferente: eficacia, rentabilidad económica, excelencia científica...

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

En la pregunta 4 señalaba que no tengo una propuesta concreta sobre esto pero la EpD en toda su extensión y amplitud puede abarcar todos los campos del saber, por lo tanto no debe limitarse a las titulaciones educativas o sociales, sino que puede y debe integrarse en todas las titulaciones universitarias si realmente se pretende que sea eficaz.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

A priori, el proceso de Bolonia puede ser un marco eficaz para esto ya que favorece las competencias y aprendizajes transversales y permite crear un contexto más flexible para la incorporación de estos enfoques.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

15.- *¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)*

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

Creo que están en fase muy embrionaria, como mucho de sensibilización, pero de forma muy limitada.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Pues creo que no son excluyentes. Las estructuras específicamente de cooperación deben apoyarse en recursos humanos especializados en la materia. Sin embargo, considero que ha de ser gran parte de la comunidad universitaria la que se implique para que realmente pueda hablarse de cooperación universitaria y esto sólo puede surgir del compromiso ético.

19.- *¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?*

En la universidad: en la titulación en la que imparto docencia –Geografía-, llevo varios años explicando una materia directamente relacionada con este tema (Geografía del Subdesarrollo). Actualmente dirijo e imparto docencia el Curso de Posgrado de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Uva.

Fuera del ámbito universitario soy voluntaria de Intermón Oxfam donde realizo tareas de sensibilización.

Entrevista nº 8

-Experto: Enrique Díez, Profesor Universitario en la Facultad de Educación de León, investigador en EpD y miembro de ONG

-Fecha de realización: 28 de mayo de 2009

1.- *¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?*

Si la universidad quiere estar realmente al servicio de toda la sociedad para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa y más comprensiva, la responsabilidad de la Universidad en los debates sobre los problemas de justicia social es total y completa. Hay que comprometerse hasta mancharse, que diría el poeta. Deberíamos abandonar el falso mito de la neutralidad, propio del siglo XIX y avanzar en pro de la justicia.

2.- *¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?*

Por supuesto.

3.- *A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?*

Competitividad, usura (patentes), rentabilidad, mercantilización

4.- *¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?*

Impulsora, pero no colonizadora. Facilitando que las comunidades se “desarrollen”, no según el modelo occidental, industrializado y consumista, sino según su contexto y necesidades. Por lo tanto, tendría que ponerse a su servicio, con sus aportaciones y destrezas, pero aprendiendo a su vez y ajustándose a ese aprendizaje.

5.- *¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?*

Una visión política de lo que acontece. Desarrollando un análisis crítico y comprometido con la realidad, donde se le facilitara al alumnado un contacto real y permanente con las realidades más comprometidas y transformadoras social y políticamente.

6.- *¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?*

Alto, pero dormido. Adormecido por la sociedad de consumo en que vivimos, por la insensibilidad que nos entumece y por el individualismo tan atroz que nos desmoviliza.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Para nada. El único criterio que parece regirla actualmente es el económico. Una gestión por objetivos y rendimientos, donde los gestores universitarios están asumiendo que la universidad debería gobernarse como una empresa privada.

Donde se cobra por todo (un porcentaje de la investigación, tasas cada vez más altas al alumnado, etc.) Parece que la única preocupación es el equilibrio presupuestario. Eso sí, de vez en cuando, y para lavarse la cara destina algún dinero a “cooperación al desarrollo”, que acaba siendo viajes del profesorado con altas dietas para “impartir doctrina” entre “los salvajes”.

8.- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

9.- *En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?*

10.- *Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?*

Lo primero habría que cuestionar el término desarrollo. Desarrollo para qué, para imitar el nuestro. ¿A quién atribuimos ser “subdesarrollado”? ¿según qué criterios? ¿No estaremos volviendo a recolonizar y hablar desde una perspectiva eurocéntrica?

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?*

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

13.- *¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?*

El modelo de Bolonia es un modelo mercantilista y privatizador que lo que menos le interesa es algo “no rentable” como esto, a no ser para venderlo en formato de máster (como en la Universidad de Oviedo) y cobrar 5.400 euros por 60 créditos.

14.- *¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?*

Cuestionarlo de una forma crítica. Buena parte de los expertos y expertas en este campo (Sogge y Zadek, 1998; Taibo, 2002; Sánchez Soler, 2004; Gómez Gil, 2005; Zurdo, 2005, etc.), señalan que es difícilmente negable el hecho de que la mayor parte de la acción de las ONGs alimenta modelos de cariz claramente capitalista; que, durante los últimos años, se ha desarrollado especialmente la potencialidad “conservadora”, en términos de contribución al mantenimiento del

orden social, de las organizaciones voluntarias (al menos de su segmento más representativo). Investigar de forma crítica la función de buena parte de la denominada cooperación dado que está contribuyendo en buena medida a amortiguar el impacto social de las políticas neoliberales, avanzar en el desmantelamiento de los estados sociales y el sector público y desactivar la protesta social colectiva y organizada.

15.- *¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)*

Primero tendrían que delimitar qué se entiende por ello, qué quieren hacer y qué recursos están dispuestos a poner. Donde pones el dinero, allí pones tu corazón. Y a esto, siempre se destina lo sobrante y de forma “misericordiosa”.

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

No

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

La de León está en la fase “folclórica”: muestrarios y expositores de “los pobres negritos”. Visión bastante miserabilista. No dudo de la buena intención de quienes se esfuerzan por hacer lo que pueden, pero el resultado es muy insuficiente y bastante folclórico, anecdótico y externo.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Cuando se profesionaliza, los profesionales generan “dependencia”: es decir, crean la necesidad, aunque no exista, para seguir ejerciendo su profesión (vamos, para seguir cobrando). Ya se ha constatado reiteradamente que, desde que entraron los psicólogos y especialistas en los centros educativos, se multiplicaron exponencialmente los síndromes. Pues eso.

19.- *¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?*

Depende lo que consideremos cooperación y educación para el desarrollo.

Entrevista nº 9

-Experto: Susana Lucas Mangas, Profesora Universitaria en la Facultad de Educación de Palencia (UVA), experta en EpD y miembro del Consejo de Cooperación Universitaria de la UVA

-Fecha de realización: 23 de febrero de 2009

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad, como ámbito privilegiado de construcción compartida del saber y la cultura, debe ocupar un papel prioritario en la reflexión sobre los problemas sociales, favoreciendo que el conjunto de la comunidad universitaria, en colaboración con otros agentes y ámbitos sociales, genere debate, pensamiento y propuestas de acción.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Aunque su ámbito de actuación más próximo será la propia comunidad universitaria, la capacidad de influencia de la Universidad se extiende a otros sectores y agentes. Por tanto, la Universidad debe convertirse en referente de reflexión, análisis crítico y generación de propuestas de transformación social.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

En especial: oportunidades de aprender cosas nuevas; Prestigio; Relaciones con otras personas; Estatus; Realización personal; y, Servir a la Sociedad.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Generador de ideas y pensamiento, y capaz de movilizar grupos e iniciativas de la comunidad universitaria.

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Desde cada una de las áreas de conocimiento y titulaciones deberán abordarse de forma transversal los contenidos vinculados con el desarrollo humano y social sobre los que puede influirse desde estas áreas de conocimiento.

Es decir, son el alumnado, docentes y profesionales de las diferentes áreas quienes deben pensar cuáles son los desafíos a los que se enfrentan y aportar soluciones y propuestas de cambio y desarrollo.

6.- ¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

No pueden hacerse generalizaciones rápidas, aunque hay evidencias que parecen mostrar que en general la Universidad, como son el incorporar en el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, concretamente en el Eje 4 de la Universidad en la Sociedad, un objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad, el desarrollo de derechos sociales y la responsabilidad social, así como unos objetivos operativos y unas acciones que contribuyan a dar respuesta a los mismos.

7.- *¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?*

Sí, es un agente de cooperación al desarrollo y transformación social. Pero tiene que llenar de contenido este protagonismo y proponer ideas, proyectos, sinergias.

8.- *¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?*

-Hacer diagnóstico de la cooperación al desarrollo y el estado de la cuestión, como espacio privilegiado del saber pero también en colaboración con otros agentes e instituciones que trabajan en esta labor.

-Hacer partícipe al conjunto de la comunidad universitaria en dicho diagnóstico.

-Proponer herramientas e instrumentos para la realización de dicho diagnóstico.

-Implicar a la comunidad universitaria en la generación de proyectos e iniciativas de cooperación.

-Llevar a cabo proyectos de cooperación, en colaboración con otras instituciones.

-Evaluar los proyectos llevados a cabo.

-Publicar y dar a conocer los resultados del proceso de diagnóstico, desarrollo y evaluación de los proyectos llevados a cabo.

-Asesorar a otros agentes en la realización y evaluación de proyectos de cooperación.

-Favorecer sinergias y proyectos de colaboración.

9.- *En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?*

La internacionalización de la Universidad, entendida como el fomento de los programas de movilidad y cooperación interuniversitaria, ocupa un lugar más relevante que la cooperación al desarrollo. Se debe en parte a un limitado compromiso de la Universidad como institución con el desarrollo humano y social, y por una a mi parecer equivocada consideración de que resulta más eficaz llevar a cabo programas de movilidad y cooperación universitaria.

Debería avanzarse hacia la compaginación de ambas vertientes, por ser dimensiones complementarias

10.- *Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?*

La EpD sigue constituyendo el ámbito olvidado de la cooperación al desarrollo, aunque hay personas e instituciones trabajando por otorgarle el peso que merece dentro de la cooperación al desarrollo.

Son cada vez más numerosas las CCAA que desarrollan también sus Estrategias de Cooperación y Educación para el Desarrollo, aunque los fondos destinados a la EpD son aún mucho menos numerosos que los destinados a la cooperación internacional.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

Considero que no puede obligarse a personas a incorporar la perspectiva de EpD en su labor. El componente de capacitación profesional es importante, pero tal y como se ha señalado en otra pregunta de esta entrevista, el componente vocacional debe ocupar también un peso significativo, y por tanto, harán un buen trabajo de incorporación de la EpD en su trabajo aquellos docentes e investigadores que muestren un mínimo de interés y curiosidad científica por el tema.

No obstante, considero que a medio-largo plazo, la contribución de los docentes e investigadores al desarrollo social sí debería ser considerado y valorado como un indicador de calidad de las universidades.

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?*

En una apuesta integradora de la EpD, ésta debería estar presente en todas las titulaciones y no solo en aquellas con más afinidad con los temas educativos y sociales.

13.- *¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?*

Dentro de la apuesta por promover una universidad de excelente calidad, la apertura de la Universidad al desarrollo social debería ser un elemento vertebrador. No obstante, y al menos en los primeros años de implantación del proceso de Bolonia, las universidades parece que están teniendo que priorizar el cumplir con los estándares de calidad planteados por la ANECA más que por promover iniciativas y desarrollarlas en este sentido.

14.- *¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?*

Ayuda la existencia de una unidad, oficina o cátedra dedicada a este tema, por ser la referencia aglutinadora de experiencias. En esta unidad pueden participar

docentes, PAS y alumnado de diferentes titulaciones y convertirse en unidades interdepartamentales.

15.- *¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)*

La finalidad debería ser la integración transversal del enfoque de EpD y cooperación al desarrollo en la actividad educativa de la Universidad. No obstante, los primeros pasos deberían empezar por acciones puntuales y muy locales, promovidas por centros o personas particulares y de ahí, tratar de integrar esta perspectiva en el proyecto estratégico de la Universidad.

El apoyo del equipo rector de la Universidad resulta fundamental y de gran ayuda.

16.- *¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?*

Son muchas las universidades españolas que tienen oficinas de cooperación al desarrollo, o que llevan a cabo proyectos de cooperación en colaboración con entidades u ONGD. La forma en la que este servicio se articula en cada universidad difiere y hay experiencias muy variadas, desde las que se integran en un servicio único hasta las que son llevadas a cabo por cada Departamento, Facultad o Centro.

Es conocido el trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid o la Universidad de Barcelona, aunque las experiencias y buenas prácticas son múltiples.

17.- *¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)*

El tejido organizativo está afianzándose recientemente, desarrollando tareas de sensibilización y acciones eficaces pertinentes, con la incorporación en el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, concretamente en el Eje 4 de la Universidad en la Sociedad, un objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad, el desarrollo de derechos sociales y la responsabilidad social, así como unos objetivos operativos y unas acciones que contribuyan a dar respuesta a los mismos; y, con la creación específica de la Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

18.- *¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?*

Sin lugar a dudas. El voluntariado y la cooperación al desarrollo han estado siempre asociadas a la buena voluntad, y se ha cometido el error de considerar que con eso basta.

No podemos permitirnos caer en actitudes paternalistas o de asistencialismo, ya que lo que hay que perseguir es ante todo la transformación social e implicación activa y comprometida.

La cooperación al desarrollo tiene un método, unas técnicas y unas pautas de trabajo que es preciso seguir. Esto no significa que las personas que se dedican a estas labores no deban poseer cualidades personales y profesionales, sumadas a altos niveles de motivación, compromiso y vocación. Ambos componentes son necesarios.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

He colaborado en proyectos de voluntariado desde mi Formación Académica predoctoral de Licenciatura de Filosofía y Ciencias de la Educación, en la Sección de Psicología, en la Universidad de Salamanca, durante su realización ya me interesé por el diálogo entre la Formación Académica y el Servicio a la Comunidad. Enfoqué mi Tesis Doctoral profundizando en el desarrollo de UN Programa de desarrollo de madurez vocacional en Educación Secundaria, a través de la cual una de las Unidades Didácticas diseñadas se orientaba hacia la clarificación de valores y metas laborales.

Desde la Universidad he colaborado como voluntaria en el desarrollo de distintas acciones docentes e investigadoras, profundizando en la metodología de aprendizaje-servicio a través de las cuales he realizado con el alumnado programas de educación para el desarrollo, indicando algunas recientes: 1) la publicación del capítulo, en el Libro de Actas del “Congreso Internacional de Educación Social: Servicios Sociales e Inmigración” (2007), “Educación para el Desarrollo a través de un proyecto de Service-Learning en Educación Social”, siendo autoras del mismo Susana Lucas Mangas, Gago Borge, Begoña y Mediato Redondo, Inmaculada. (Organizado por la Universidad de Valladolid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Junta de Castilla y León); 2) la presentación de la Comunicación “Diversidad y multiculturalidad: eliminando estereotipos y prejuicios” (una experiencia de Service-Learning desde la Universidad) (2007), siendo las Autoras Lucas Mangas, Susana y Gago Borge, Begoña, en V Congreso Estatal de las educadoras y educadores sociales. Organizado por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha; y, 3) participación en el IV Simposio Internacional URELVA: integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano y Sostenible: Europa, América Latina y El Caribe, presentando las comunicaciones: “Desarrollo de competencias y educación para la ciudadanía a través del diálogo entre la universidad y la sociedad (Aprendizaje-Servicio)” y “Desarrollo de la motivación por la calidad desde la docencia: contribución a la integración y al desarrollo humano y sostenible”; en el año 2007; 4) En este mismo año, presento la Conferencia: “Educación para el Desarrollo”. Encuentro

Internacional de Formación “Acción Verapaz”; 5) Colaboro como Investigadora en el Proyecto financiado por la Comisión Europea “CIVICUS - *Service Learning: dialogue between Universities and Communities*”: número de contrato 2004-2241/001-001 LE2 51OREF.

Si bien, considero determinante mi experiencia como miembro del equipo directivo de la Asociación de Voluntariado de la UVA, y en calidad de representante en el Campus Universitario de Palencia de las actividades que se organizan en torno a la Cooperación y el Voluntariado en la Universidad, en coordinación con el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Universidad de Valladolid:

- He colaborado en la organización y el desarrollo del Programa de la Semana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en este Campus Universitario, para el desarrollo de diversas actividades de Sensibilización (charlas sobre el Voluntariado de Naciones Unidas, actividades para favorecer actitudes de interés y compromiso por este objetivo, con el apoyo de animaciones y exposiciones). Actividades que se realizan desde el 30 de abril hasta el 9 de mayo de 2008.

- He participado en la Evaluación de Proyectos de Cooperación Internacional, a través del Seminario de Evaluación del Programa “Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los objetivos del desarrollo del Milenio, 2007.

- He tutorizado a una alumna que participaba en el Programa UNITES, por la UNESCO.

- Estoy como representante de la Asociación de Voluntariado de la universidad en la Coordinadora de ONGs de Castilla y León, UT de Valladolid, y en la Comisión de Sensibilización de esta Organización. A través de esta representación en la Coordinadora de ONGs, estamos actualmente atendiendo una demanda que surgió en un Instituto de Enseñanza Secundaria, durante la preparación de la Semana Pobreza 0, y, actualmente, junto con Elena Ruiz y Esther Merino, estamos desarrollando unos materiales didácticos de Educación para el Desarrollo, para trabajar con el alumnado de Educación Secundaria en abril y que pretendemos publicar.

Finalmente, desde el presente curso 2008-2009, coordino en el Campus de Palencia, el grupo de acciones que pretenden dar respuesta al objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad, el desarrollo de derechos sociales y la responsabilidad social (dentro de la que se encuentra la Cooperación al Desarrollo); es decir, estoy desempeñando el rol de Coordinadora de Responsabilidad Social de la Universidad en el Campus de Palencia (trabajo del

que forma parte un estudio que realiza un grupo de la Universidad de Valladolid con la colaboración de la Obra Social de Caja de Burgos).

Por todo ello y, por mucho más, estoy dispuesta a seguir ofreciendo mis esfuerzos y mis recursos a nivel personal y profesional en seguir contribuyendo al desarrollo humano, social y profesional de este compromiso tan importante.

Entrevista nº 10

-Expertos: Asunción Cifuentes García, Profesora Universitaria en la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos, experta en EpD, coordinadora del Aula de Paz y Desarrollo de la UBU y miembro de ONG; Antonio Pérez Serrano, Director Área de Cooperación de la UBU y profesor de la Escuela Politécnica de la Universidad de Burgos
-Fecha de realización: 24 de junio de 2009

1.- *¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?*

A.- Es una responsabilidad institucional, debe comprometerse como institución aunque quede ahí el espacio de los buenos, los comprometidos, los interesados; ella como institución debe comprometerse porque es uno de los fines de la Universidad, debe comprometerse con la mejora de la sociedad, no solamente la docencia o la investigación. Un compromiso total con la transformación de la sociedad. De hecho, en Burgos cuando se creó el aula nos apoyamos en un artículo de los Estatutos que se refiere al compromiso de la transformación con este medio injusto en que vivimos.

T.- la respuesta institucional es fundamental, que luego se añada la responsabilidad individual, como profesores, PAS, alumnos o lo que sea... pero eso tiene que ser como un añadido a la institución, que sea la que se comprometa. Dentro de su compromiso social.

2.- *¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?*

A.- La Universidad tiene que extender su acción universitaria más allá de las aulas. Sí que se ha hecho hincapié, sobre todo desde que existe el centro de cooperación. La Universidad ha firmado el código de conducta, aunque ha sido una de las últimas; tiene que suponer un compromiso, no sólo una firma, una declaración de intenciones.

T.- Tiene que cubrir todo, es una de sus funciones.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

T.- Los valores que predominan en esta sociedad, con lo cual probablemente sean más la competitividad y la solidaridad. A veces a mí me preocupa hasta la mercantilización en muchas de las facetas que hace; yo creo que son más valores del tipo de salidas individuales aunque aparentemente siempre está por ahí en medio lo del trabajo en equipo, no sé, yo creo que la realidad no es esa; la realidad son más aspectos individuales, no solidarios, al menos no como un objetivo esencial, yo creo.

A.- Yo creo que eso es lo que los alumnos también perciben y yo creo que los profesores también, predicamos una cosa pero luego hacemos otra, porque lo que verdaderamente nos preocupa es eso, que si la plaza, que si tal, que si los méritos... casi todo lo llevamos al terreno del cual podamos sacar algún beneficio. Podemos estar diciéndoles a los alumnos que los valores de la cooperación, que esto, que lo otro, pero creo que cada vez hay más competitividad entre el profesorado y lo digo desde el conocimiento de la universidad y mi facultad y departamento y área, que cada vez la competitividad es mayor y la cooperación menor. La relación menos afectiva y más competitiva, será que los valores de la sociedad están repicando aquí.

T.- Pues sí.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

T.- Pues esencial. Como en todos los campos: el de la formación, el de la docencia, el de la investigación... el campo de la sensibilización ese es el papel que tiene que jugar la Universidad y en concreto en estudios yo creo que desarrollar a todos los niveles (grado, máster, posgrado,...) estudios de carácter general como de cuestiones específicas, o sea, marcar todo lo que pueda.

A.- También en el campo de la investigación.

T.- En proyectos de desarrollo humano sería todo el tema de la transferencia del conocimiento, de la tecnología, llevado a proyectos de desarrollo humano.

A.- Proyectos que pueden solucionar problemas, faceta que yo veo que la de los estudios técnicos.

T.- En todo tipo de estudios debería abordarse y desde todo tipo de titulaciones.

(Yo) *¿Debería ir más en una línea de investigación determinada, propuesta, seleccionada, o ir más en una línea de denuncia? ¿la universidad debería comprometerse, debería denunciar?*

T.- Yo creo que sí, además eso debería venir a los estatutos de las universidades, algún artículo de ese tipo, que exija la coherencia política en todo lo que hace la Universidad; lo que no podemos extender un artículo los estatutos que nos digan que queremos desarrollar todos los valores de solidaridad, cooperación y demás y no tener otro artículo que diga que sus miembros se comprometen a no desarrollar en ningún caso proyectos que sean contrarios a esos valores (léase investigación militar, investigación sobre recursos utilizados para fines no lícitos,...).

Ésa labor de denuncia que dices, me parece esencial también. De denuncia y de compromiso, de no participar en eso, y si, incluso, el tema de las subvenciones de un determinado proyecto o estudio vienen de instituciones, empresas y demás que claramente no cumplen con un código ético determinado, eso no se debería aceptar.

A.- Eso debe de estar recogido en el código de conducta de las universidades, no sé exactamente se está recogido así.

T.- Está un poco más velado.

A.- Eso es un auténtico dilema moral de valores; por ejemplo, yo estoy investigando lo del uso del coltán cuando sé que eso está suponiendo la explotación de mucha gente, que está generando guerras y sin embargo colaboro con esto; es un auténtico dilema moral que yo creo que se plantea más a las ciencias puras que llamamos, a las tecnologías.

T.- cualquier ámbito debería tenerlo dentro de su código ético.

A.- Aunque no está, parece ser.

T.- En teoría, al leer el código, implícitamente, está, pero cuando no te lo marcan con texto concreto y condición precisa, a veces se pasa por alto.

A.- Esas cosas deberían estar más claras, como otro tema que debatimos un poco, y que ahora hemos dejado un poco aparcado, es el tema de la investigación que tiene que ver con las armas, con la guerra. Hay universidades que firmaron un compromiso de no ir a la I+D militar pero eso como que no está muy claro.

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

A.- Cuanto más se concrete en materias específicas, mejor, yo creo. Porque eso de que se va a estudiar de forma transversal como se comentó el otro día en una reunión de planes de estudio que decían que ahora nos piden educar en competencias y valores... Estamos ahora ante el desafío que han tenido los de Primaria y Secundaria con los temas transversales que realmente no se llegó a llevar a la práctica. Mi opinión es que cuanto más especificado esté en cursos, asignaturas, en temática concreta, mejor, porque eso de que transversalmente lo vamos a tratar al final se queda en papel mojado.

Lo ideal es que se estudie en concreto, es decir, que forme parte de los planes de estudio de manera explícita, eso sería lo ideal, creo yo. De manera explícita, como asignatura, en los grados, postgrados...que no tenga que deducirse cuando hacemos los programas, que como hay una serie de competencias de educación en valores, los ponemos y ya está. Y como eso no lo evalúa luego nadie, no sé si ahora, con lo nuevo, se va a evaluar pues que más da que lo hayas puesto y que para ti es fundamental, tiene que estar más claro eso.

6.- ¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

T.- ¿Actualmente? Bajo. Salvo a veces titulaciones específicas, en general, el grado de motivación es bajo, en toda la comunidad universitaria. Y no sólo el grado de implicación, hasta el conocimiento del tema.

A.- Si pertenecer a movimientos sociales, a ONGs, indica algo, es decir, si se puede tomar como indicador, yo creo que es bajo, aunque creo que ha aumentado de unos años acá, creo.

En un estudio que hicimos hace unos años, entre nuestros alumnos de últimos cursos, sólo un 8 % pertenece a alguna ONG. Ese % ha aumentado en los últimos cursos; eso sí, se diversifica, son de varias ONG (es decir, se dispersa la pertenencia). Y como también se han ido proponiendo y conociendo experiencias de voluntariado en otros países, en naciones Unidas, a través de la pastoral universitaria,... todo eso tiene su incidencia, a nivel de alumnado. En cuanto al profesorado yo he visto que muy bajo.

T.- En el caso de los jóvenes se implican más claramente en organizaciones que saben que sirve de algo lo que hacen. Prefieren hacer algo concreto que centrarse en la reflexión, el debate,... Les interesa la acción más directa, en esta época en que vivimos. No se implican demasiado. Pero si lo hacen prefieren la acción directa, antes que la reflexión, estudio,...

A.- Y aún así, es más fácil verlos en una concentración, manifestación... que asistiendo a reuniones, leer, etc.

T.- ¡A lo mejor tiene razón, además!

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

T.- Está reconocido en la ley y estamos convencidos de ello.

A.- Ayer mismo estábamos debatiendo esto; yo no lo tengo del todo claro.

T.- En cuanto a cooperación, yo creo que de esas aportaciones específicas de lo que es propio de la universidad, el conocimiento, el apoyo técnico, la transferencia de tecnología, de conocimiento,... siento volver a repetir lo mismo, la investigación...todo está dedicado al desarrollo, al desarrollo más sostenible, está muy claro; y luego también, yo creo que una misión, a lo mejor particular, en el campo de la cooperación al desarrollo sería la cooperación al desarrollo de universidades de estos países; aparte del tema general, que tú puedas aportar tu conocimiento, tus conocimientos técnicos en solucionar problemas concretos, luego también que una misión propia y específica de las universidades es ayudar a un desarrollo adecuado aportando todo lo que podamos de otros niveles universitarios para no competir, a veces otros agentes, las ONGs nos ven como competidores. “se meten las universidades de por medio”, y como unos competidores de los agentes de cooperación; y no, vamos a tratar de buscar las líneas específicas en las que nosotros tenemos que hacer cooperación al desarrollo; lo que es más propio nuestro; líneas y hacia quién, se podría especificar la cooperación con cualquier otro.

A.- Potenciar los sistemas de educación superior en la medida de nuestras posibilidades; por ejemplo formación de maestros,...

T.-...sostenibilidad ambiental, lo que quieras...

A.- Es decir, no ir todos a lo mismo, ser más específico, no competir con las ONGs, no hacer todos los proyectos del mismo tipo,...

T.- Yo también sería partidario de unir fuerzas, actuar como agente de cooperación siguiendo esos valores que decimos que hay que desarrollar, uniendo fuerzas entre universidades. Tanto en materia de estudios, como de proyectos... Estamos aislados a nivel de profesorado, de áreas, de departamentos y de universidades.

Ahora en Castilla y León va mejorando.

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

A.- En absoluto y hoy por hoy, aquí, no. No sé que se podría decir de otras.

T.- A todos los niveles lo ves; en Relaciones Internacionales, cuando ves la cantidad de convenios genéricos que se firman sin tener en cuenta para nada el tema de la cooperación al desarrollo.

En al Universidad de Burgos no tenemos ningún convenio orientado directamente a la cooperación al desarrollo con los países del sur, pero ni siquiera en los convenios que tenemos con países del sur aparece esa terminología, eso es una muestra de que no estamos al nivel.

Hoy me decía la vicerrectora que había firmado con La Caixa una serie de becas y había logrado que dos de ellas fueran para cooperación al desarrollo; si tienes que lograr eso, figúrate a que nivel estamos.

A.- Además se está empezando, porque de manera institucional no existía hasta que no se ha firmado el código de conducta (el año pasado). Lo único que existía era lo que se hacía desde el Aula de Paz, como un aula más (la de cine o teatro), o a título individual, a un nivel grande de voluntarismo.

Hay una diferencia clara.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

A.- Deberían formar parte. Eso es lo que se dice. Cada vez se insiste más y se pretende más que la EpD no sea la hermana menor de la cooperación, pero yo creo que hoy por hoy todavía están un poco separadas. Es más, aunque hay muchas ONGs que ya lo incluyen en sus proyectos; la necesidad de educar, de hacer sensibilización a partir de esa realidad, a raíz de un proyecto sea de género, de niños, infraestructuras, de sanidad, de lo que sea, pero hoy por hoy yo creo que se ven como campos separados.

T.- A mí me parece esencial, porque el principal problema del desarrollo casi lo tenemos en el propio Norte, o sea, en el tema ¿qué es lo que consideramos desarrollo, lo que consideramos cooperación al desarrollo? Yo creo que esta parte

de la formación y conocimiento de EpD casi es la base de la cooperación al desarrollo.

A.- Lo recogen hasta los propios documentos legales; mejorar la percepción que se tiene sobre los países empobrecidos, fomentar la solidaridad, fomentar el compromiso,... hacer cooperación sin todo eso no tiene mucho sentido. Me parece a mí que poco a poco sí se va uniendo más (EpD y cooperación), pero cuesta.

11.- *¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?*

T.- Por supuesto que debería ser una línea estratégica y un indicador de calidad. Pero cómo cuesta.

A.- De eso hemos estado hablando estos días, en relación con la elaboración de los títulos de Grado, que los estudiantes tuvieran que cursar obligatoriamente algunos créditos sobre esto. Que fuese algo peculiar, que se refleje en todo, característico de esta universidad, como hacen otras, para todos los estudios. Pero no se consiguió.

T.- Creo recordar que en el código de conducta hay algún artículo que hace mención a esto del índice de calidad de la Universidad. Porque las acciones de cooperación internacional al desarrollo hay que evaluarlas dentro y fuera, al igual que otras. Por otra parte, creo que a nivel nacional lo es, si firmas un código de conducta estás diciendo que hay que evaluarlo.

A.- Al hacer los planes de estudio, no se si lo hemos tenido en cuenta hasta ese punto; que se valore como un indicador de calidad, yo creo que no está recogido como tal.

T.- Un indicativo de línea estratégica y de calidad sería ese.

A.- Habría que luchar porque fuera así.

12.- *¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?*

A.- Yo pienso que en todas las carreras debería estar presente. Y, en este sentido, yo creo que nos han dado una lección las politécnicas a las carreras de carácter social, y en concreto, a educación. Que una asignatura de EpD haya estado presente en ese tipo de carreras y no en las de educación, por ejemplo, no deja de ser sorprendente. En Castilla y León, creo que solo está en Burgos, no sé.

Si nos pusiésemos a hacer un barrido a nivel general, no sé en cuántas la encontraríamos; ahora ya en más, pero no en muchas, con ese nombre. Han sido la politécnicas, las pioneras.

Yo creo que debe estar y no en el campo de la optatividad. Siempre son las hermanas menores.

Yo.- Tú, Asun, ¿defiendes que esté como asignatura, en vez de como transversalidad?

A.- Sí, ya que como transversal es difícil.

T.- Yo defiende las dos cosas, como asignatura y transversalmente.

A.- Yo me fijo en la experiencia de Primaria y Secundaria y por eso me parece más difícil transversalmente.

T.- Yo difícil no lo veo tanto si hay un compromiso institucional, no es difícil porque hay diversas vías para hacerlo. El ideal, de forma obligatoria u optativa en las diferentes titulaciones, y si la ofreces más transversalmente tiene la ventaja adicional de que van a recibirla y participar en ella muchos estudiantes y de muy diferentes titulaciones y eso enriquece muchísimo el tema, para un tema tan transversal como éste; para que no lo reciban solo los de educación o la politécnica.

Por ejemplo, tenemos la experiencia de hace algunos años con esa de “Retos del siglo XXI”, que viene estudiantes de enfermería, de educación, de humanidades, de químicas... eso enriquece las materias muchísimo.

Si hay un compromiso institucional de la universidad, como tiene la de Cantabria, por ejemplo que todos los estudiantes de la UBU necesariamente para obtener el título de Grado han de realizar un mínimo de 2 o 3 ECTS o algo convalidable en estas materias, relacionado con estos valores.

A.- O laguna actividad que tenga que ver con esto, que se pueda convalidar; el otro día hablábamos de la flexibilidad, que se pueda convalidar que ha estado en algún sitio, por ejemplo.

T.- La transversalidad sería lo ideal, porque la EpD es muy interdisciplinar. Y que se ofrezca de manera institucional, como algo preciso y concreto.

En la asignatura/s se pondría qué competencias concretas se van a trabajar.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

A.- Más que lo anterior sí.

T.- Dentro de los pros y contras de Bolonia, esto sería un “pro”.

A.- El permitir introducir este tipo de competencias es favorable.

T.- Y también que explícitamente Bolonia proponga como competencias a adquirir algunas relacionadas con este tema, esto hay que aprovecharlo a tope. Verlo escrito ayuda.

Una anécdota: el otro día en una reunión de planes de estudio de la politécnica salió este tema de incluir competencias relacionadas con estos valores, y a un profesor x no se le ocurre hacer otro comentario que “sí, y ya podemos dedicarnos también a meter folklore”. A gente así hay que decirle que se informe, que no ha leído nada y no se ha informado cuántas y qué tipo de universidades están incluyendo en sus planes este tipo de cosas. Callar esas voces es fundamental, que nadie se atreva a decir en público que esas competencias se pueden obviar y si además está escrito y regulado, eso va a ayudar a educarnos poco a poco.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

A.- Conozco lo de las politécnicas que tienen educación para el desarrollo, cooperación (Valencia, Murcia, Córdoba...). Conozco la experiencia de asignaturas y también la publicación que se hizo desde la autónoma de Madrid de las estructuras solidarias en las universidades españolas.

La creación de estas estructuras lo que está reflejando es ese compromiso institucional del que venimos hablando a lo largo de toda la entrevista; sino no se crean. En la medida en que están creadas sirven para impulsar todo lo que tiene que ver con la EpD y la cooperación.

T.- Esto lo vimos en el Congreso de Barcelona, en la politécnica de Madrid se había logrado que los grupos de investigación sobre coop al desarrollo tuviesen la misma categoría que cualquier otro grupo de investigación.

Esto que venimos hablando de incorporar a los planes de estudio la obligatoriedad de cursar determinados créditos ECTS relacionados con estos temas hay univ que ya lo tienen, por ejemplo la de Cantabria.

A.- Pero una cosa que no me gusta es que lo mete en el saco de las habilidades, competencias genéricas, como el saber trabajar en equipo, autogestión, búsqueda de empleo y otras... y vamos quitando protagonismo. Por ejemplo a la misma altura todas las competencias.

Por aquello de la discriminación positiva habría que poner estas competencias relacionadas con la cooperación a otro nivel, darles más importancia.

T.- Lo de Cantabria es interesante, pero lo pone al mismo nivel y lo de ponerlo al mismo nivel no está bien, porque estos temas tienen unos contenidos más específicos que no se puede trabajar como la expresión oral, trabajar en equipo, etc. así desde cualquier asignatura. Se ponen cauces pero no se van a valorar.

A.- No son todos contenidos de tipo procedimental, son de tipo conceptual, y la gente se pregunta: si yo doy química, como voy a trabajar temas de género, de desarrollo...

T.- Es verdad, se incluyen apreciaciones, matizaciones, cositas... pero si somos sinceros yo no les voy a valorar esa competencia aunque se pongan cauces.

A.- Hay cosas que sí se relacionan, otras es más difícil. No me parece bien que se ponga a la misma altura que esas competencias genéricas pero sí que se ponga como obligatorio. Hay más experiencia en otras universidades.

T.- Las típicas que se refieren: Valencia,...

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

A.- ¿En qué fase...?

T.- En fase de inicio.

A.- En materia de sensibilización sí se ha avanzado bastante, aunque sólo sea porque desde que se creó el Aula, en el 2001, esto ha servido para que la gente se familiarice con estas cuestiones un poco. En materia de cooperación estamos empezando (Burgos).

T.- La impresión es que en Castilla y León, Valladolid es la que más ha avanzado, tal vez siga Salamanca, por el tiempo que lleva, y Burgos y León andamos más parejos. Podemos ser optimistas y pensar que hemos avanzado más que León, pero estamos en esa fase de inicio todavía. Sobre todo a nivel de trabajo global en docencia e investigación, a nivel de sensibilización no andamos tan mal.

A.- Yo creo, sobre todo, que es por una razón, las personas que formamos el aula ya estábamos trabajando estos temas fuera de la universidad, e incluso dentro, y se trataba de aunar esfuerzos.

T.- Ahora estamos creando "estado de opinión", la gente se va enterando de que hay creado un centro de cooperación, a través de esa encuesta que hemos querido hacer, a través de los folletos... A nivel de Universidad nos estamos iniciando en todo (proyectos, prácticas...).

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

T.- Son necesarias las dos cosas, lo uno no quita lo otro. La Universidad tiene que profesionalizar el tema, que dedique gente a que salga esto adelante. Ahora que por supuesto la profesionalización si no va acompañada de motivación personal y esas cosas, probablemente no va a alcanzar nunca los objetivos que se pretenden, yo creo. Si la persona no está motivada no va a trabajar igual.

A.- La palabra compromiso tiene que estar ahí, no puede convertirse uno en un funcionario que lleva esto como podría llevar cualquier otra cosa; y yo creo que no se puede llevar igual. El compromiso tiene que estar ahí presente y ante determinados hechos, ante determinadas realidades, reacciones porque tienes ese compromiso.

T.- Por ejemplo, tú puedes hacer proyecto fin de carrera de cooperación al desarrollo muy bien, tanto por la tutora como por el estudiante, sin una motivación especial, con una solución técnica muy buena y eso no hay que echarlo en saco roto, pero si no lleva el otro componente de la motivación y el compromiso, desde luego hay una faceta de lo que verdaderamente es la cooperación que le va a faltar, aunque técnicamente sea perfecto.

A.- Es decir, reaccionar ante situaciones de injusticia u otras que se puedan dar en el contexto en que se desarrolla ese proyecto y no quedarte indiferente ante eso;

trabajar, participar, reaccionar en el contexto. Yo creo que eso tiene que estar ahí. Así expreso yo el compromiso.

T.- Colaboraciones puntuales que se pueden hacer sin esa motivación, pero sólo puntuales; por ejemplo en un proyecto de investigación y en un momento dado puedo buscar un aporte puntual, técnico, de alguien no motivado, pero que sabe mucho de ese campo técnico. Puede servir.

En síntesis, profesionalizar el tema sí, pero inevitablemente acompañado de la motivación.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

T.- La de Asun mucha.

A.- Autoformación sobre todo. A nivel formal menos. He aprendido mucho de la gente y también por formar parte de una ONG Entrepueblos, he participado en los procesos de reflexión y formación con gente de aquí y de allí, analizando realidades críticamente y he aprendido mucho. Aunque no sea una formación sistemática y reglada; yo no he hecho un Master de Cooperación al desarrollo, aunque a lo mejor ahora lo tenemos que hacer para profesionalizar esto.

T.- Mi origen es más de los movimientos sociales, no en el campo propio de la cooperación al desarrollo, sino en otros campos.

A.- Se trata de aprovechar los recursos que tenemos cada uno, compartiendo conocimientos, experiencias...

En cuanto a experiencias: reseñar lo del Aula de Paz y Desarrollo, algunos encuentros... A nivel de sensibilización cosas se han hecho, ya no sabemos la incidencia que ha tenido, el impacto.

T.- También existe la idea de formarnos como PDI y PAS a través del Instituto de Formación del Profesorado. Organizar cursos de formación sobre el tema, un grupo de innovación docente sobre este tema, aparte de lo que se haga dirigido a estudiantes.

A.- El grupo de innovación docente es importante para tratar de adecuarlo al Espacio Europeo de Educación Superior, y es profundizar un poco en lo que ya estábamos haciendo; y así queríamos que tuviera un poco más de impacto poniéndolo como obligatorio.

Nº 1. ENTREVISTA A EXPERTOS (Luis Pérez, 22/6/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad, como institución pública y en cumplimiento de sus funciones de docencia (FOIN-1), investigación (INV-2) y compromiso social (ISOC-3), tiene fuertes responsabilidades en lo relativo a la justicia social. (JUS-4)

Primero, por tratarse de una entidad pública, *nada de lo social (SES-5) le puede ser ajeno*. En consecuencia, todo lo que se refiere al progreso social y, especialmente, al progreso social justo (JUS-6) ha de estar presente en su quehacer a través de la docencia (FOIN-7), difundiendo el conocimiento sobre las causas, mecanismos y consecuencias de la injusticia social (JUS-8); la investigación (INV-9), mediante el estudio y análisis de las vías de progreso y desarrollo equitativo (EQUI-10), que haga posible la socialización del bienestar; (CODE-11) y el compromiso social (COMS-12), contribuyendo como un actor más, al lado de los más desfavorecidos (POB-13), a la lucha por un desarrollo digno para todos/as (CODE-14).

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

La responsabilidad social de la universidad no se agota en la comunidad universitaria. Y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, parece claro que desde mi punto de vista es un agente de concienciación y transformación social (ISOC-15).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Creo que la universidad, como otras muchas instituciones sociales, es hija de su tiempo y en ese sentido, los valores que transmite (ETIR-16) son normalmente los hegemónicos en su época. En consecuencia, los valores actuales de la universidad responden más al modelo neoliberal (LIE-17) y la cultura hedonista (IND-18), que a otro tipo de valores humanos (ETIR-19).

Con todas las matizaciones y excepciones que se quiera, la universidad es percibida en este momento fundamentalmente como una herramienta de escala social (-EQUI-20), no como un elemento transformador y de apoyo a valores como la solidaridad (SOL-21) y el compromiso social (COMS-22).

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Según la Ley orgánica de Universidades (NON-23): *Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional (PAC-24) y solidaridad (SOL-25). Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que*

contribuyan al impulso de la cultura de la paz (ETIR- 26), el desarrollo sostenible (CODE-27) y el respeto al medio ambiente (SOSA- 28), como elementos esenciales para el progreso solidario (Art. 92) (SOL-29).

5.- ¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Los desafíos están ahí, presentes en las noticias: el ejercicio de los derechos humanos (DEH- 30), incluidos los sociales, económicos y culturales. El cumplimiento o no de estos derechos se da en todos los ámbitos del saber y el vivir (DEH-31). Asumirlos y dotarlos de valor es el compromiso básico. Mientras otras cosas como la economía (LIE-32), la “seguridad” (MER-33) o la “materia en cuestión” (POS-34) tengan más valor en sí que la persona, no será posible hablar de desarrollo humanos (EDE- 36). Tener a la persona como el eje central del desarrollo (DESI- 37) y, en consecuencia, de lo que se estudia, investiga y actúa, supone un enorme cambio de mentalidad (PEC- 38) y de praxis (PAC-39).

6.- ¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Debido a mi posición en el ámbito universitario, que es el trabajo directo en temas de cooperación (EXPE-40), el grado de motivación del profesorado (PROF-41) y alumnado (EST-42) me parece alto. Tanto en el Curso de posgrado de especialista universitario en Cooperación al Desarrollo (FOIN-43), como en el estudio sobre la cooperación en nuestra Comunidad (OUN- 44) o en las Prácticas de Cooperación al Desarrollo, la motivación hacia el compromiso directo me parece alta (COMS- 45). De hecho, la larga trayectoria de algunos proyectos de cooperación, como el IOBA (UVA-46), o las experiencias de prácticas iniciadas el pasado año (PAC- 47), están dando muy buenos resultados en cuanto a la implicación de la gente (COS- 48).

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Sí (EDE- 49). Así es reconocido por todas las Leyes de Cooperación (DECM- 50), como la Ley 23/98 de Cooperación Internacional para el Desarrollo o la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (NOR-51). También la Ley Orgánica de Universidades (NON-52) define el papel que éstas han de jugar en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (DECM -53).

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Remitiéndome nuevamente a la Ley de Cooperación de Castilla y León (NOR- 54), y teniendo como telón de fondo el papel de la universidad mencionado en

la pregunta 3, la cooperación universitaria podría/debería desarrollar acciones de:

- a) *Fortalecimiento institucional de las universidades y otros centros de enseñanza e investigación de países empobrecidos. (ACO-55)*
- b) *Transferencia de conocimientos (TRANS- 56) y de tecnología (DETE- 57) adaptados a las condiciones locales.*
- c) *Asesoramiento técnico a proyectos y programas. (ATE- 58).*
- d) *Investigación para el desarrollo. (INV-59)*
- e) *Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación. (FORE-60)*
- f) *Formación de formadores. (PROF-61)*
- g) *Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes en la cooperación al desarrollo. (FOIN -62)*
- h) *Educación y sensibilización social para el desarrollo.”¹ (EDE-63)*

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

No lo sé (INTER-64). Desconozco qué se está haciendo en cuanto a cooperación internacional entre la UVa y otras universidades u otras actividades de internacionalización de la UVa, por lo que no puedo opinar.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿Qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Por supuesto. La EpD desempeña un papel fundamental si tenemos en cuenta que la Cooperación no es unidireccional, es decir, no es algo que se hace desde aquí hacia allá, sino que se trata, como la propia palabra indica, de colaboración y reciprocidad (ACO-65). En este sentido, la EpD nos ayuda a entender las causas, mecanismos e instrumentos de los desequilibrios y desigualdades en el desarrollo (EDE-66), así como que nos mueve a comprometernos en la búsqueda de un desarrollo más justo (JUS-67).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Creo que sí. Porque la propuesta metodológica de la EpD, que se basa en procesos participativos de adquisición y creación de conocimiento (ETRAS- 68) y la búsqueda del compromiso personal y social (MOCO- 69) es común a todas las actividades docentes. Esto es sin duda un indicador de calidad (CAL-70).

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

¹ Ley 9/2006 de 10 de Octubre de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León

Sí considero que debería formar parte de los currículos (ICU- 71) y no sería un enfoque exclusivo de algunas carreras (ESO- 72). Lo que el conocimiento científico aporta al desarrollo y su repercusión para un desarrollo social equilibrado o no es algo que debería estar presente en todas las materias y carreras (EGLO-73). Es fundamental conocer las repercusiones e implicaciones concretas del conocimiento, la experimentación, etc. (PAC-74) y sus repercusiones en orden a hacer una sociedad más justa (JUS- 75) e igualitaria (EQUI -76) o todo lo contrario.

“Integrar” este enfoque educativo supone, por un lado, tener en cuenta estas implicaciones y, por otro, mover hacia el compromiso social (COMS -77).

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

No lo sé. (BOL-78)

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

De lo poco que conozco, he podido ver que, por ejemplo, hay materias en Geografía, Económicas, etc. (CUEX- 79), en las que la EpD está presente como enfoque teórico (MOT- 80) y como práctica docente. (PAC- 81). Y esto se debe fundamentalmente a que el profesorado de dichas materias asume dicho enfoque (PROF -82). Creo que este es el primer paso.

Un segundo paso es el fomento de la vivencia práctica (ADI -83), es decir, del conocimiento y experiencia concreta de lo que supone la desigualdad económica y social (EQUI- 84). El fomento de las prácticas en este aspecto es otro paso importante (al igual que las prácticas en empresas son importantes en otro orden).

Por último, construir una universidad vinculada a la sociedad supone estar abierta a todo lo que en ella ocurre (TRAS- 85), especialmente en este caso a lo relativo al desarrollo: las víctimas de las injusticias, los protagonistas de resistencias y formas alternativas de desarrollo, las experiencias novedosas y ejemplares en convivencia y sostenibilidad, etc. (MOCO 86). Esto sólo se puede hacer si la universidad asume un compromiso “global” de lucha contra la injusticia (JUS -87). En caso contrario, la EpD seguirá siendo actividad puntual, (ANEC -88), aunque sea muy repetida.

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

La verdad es que no. (OUN -89)

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

La cooperación universitaria en nuestra comunidad autónoma es bastante reciente (OUN- 90). Si bien han existido desde hace algún tiempo experiencias significativas (pensemos por ejemplo en la experiencia del IOBA) (UVA- 91) ha sido en los últimos dos o tres años cuando se han creado las Oficinas de Cooperación en las distintas universidades (OUN- 92), y el Observatorio de Cooperación entre todas ellas, dándose a la cooperación al desarrollo carácter institucional (SEV -93). El hecho de que estas instancias sean tan recientes pone de manifiesto que se está en un momento inicial (DEN- 94), que implica la educación al interior de la propia universidad sobre la importancia de la cooperación al desarrollo, la definición de actuaciones posibles, y la búsqueda de interlocutores sociales (COLA -95) con los que andar el camino.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

La cooperación universitaria al desarrollo, como la cooperación que realizan otros agentes, no es “sólo” cuestión de ética. O, dicho de otra forma, la cooperación al desarrollo no es lo mismo que la solidaridad (SOL- 96). Ésta hace referencia a un valor ético o moral (ETIR -97), aquella a la realización de actuaciones concretas.

En este sentido, la cooperación universitaria al desarrollo es un ejercicio de análisis y propuesta sobre formas de desarrollo social justo que requiere estudio y análisis interdisciplinares (ETRAS-98), lo que supone profesionalización (FORE -99).

No está esto reñido, obviamente, con la vocación o la ética (COM-100). Simplemente, son cosas distintas y la dicotomía así presentada es falsa.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

Llevo varios años, desde 1985 para ser exactos, trabajando en temas vinculados a la educación y cooperación al desarrollo en distintas formas (EXPE-101): vivencia directa en países empobrecidos (COMS- 102), militancia y colaboración en ONGD (ACO- 103), formación en cooperación al desarrollo (FORE-104), investigación (INV-105), etc.

Nº 2. ENTREVISTA A EXPERTOS (Manuel Espinilla, 20/1/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La responsabilidad de la universidad debe centrarse en formar a las siguientes generaciones en aquellos temas y valores (ISOC-1), que favorezcan la comprensión de los problemas de desigualdad e injusticia (JUS-2), y promueva análisis y debates (TOC- 3), para su mejor identificación y la búsqueda de soluciones, desde el análisis y el estudio.(ETIR-4). A esto se le llama habitualmente Educación para el Desarrollo.(EDE-5).

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Por supuesto que si (PAC-6). Porque tiene en su seno a las personas mejor formadas y con más cualidades (PROF-7) para trasladar a la sociedad y a los movimientos sociales los resultados de sus estudios y análisis (ACO-8).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Excesivamente vinculados al mundo empresarial (MER-9) y a aspectos económicos (LIE -10).

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Liderar e Interconectar todas las áreas de conocimiento de las que dispone (INTE-11) para que esos estudios sean lo más ambiciosos posibles.

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Además de la interconexión (INTE-12) que hablaba antes, también sería muy provechoso dar cabida en el currículo a personas expertas y experiencias concretas ajenas al mundo universitario (COLA-13), pero con experiencias ricas sobre aspectos sociales del “día a día”, con colectivos y problemáticas derivadas de los problemas de marginalización social (POB -14). También dar

cabida a personas de otras universidades de países empobrecidos (ACO-15)
Para oír de primera mano sus experiencias y situaciones. (TOC-16)

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Las estadísticas y la experiencia personal no dan mucho pie al optimismo. Los expertos hablan de una sociedad, y la comunidad universidad forma parte de ella, poco participativa, poco solidaria (- SOL-17), si no es en temas de mucha inmediatez y con resultados inmediatos, conformista, políticamente correcta (COC-18).

Esto no quiere decir que haya una minoría de personas (casi siempre son minorías las que provocan los cambios) (CASO- 19), dentro de la comunidad educativa que estén interesados y participando ya en asociaciones e iniciativas de cambio social (PAC- 20), pero su número y capacidad de movilización e impacto en la universidad es pequeño todavía.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Por supuesto que si y uno de los más importantes a la hora de analizar las causas y reflexionar sobre posible soluciones económicas, sociales, tecnológicas, (COC-21).

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Promover la Educación para el Desarrollo en el ámbito universitario, (EDE-22) para propiciar e impulsar análisis, informes, estudios, tesis, postgrados (INV-23).

Impulsar acciones de sensibilización en su seno (TOC-24) y apoyar a aquellos colectivos que trabajen en esa misma línea (COLA-25). También coordinar acciones con otros colectivos locales.

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

La Cooperación para el Desarrollo, CD, tan solo es una herramienta, no es la única vía de solución a los problemas (incluso a veces esa misma CD es parte del problema con la creación de clientelismos, (nuevas formas de colonialismo, creación de castas sociales (-EQUI- 26), incluso de perversiones que cumplen el papel de justificar lo injustificable).

Cuando más de la población mundial sobrevive cada día con 1 o 2 euros (POB-27) debiera de parecer importante reflexionar sobre ello, sobre sus causas y soluciones ¿no?. Esa transversalidad e interconexión (ETRAS -28), de la que he hablado antes, va en esta línea para aprovechar todas las vías abiertas para comprender mejor lo que sucede y porqué sucede. El contacto con otras universidades y con sus experiencias en este terreno es fundamental (OUN-29), tanto si son de países ricos como si son de países empobrecidos.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Te cito tan solo la definición de Educación para el Desarrollo aparece representada en la Coordinadora Europea de ONGDs (CONCORD, declaración aprobada en su asamblea de 2004) (NOE- 30), donde se expresa como un enfoque o “proceso de aprendizaje activo, fundado en los valores de solidaridad (SOL- 31), inclusión (EQUI-32) y cooperación (ADI- 33). Permite a las personas ir más allá del conocimiento básico, sobre las prioridades internacionales del desarrollo y del desarrollo humano sostenible, a través de la comprensión de las causas y efectos de asuntos globales (MOCO-34), con el fin de promover la participación personal y la acción informada (FOIN-35). La EpD fomenta la participación plena de todos los ciudadanos y ciudadanas en la erradicación de la pobreza mundial (POB- 36), y en la lucha contra la exclusión (-EQUI-37). Procura influir en las políticas nacionales e internacionales (INTER-38) para que sean más justas, más sostenibles económicamente y basadas en los derechos humanos (DEH-9), medioambientales (SOSA- 40) y sociales” (JUS- 41).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

La EpD debe formar parte de la investigación (INDE-42) y docencia universitaria (FOIN-43) si se quiere ser fiel a la participación de todos los agentes en las líneas y estrategias necesarias de CD hacia y para la sociedad en la que vivimos.

Efectivamente las acciones y practicas en EpD deberían de considerarse indicadores de calidad en la universidad (CAL-44).

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?.

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?.

Si debería. (ICU-45)

Te copio algunos párrafos de un documento sobre EpD por si te aclara algo el papel que la universidad puede cumplir en cualquier rama y carrera (TRANS-46). En el III Congreso EpD de 2006 (ver

www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/cas/index.htm), en el que Entrepueblos participó activamente (PAC-47), se definía esta nueva EpD de quinta generación (ENC-48), como un movimiento impulsado por una tupida red de agentes sociales que tienen “*voluntad y estrategia de influir en todas las agencias e instituciones de socialización humana*” (COMS-49), que combata el modelo de globalización hegemónica (GLOB-50) con otra, alternativa, de desarrollo humano social (CODE-51) y ecológicamente sostenibles (SOSA-52), desde perspectivas de género (GEN-53), Sur e intercultural (INT-54). (Celorio, G. 2001).

Esta nueva EpD, reelabora de forma crítica los discursos y las prácticas hasta el momento realizadas (MOCO-55), y enfatiza la perspectiva local/global (VISA-56), la alfabetización audiovisual, un modelo desarrollo y cultural alternativo, que sea el germen de una nueva ciudadanía global (CIG -57).

Como rasgos más relevantes se pueden destacar:

- La persona en el centro de la acción educativa y como protagonista de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No sólo para contribuir a su formación personal sino sobre todo para capacitarla en la acción colectiva. (DESI- 58).
- La interculturalidad como propuesta de convivencia pero, sobre todo, como marco de aprendizaje y cambio cultural. (INT-59).
- La justicia social, la cooperación, la equidad y los Derechos Humanos como valores para una nueva ética social. (DEH- 60).
- La concientización, tal y como planteaba Freire, como herramienta emancipadora, como proceso que permite tomar conciencia de la realidad y de las capacidades individuales y colectivas para actuar sobre la misma.(ACRI -61).

La Educación para el Desarrollo asume, como objetivo principal, la consecución del **Desarrollo Humano Sostenible** (CODE- 62) y propone la **Ciudadanía Global** (CIG-63), como un concepto potente para acoger las demandas y las necesidades más acuciantes de las sociedades actuales.

Para ello, es necesario el fomento de redes de debate, intercambio y acción que mantengan la perspectiva emancipadora (PEC-64), mediante una alianza entre la acción educativa y los movimientos alterglobalizadores (COLA-65). Como afirma J.J. Celorio (“*Los caminos de la educación para el desarrollo*”; revista Pueblos, nº 30; p.p25-26; febrero 2008), esta estrategia hará posible una socialización crítica (ENC -66), que vincule cultura, organización en red, resistencia y ensayo social. Se trata de enlazar las diferentes prácticas y discursos desde la perspectiva en EpD en espacio formales (INTE -67), no formales e informales (EXT -68), con base y soporte local y dimensionarlas en redes y alianzas globales (VISA- 69). Los agentes implicados en esta nueva EpD van desde los educadores y profesores del sistema educativo formal (PROF-70), los monitores de la animación socio-cultural (COLA-71), los investigadores universitarios (INV-72), el mundo del periodismo, del estudiantado, de los/as trabajadores/as, de los/as consumidores/as y un largo etcétera que implica una visión cualitativa de esa nueva perspectiva (ACO- 73).

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

No conozco la propuesta de Bolonia tanto como para opinar sobre ello. (BOL-74).

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Acciones en el campo de la formación de grado y postgrado (FOIN-75). Asignaturas de libre elección y optativas (ASE -76), Practicum, Proyectos de Fin de Carrera, Cursos de postgrado (formación profesional en cooperación) Cursos de doctorado Acciones en el campo de la investigación, Tesis doctorales, Otros proyectos de investigación (INV-77), Proyectos de desarrollo llevados a cabo en otros países, proyectos de fortalecimiento de otras universidades (OUN- 78). Otros proyectos de desarrollo, Proyectos de difusión y sensibilización(DEN- 79).

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Pues como se decía en otras preguntas incorporándolo al currículo (INTE-80), desarrollando líneas de trabajo e investigación (INV- 81), alentando al profesorado y alumnado a la toma de conciencia sobre estas cuestiones....(DEN- 82), creando cátedras, oficinas o espacios donde de manera formal la universidad se implique en su apoyo y presupuesto (SEV-83).

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

Te adjunto algún documento sobre esto aunque no está muy actualizado (OUN-84).

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonésas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

En fase de crecimiento y expansión (PAC-85). En los cuatro campus de CyL hay algún tipo de estructura que lleva temas de CD y existe una coordinación entre ellas (Carmen Duce coordina desde la oficina de Valladolid 983 184790) (UVA- 86). La JCL ha venido financiando acciones de apoyo a estas iniciativas universitarias desde hace algunos años en colaboración con la Coordinadora de ONGDCYL y ONGD locales (COLA-87). (En Valladolid se desarrolla en estos momentos el II POSTGRADO "COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (FOIN- 88).

En los últimos meses se ha puesto en marcha un OBSERVATORIO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO en CL con la redacción de un primer informe sobre la situación de la CD en CL, financiado por la UVA con fondos de la JCL. (NOR-89)

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Por un lado la universidad tiene que introducir en sus presupuestos partidas destinadas a los gastos de mantenimiento de una infraestructura de personal dedicada a tareas de CD y EpD (SEV- 90). Otra cosa sería buscar apoyos puntuales o colaboraciones con otras administraciones o procedencias. Hasta ahora solo ha sido la JCL la que ha financiado esto) (NOR- 91). La escala, cantidades y tiempos habrá que verlos en función del desarrollo de estas iniciativas en CD y EpD en cada universidad.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

Desde finales de los años 70 (del siglo pasado) participo en grupos de solidaridad (EXPE-92) y CD con Latinoamérica y Centroamérica, principalmente (COLA-93).

Miembro fundador de la Asociación ENTREPUEBLOS en 1988 (de la que soy su Presidente desde hace algunos años) y de la Coordinadora de ONGDCYL en 1991 (En la que he ostentado cargos de dirección desde su creación). (COM- 94).

Participo cotidianamente en cursos sobre CD y EpD organizados por distintas administraciones publicas, asociaciones y colectivos sociales (FORE -95).

Sin titulación académica en estas materias, soy autodidacta, aprendiz de todo y maestro de nada.

Nº 3. ENTREVISTA A EXPERTOS (Gema Celorio- 15/5/2009)

REVISAR TABLA EN 14 Y 16. LO DEMÁS COINCIDE

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad tiene que asumir el compromiso (COMS-1) que le corresponde en la defensa de la justicia social (JUS-2) para el conjunto de las sociedades. Se supone que uno de los objetivos fundamentales de la Universidad se relaciona con la creación de conocimiento crítico (ACRI -3), esto es, un conocimiento con sentido y utilidad social (ISOC-4). Y esto tanto en lo que se refiere a su vertiente pedagógica -de formación- (FOIN -5), como a la de investigación (INV -6). La Universidad como “depositaria del saber” tiene que poner a todos sus profesionales y todos sus recursos en esta dirección (SEV-7).

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Sin lugar a dudas, sí (EDE-8). De hecho la sociedad hace preguntas a la Universidad y espera que ésta sea capaz de proponer alternativas viables, que, -una vez trasladadas a los agentes con responsabilidad política, económica...- sirvan para mejorar el bienestar de las sociedades (SES-9) y para garantizar el desarrollo pleno de las personas (DESI- 10). La Universidad está inserta en un contexto social con el que tiene que establecer lazos de comunicación, de diálogo y de retroalimentación (ADI-11). No nos vale una institución burbuja, sino una universidad sensible a su medio, que recoge las preocupaciones y necesidades que se generan en el contexto social (CIG-12) para debatir sobre ellas y para generar nuevas ideas a favor del desarrollo humano (EDE-13).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Hace ya mucho tiempo que descubrimos que la Ciencia no es -ni puede ser- neutral (MONE-14), debe responder a unos compromisos éticos (ETIR-15) y estar al servicio del progreso social, (una idea ésta, la del progreso, que debe ser revisada a la luz de los debates actuales en torno al Desarrollo (EDE-16) o al Medio Ambiente (SOSA-17), por poner dos ejemplos. Sin embargo, parece que todavía tienen un peso muy fuerte concepciones y valores heredados del pasado, tanto en lo referido a contenidos, como a métodos y estrategias didácticas (MOT-17). Para que la Universidad, tal y como hemos mantenido, asuma su compromiso social (COMS- 18) y ponga la ciencia (TRANS-19), la investigación (INV- 20), el conocimiento al servicio del desarrollo humano debe emprender un proceso de transformación profundo (CIG-21) (afortunadamente ya iniciado en muchos sectores aunque no exento de debate y conflicto). El

aprendizaje de valores (ETIR-22) relacionados con la democracia (DEM -23), la participación, el diálogo, la equidad...(EQUI-24) se relaciona más con procesos (PAC-25) que con la exclusiva gestión más o menos eficaz de unos contenidos disciplinares concretos (CUEX-26), muchos de ellos, de escaso valor en relación con su utilidad social. Debemos replantearnos algunos principios que han estado detrás de un tipo de pensamiento científico y académico (MOT-27), hoy cuestionado desde múltiples campos. El predominio de un pensamiento positivista (POS- 28) que relega a los márgenes de la ciencia todo lo que tiene una vinculación más social, que proclama la fe exclusiva en la razón y desprecia otros sistemas de acceder y producir conocimiento, que actúa más sobre los datos y los hechos que sobre los contextos en los que cobran sentido...(VISA-29). El pensamiento androcéntrico y etnocéntrico (EQUI- 30), que todavía hoy impregna buena parte del conocimiento científico actúa como coartada para el sostenimiento de sociedades patriarcales, sexistas (GEN-31) racistas e intolerantes. El compromiso con la justicia social (JUS- 32) necesita emprender acciones para erradicar este tipo de lastres y abrir las mentes a fórmulas democráticas, inclusivas y dialógicas (ETIR-33).

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Un papel activo, en primer lugar, en investigación (INDE-34). En una sociedad cambiante (CASO-35), globalizada (GLOB- 36) y enfrentada a retos y desafíos como los actuales, la Universidad tiene que cumplir su compromiso con la investigación (INDE- 37) en torno a todos los aspectos relacionados con el desarrollo humano (EDE- 38). Es necesario plantear la relación entre los conocimientos, competencias y actitudes específicas (CAP-39) de cualquier disciplina o campo del conocimiento con el desarrollo humano (EGLO-40). La investigación permanente (INV-41) en un mundo que además cambia con tanta celeridad (CASO-42), es fundamental para retroalimentar y para proveer de argumentos y conocimiento la labor de los agentes sociales que trabajan directamente sobre el terreno en el ámbito de la cooperación y en el ámbito de la educación para el desarrollo (EDE- 43) (incidencia política, movilización social...). Por otro lado, la participación de la Universidad en proyectos de desarrollo humano sería central porque se convertiría en una vía de doble sentido por la cual el conocimiento teórico-práctico (TRANS-44) se pondría a disposición de los proyectos concretos y a su vez la experiencia adquirida a través de esta participación (PAC-45), ofrecería nuevos aprendizajes al ámbito del conocimiento científico.

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

El campo del desarrollo humano tiene múltiples desafíos a los que hacer frente: concretar la lucha contra la pobreza (POB-46), resolver la paradoja que representa el hecho de asistir a un formidable desarrollo tecnológico (DETE-47), que sin embargo guarda escasa relación con su capacidad para mejorar la

vida de las personas (VISA -48). Garantizar la seguridad humana, los derechos humanos (DEH-49), vivir en contextos de paz... Son tantos, quizá todos ellos se pudieran concentrar en la sencilla y radical idea que está detrás del concepto de desarrollo humano: la persona (DESI-50), su dignidad y la justicia social (JUS-51), como eje del conjunto de políticas locales y globales (VISA-52). Estas tendrían que ser las problemáticas relevantes que informaran el curriculum universitario (CUEX-53), que sirvieran para diseñar los nuevos planes de estudio y que permitieran hacer de la universidad un centro dinamizador del compromiso social (PAC-54).

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

De forma ambivalente. Creo que estamos en un momento de cambio (CASO-55). A mejor. Lo que ocurre es que todavía se deja sentir el peso de una vieja concepción de lo que tiene que ser la Universidad y del papel de estudiantes y profesores (MOT- 56). La cultura académica (MOT-57) tiene todavía más peso que la cultura más crítica (COC-58), más política (INPO-59) y, en consecuencia, más social (SES-60). De todas formas, cada vez son más numerosas las experiencias de compromiso con la cooperación (PAC-61), con los debates y las prácticas en torno al desarrollo y en torno a la Educación para el Desarrollo. Esto es algo positivo que hay que difundir, comunicar para ir generando un efecto multiplicador.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Sin duda, sí. (EDE-62) Y así lo van considerando cada vez más, tanto las instituciones financiadoras, como otros agentes de cooperación.

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

El objetivo fundamental tendría que ir en línea con los objetivos marcados desde otras instancias comprometidas, esto es, la transformación social (TRAS-63), la puesta en marcha de un conjunto de estrategias cuyo fin sea la mejora de las condiciones de vida (VISA-64), (en su sentido más amplio que incluye la garantía y disfrute de los derechos humanos) (DEH-65), de las poblaciones y comunidades más frágiles o vulnerables y, por extensión, el conjunto de las sociedades. Respecto de las acciones, todas aquellas que atiendan a la difusión de conocimiento (FOIN-66), a la formación de agentes (FORE -67), a la creación de programas innovadores (PAC-68), que se atengan a un conjunto de principios y códigos éticos (ETIR- 69) (con garantía de co-participación “sur-norte” y corresponsabilidad, con perspectiva intercultural (INT -70), perspectiva de género (GEN-71), democráticos (DEM-72), participativos, ambiental (SOSA-73) y tecnológicamente sostenibles (-DETE-74).

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

Creo que no (INTER-75). En parte porque el reconocimiento de que la cooperación para el desarrollo puede ser una de las funciones de la Universidad es todavía reciente. En parte porque sus resultados y el esfuerzo y dedicación que hay detrás es aparentemente “menos vistoso” (digamos que ofrece “menos lustre” (CUEX-76), de cara al curriculum individual de una persona o de una universidad).

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Desde mi punto de vista, no sólo forma parte sino que, de hecho, debiera ser una perspectiva orientadora de las prácticas de cooperación. La ED (EDE-77) hoy en día ofrece un análisis crítico del actual modelo de desarrollo (ACRI-78) y globalización (GLOB-79), propone líneas y estrategias para avanzar hacia modelos más democráticos (DEM -80), más equitativos (EQUI-81) y más acordes con la idea del desarrollo humano, ha hecho todo un recorrido conceptual y de análisis de prácticas (TRANS-82), que sería muy útil para releer la cooperación para el desarrollo. También en este caso, puede ser relevante observar cómo agencias como la AECID (DECM- 83) van elevando la ED a categoría de ámbito estratégico o algunos planes directores empiezan a considerarla como línea transversal (ETRA-84), junto al género (GEN-85) y el desarrollo humano local (VISA-86).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Absolutamente. ¿Qué mejor indicador de calidad para la universidad que su compromiso con la mejora social? (CAL-87)

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Debería formar parte del conjunto de los currículos (ETRAS- 88) y de la formación universitaria (EGLO-89) en su conjunto. Por su carácter educativo vemos más fácil la integración en aquellas carreras de carácter pedagógico (ESO-90), pero vale igualmente para otras más técnicas o de ciencia básica o aplicada (ETRAS-91). No hay más que ver ejemplos como el de las ingenierías que en algún caso, han sido pioneras en incluir cooperación para el desarrollo

en sus planes de estudio. La integración debiera ser transversal de forma que se asegurara la coherencia del conjunto de la actividad (ETRAS-92).

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

Sí y no (BOL-93). Al margen de cómo se vaya a hacer efectivo el plan Bolonia en la universidad. El EEES ofrece ventajas e inconvenientes. Cuestiones como una consideración más global de los procesos de enseñanza-aprendizaje (ICU-94), el trabajo con grupos más reducidos, la valoración de competencias y habilidades más complejas (CAP-95) pueden ser elementos positivos para la integración de un enfoque de ED. Pero los riesgos de mercantilización (MER-96) (con una excesiva dependencia de en la búsqueda de financiaciones privadas, con una orientación delimitada por las exigencias del mercado, etc.) también son mayores. El riesgo de volver a una universidad elitista (-EQUI -97) por la disminución de becas, por la exigencia de masters costosos, por la valoración de la movilidad interuniversitaria que no está al alcance todos, etc. son elementos que juegan en contra de nuestra idea de favorecer la extensión de la ED (EDE-98).

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Uno estas dos preguntas porque me resulta complicado darles respuesta. No sé cuál podría ser la estructura más apropiada, supongo que es más importante la labor de sensibilización y concienciación (TOC- 99) que tenemos por delante como para que realmente se vea la necesidad de incorporar enfoques de ED y se visualicen sus ventajas, a la hora de contribuir a una mayor relación entre Universidad y sociedad (CIG- 100) y entre los fines de la primera y los del desarrollo humano.

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No. Conozco experiencias puntuales, como la inclusión de la ED como asignaturas de libre elección (ASE-101), másteres de cooperación y/o desarrollo o experiencias como la de Magisterio (UPV/EHU) (ESO-102) de

prácticas en países como Ecuador, Guatemala o Guinea ligadas a proyectos de ED interculturales (ACO-103). Pero es verdad que si sistematizáramos todo lo que ya se viene haciendo probablemente nos sorprenderíamos (CUEX-104).

17.- ¿En qué fase considera se encuentra la Universidad en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

Creo que en las primeras (TOC -105), aunque hay personas concretas (o algunos departamentos) que tienen más trayectoria o están en fase más avanzada. Pero la generalidad, creo que todavía se encuentra -en el mejor de los casos- en una fase muy inicial.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Lo ideal sería una combinación equilibrada de todo ello, pero creo que la profesionalización es necesaria (FORE-106), y la ética imprescindible (COM-107). No podría pensar en una ED que no respondiera a unos principios éticos tanto en el análisis de la realidad (ACRI-108) como en las expresiones de las prácticas universitarias y de cooperación (PAC-109).

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

La desarrollada en el ámbito de Hegoa -Instituto de Estudios de Desarrollo y Cooperación Internacional. UPV/EHU- (OUN- 110) donde he formado parte del equipo de ED desde que este se constituyó, allá por el año 1989 (EXP-111).

Nº 4. ENTREVISTA A EXPERTOS (Santiago Cáceres, 5/7/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

En primer lugar indico brevemente qué entiendo por justicia social (JUS-1). En estos momentos gran parte de la humanidad se encuentra viviendo en condiciones de pobreza o pobreza absoluta (por debajo de 1 o 2 dólares al día) (POB-2), de violencia, de explotación,... Por otro lado, estamos devastando el planeta (SOSA-3) y de nuevo es la población más pobre la primera en vivir los efectos en todo su dramatismo. Si bien los problemas son complejos y existen múltiples causas y conexiones que intervienen en la creación de la situación, entiendo que el papel que juegan los denominados países desarrollados es principal. Trabajar por la justicia social (JUS-4) y el progreso de las sociedades es trabajar por que todas las personas puedan tener una vida digna (EQUI-5) (alimentación, hábitat, salud) y creativa, con acceso a la educación, en condiciones de igualdad y seguridad. Es trabajar por la conservación del planeta (SOSA-6), de manera que pueda cubrir nuestras necesidades y las de futuras generaciones (CAVI-7).

Los problemas anteriormente indicados son problemas de primera magnitud que deben requerir la atención de todas las instituciones incluida la Universidad. Considero que la responsabilidad de la Universidad está en dedicar, de forma explícita, una parte de su actividad y potenciar el trabajo en la construcción de un mundo más justo (JUS-8), desde sus principales actividades: educación (EDE-9), investigación (INV-10) y extensión universitaria, es decir, acciones de servicio a la comunidad (SES-11), que a su vez la sostiene.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Si, entendiendo concienciación y transformación social (PEC-12), como actividades dirigidas a la consecución de sociedades más justas (JUS-13), considero que es una de sus responsabilidades. De nuevo esto debe plasmarse en los tres tipos de actividades desarrolladas por la Universidad: educación (TRANS-14), investigación (INV-15) y extensión universitaria (ACO-16).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

En estos momentos, y de forma general, los correspondientes al liberalismo económico (LIE-17). Vivimos en una sociedad desarrollista (POS-18) y la

Universidad prepara fundamentalmente para este tipo de sociedad en el que priman los valores economicistas (MER-19) (crecimiento económico, producción y consumo, fuerte individualismo), por encima de otros (justicia social, (JUS-20) medioambiental (SOSA-21) etc.)

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Tal y como he comentado en la primera pregunta, la Universidad debe potenciar los estudios y proyectos de desarrollo humano (EDE-22) desde los tres ejes principales de su actividad: educación (TRANS-23), investigación (INV-24) y desarrollo y extensión universitaria (ACO-25).

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

En mi opinión existen dos líneas de trabajo. Una urgente para contribuir a paliar la situación de empobrecimiento (POB-26), violencia y marginación (-EQUI-27) de una parte de la población mundial, y otra de mayor calado relacionada con las causas de la injusticia social (-JUS-28). Esto debe suponer desde la Universidad una profunda reflexión del modelo de desarrollo actualmente vigente que involucra por igual a países denominados “desarrollados” y a países denominados “en vías de desarrollo”, que conllevaría un giro importante en el modelo (MOCO-29).

En el caso del currículo se debería reflejar por un lado, de forma transversal (TRAS-30) en todas las asignaturas de una titulación, con un contenido explícito mayor o menor (CUEX-31) (ej. en el mundo de la ingeniería se debe enseñar a diseñar teniendo en cuenta estos aspectos). Por otro lado, deben existir una o varias asignaturas específicas (ASE-32) que traten el tema de forma singularizada y de manera más o menos amplia.

En el caso de la investigación (INV-33), debería potenciarse la realizada en el ámbito específico de la cooperación, intercambios científicos de profesores relacionados con actividades de investigación en desarrollo, etc.

Finalmente la tarea Universitaria no debe quedarse puertas adentro de la misma Universidad sino que debe trabajar cara a la comunidad local, regional o de ámbito global (ACO-34).

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Creo que, salvo determinados grupos minoritarios, el grado de motivación es bajo (EST-35) (PROF-36). De otra forma las acciones orientadas al desarrollo

social (EDE-37) no se encontrarían con tantas trabas y existiría una mayor implicación por parte de un mayor número de personas. Esto no quita que verbalmente, de forma explícita, los estudiantes y profesores se manifiesten a favor del trabajo por el desarrollo (no estaría bien visto responder de otra forma), pero otra cosa distinta es lo que se hace de forma concreta (MONE-38).

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Definitivamente sí. (EDE-39)

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Contemplo dos objetivos claros. El primer objetivo correspondería a la potenciación de la toma de conciencia sobre la necesidad de un desarrollo humano y sostenible (TOC-40). Esto supone información sobre la situación y análisis de las causas de la misma (FOIN-41), (tarea propia del mundo universitario) que debe llevar a una toma de postura y participación en el trabajo por otro tipo de desarrollo (PEC-42), que correspondería al segundo objetivo. Si bien lo planteo de forma secuencial esto no tiene por qué ser así. En muchos casos la concienciación llega a través de la acción.

Acciones de visibilización-concienciación-denuncia: ferias solidarias; charlas, video-forums,... dentro y fuera de la universidad (PAC-43).

Acciones de educación: promoción del asociacionismo, educación formal y no formal,... (asignaturas propias del currículo, títulos específicos, ...) (FOIN -44).

Acciones de cooperación: alumnos y profesores colaborando en la concienciación-denuncia (ENC-45); trabajo en campo (en el contexto de la investigación (INV-46) y/o la extensión universitaria) (ACO-47).

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

En el caso de la Universidad de Valladolid (UVA-48), que es la que conozco un poco más, existe una confusión con los términos tendiendo a considerar ambos conceptos como uno solo, por parte de algunos de los gestores. Creo (y es sólo creo, pues no tengo base para sostener con firmeza) que hay una mayor consideración por la orientación hacia la cooperación internacional entre universidades (INTER-49).

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Mi visión de la cooperación es amplia. Mucha gente la entiende como las acciones directas de intervención en países, sociedades o comunidades empobrecidas (VISA-50). Considero que, además de este tipo de acciones, es necesario trabajar por un modelo de desarrollo diferente. Es necesaria una tarea amplia de investigación (INV-51) y educación relativa a nuevos modelos de desarrollo (EDE-52). Además, estos nuevos modelos deben particularizarse a sociedades denominadas “desarrolladas” y las denominadas “en vías de desarrollo”(TRAS-53), pues no se trata de llevar a los países “en vías de desarrollo” a la situación de los países “desarrollados”, pues es claro que este último es un mal desarrollo. La Educación para el Desarrollo es cauce para trabajar por esos nuevos modelos de desarrollo (EDE-54).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

No me lo había planteado nunca, pero me parecen dos propuestas interesantes que apoyaría. La existencia de una línea estratégica y que fuera un indicador de calidad (CAL-55) contribuiría definitivamente a la implantación de la cooperación al desarrollo en el ámbito universitario.

Como contrapartida tiene el hecho de que la estructura, por sí sola, no consigue los objetivos que se pretende. En muchas ocasiones estructuras creadas con un fin determinado (SEV-56), se convierten en inútiles e incluso contraproducentes.

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Sí, considero que la EpD debería formar parte del currículo universitario en todas las titulaciones (INTE-57). La forma de integrarlo depende de cada titulación. La estructura es la indicada en la respuesta a la pregunta 4. No sería suficiente con una o varias asignaturas explícitas con contenido de EpD (ASE-58) y que en las restantes este contenido no apareciera (pues ya se ve en las asignaturas específicas). Si sucediera esto un alumno de ingeniería no sabría cómo integrar los aspectos de desarrollo con el diseño de carácter técnico. Tampoco sería suficiente con contenidos transversales (ETRAS- 59) en las asignaturas estándar del currículo, pues faltaría una reflexión más estructurada y de mayor calado sobre los problemas del desarrollo. Desde mi punto de vista ambos enfoques son necesarios.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

El marco general lo permite al incluir entre las competencias de los grados algunas referentes a temas amplios de desarrollo (BOL-60). Sin embargo, no es garantía de que se vaya a llevar a cabo realmente, pues la consideración general es minoritaria respecto a estos temas que se ven como interesantes pero periféricos en el contexto de una formación muy especializada. Además, el proceso de Bolonia supone reducir el número de años de la titulación lo que conlleva pérdida de docencia. En este contexto no se admite fácilmente “gastar” créditos en dichos temas no centrales para la titulación (TRAS- 61). En el caso de la Ingeniería Industrial, se ha conseguido, de momento, introducir una asignatura optativa titulada “Ingeniería y Sociedad” (ASE-62) que de forma genérica puede cubrir parte de lo perseguido por la educación para el desarrollo.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Aquella que permita a quienes realmente estén interesados en ella poder trabajar. Esto supondría: la existencia de un marco en el que esté contemplado el trabajo formativo e investigador en acciones relacionadas con el desarrollo (SEV-63); la existencia de financiación limitada (se pretende impedir que alguien se acerque buscando solamente los fondos) para dar soporte al trabajo; infraestructura adecuada;...

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

No tengo claro que se pueda asegurar. Tal y como he comentado anteriormente, la creación de estructuras no garantiza el objetivo final, aunque son un buen apoyo, al menos si hay personas interesadas en trabajar sobre el asunto (COM-64). He visto en alguna ocasión que asignaturas creadas con un fin determinado han sido impartidas por personas con ningún tipo de interés en el objetivo pretendido de la asignatura (-COM-65), lo cual ha llevado incluso a que dicha asignatura pueda ser contraproducente.

Para mi las estructuras tienen sentido, en tanto en cuanto permitan trabajar a la gente que quiera hacerlo (cuenten con un marco legitimador) (SEV-66), y no como algo establecido verticalmente. Creo que dentro del mundo universitario existe una capacidad elevada de amoldarse a lo establecido (estructura) para

buscar lo que cada uno quiere (si hace falta vestir de “desarrollo” un proyecto determinado para captar fondos se busca la forma) (ANEC-67).

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No realizo un seguimiento de la cooperación en otras universidades, con lo que no puedo afirmar que conozco lo realizado en otras universidades. (OUN-68)

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

Creo que se encuentra en una fase mezcla de las indicadas. Van desde la necesidad de trabajar la sensibilización de la comunidad universitaria (alumnos, profesores, personal de administración y servicios) (TOC-69), hasta la realización de acciones importantes (PAC-70) como las desarrolladas por la oficina de cooperación (SEV-71), asociaciones de alumnos (EST-72) y profesores (PROF-73).

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Considero que la profesionalización conlleva un riesgo importante (FORE-74), pues junto a la actividad desarrollada, la persona profesionalizada pone en juego su trabajo. Eso puede llevar a orientar la acción por caminos no conflictivos que generen los recursos necesarios para mantener el puesto de trabajo, sin que necesariamente se ajusten con los que pueden ser más importantes o urgentes.

Por otro lado con voluntarios solamente (COM-75), es muy difícil mantener una línea de actuación a largo plazo. Además, es necesario disponer de personas que dediquen una buena parte de su tiempo a las tareas que requiere la cooperación (EXPE-76)

Mi punto de vista es mantener una cooperación apoyada con recursos humanos de carácter vocacional o ético (COM-77) pero con personas liberadas (FORE-78) y, por tanto, sostenidas económicamente en este caso por la Universidad. Creo, además, que se debe reconocer la labor realizada por el personal universitario dedicado a este tipo de tareas.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

He colaborado con varias organizaciones no gubernamentales (EXPE-79), y oriento una buena parte de mi trabajo (docencia (FOIN-69) e investigación (INV-80) en la línea de educación para el desarrollo (EDE-81), centrada principalmente en cambiar las pautas de desarrollo de los países denominados desarrollados.

5. ENTREVISTA A EXPERTOS (L. Torrego – 20/5/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

Creo que una de las funciones de la universidad es formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y que estén abiertos al mundo (SES-1). También tiene que reforzar sus funciones críticas y progresistas (ACRI-2) mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención. Otra cosa que debe hacer la universidad es utilizar su capacidad intelectual (TRANS-3) y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados (DEH-4), y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad (ETIR-5).

Si consideramos estas cuestiones, está claro que la Universidad tiene un papel fundamental en el debate sobre problemas de justicia social (JUS-6). Y las cuestiones señaladas no son un capricho o una ocurrencia de un profesor universitario, sino que forman parte de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (DECM-7), un texto que surge de la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior, celebrada en París en 1998, en la que participaron nada menos que 182 países.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Claro que sí (PEC-8). La antes citada Declaración Mundial sobre Educación Superior, que tiene el clarificador título de “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción” (DECM-9), dice en su artículo 6: La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad (SES-10), y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza (POB-11), la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente (SOSA-12) y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario (INTE-13) para analizar los problemas y las cuestiones planteados. Ese mismo artículo sigue diciendo: en última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación (SES-14).

Es ineludible, entonces, que la Universidad se convierta en ente de concienciación y transformación social (PEC-15) y que esa capacidad y esa responsabilidad rebasen los muros universitarios (ACO-16). Por cierto, ya que he hablado de este texto, surgido de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, me apresuro a declarar que la delegación española está encabezada por una conocida activista antisistema: Esperanza Aguirre, entonces ministra de Educación.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Pienso que en nuestra Universidad se producen conocimientos que van en la línea anteriormente expuesta –es decir, de concienciación y transformación social- (PEC-17), pero también otros conocimientos que son pretendidamente neutrales (MOT-18) y, por tanto, ignoran situaciones de desigualdad y de sufrimiento de los seres humanos. Cualquiera que haya trabajado o estudiado en una universidad se ha encontrado con acciones, campañas, cursos o asignaturas que quieren ser un aldabonazo (TRAS-19) -llamando a un mundo más justo- en la conciencia, en la opinión pública.

Sin embargo, ese no es el conocimiento predominante. El predominio en la universidad es el mismo que en el resto de la sociedad. En definitiva, pienso que predominan los valores que exige el mercado: la competitividad (-COM-20), el individualismo (IND-21) , el culto a la apariencia (CONS-22)....

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Pues si hacemos caso a lo dicho en las cuestiones anteriores, creo que debe dedicarse a impulsar esos estudios –los mismos deberían ser considerados como un área prioritaria (EGLO-23), como una línea de docencia (TRANS-24) o investigación preferente (INV-25) - por sí misma o en colaboración con otros entes (administraciones, organizaciones no gubernamentales,...) (COLA-26). En cuanto a los proyectos de desarrollo humano creo que su misión debe centrarse en el apoyo a los mismos, proporcionado soporte técnico o científico o los conocimientos especializados que se precisen (ATE-27).

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Esta es ya una cuestión muy tratada. Naturalmente, debería incluirse en los planes de estudio de los futuros grados. La realidad que yo conozco es que estos temas no aparecen en los citados planes de estudio, salvo contadas ocasiones. Así pues, debería haber asignaturas que posibilitasen la formación de los estudiantes en estos desafíos (ASE-28).

En cuanto a las investigaciones, todo esto se vería favorecido si en las convocatorias de I+D (INV-29), sea cual fuera su ámbito (estatal, autonómico,...) se contemplase como línea de investigación preferente la centrada en el desarrollo humano y social.

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Pues en el momento actual la motivación no puede calificarse de alta, precisamente. Existen acciones aisladas y estructuras que se mueven buscando ese compromiso, pero la mayoría del profesorado (PROF-30) y del estudiantado (EST-31) no están motivados para ellos. Puede afirmarse que la mayoría vive de espaldas a estas situaciones.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Lo es, lo quiera o no (EDE-32). Y la cosa comienza cuando se establecen convenios con universidades de países empobrecidos y prosigue después con su implicación en proyectos de cooperación de determinadas administraciones o de organización no gubernamentales (COLA-33), con la creación de oficinas e institutos de cooperación (SEV-34), hasta que se llega a la organización de actividades de sensibilización (TOC-35) o formación sobre la cooperación (FOIN-36). Lo que ocurre es que es un agente que ha convertido esta tarea en un papel secundario (ANEC-37).

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Yo creo que esta pregunta tiene un poquito de trampa, porque la cosa no debería quedarse en un único objetivo o en dos. Está claro que la universidad tiene que contribuir a la sensibilización sobre la necesidad de hacer efectivo el derecho al desarrollo (TOC-38) (por cierto, también hay una Declaración sobre el Derecho al Desarrollo aprobada por Naciones Unidas en 1986) (DECM-39), pero también tiene que incluir este asunto en la formación de los futuros profesionales (FOIN-40). Por otra parte, ha de actuar como un ente crítico o vigilante de las tendencias sociales (ENC-41) que nos llevan a una sociedad más o menos justa. Y luego, claro, tiene que apoyar las actividades que ya están realizando agencias o colectivos dedicados a la cooperación (COLA-42). Tampoco creo que deba olvidarse la realización de estudios e investigaciones relativos a la cooperación (INV-43). Estas son, al menos, los retos que debería cubrir la universidad en este ámbito.

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

Es evidente que no. Creo que la cooperación universitaria para el desarrollo es un asunto menor, de segundo orden (ANEC-44). Quizás en algunos casos sean como la etiqueta ecológica que se pone a ciertos productos para decir que se preocupan por el medio ambiente (SOSA-45) . Uno ve un anuncio de

Repsol y tiene el impulso de salir a la gasolinera más cercana y llenar el depósito de su coche para que crezcan margaritas en el polo. Pues algo de eso hay con respecto a la cooperación universitaria: puede que sea como la guinda del pastel, algo bonito pero que tiene muy poca incidencia en la vida real de las universidades.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Por supuesto que sí ¿Cómo vamos a cambiar una situación mundial injusta, si tenemos una población que desconoce esa situación y los mecanismos que la generan? Para ello es imprescindible la educación para el desarrollo (EDE-46).

La educación para el desarrollo tiene como función incidir tanto en los valores y actitudes personales y colectivos (ETIR-47), como en la construcción de un conocimiento crítico de la realidad (PEC-48). Pero también tiene otra función: proporcionar herramientas y capacidades para la acción transformadora (TRAS-49), para que la gente no permanezca inmóvil, indiferente.

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Lo dije con respecto a la cooperación en general y, lógicamente, creo que esto también incluye a la Educación para el Desarrollo (EDE-50). Sería relevante que se considerase como factor de calidad (CAL-51) el hecho de que una universidad tiene un excelente programa formativo orientado a la educación para el desarrollo o que ha declarado de interés estratégico una línea de investigación (INDE-52), centrada en ese ámbito. Sin embargo, resultaría un poco raro: hay que tener en cuenta que la medición de calidad (CAL-53), hasta el momento presente, está muy influida por criterios economicistas (POS-54), por criterios de mercado (MER-55), y, entonces, ¿cómo va a ser considerado un índice de calidad el desarrollo de una actividad universitaria que va contra el mercado?

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?

Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

También me he referido a eso con anterioridad, pues he hablado de la necesidad de integrar la cooperación en la formación de los estudiantes (ICU-56), y está claro que la EpD forma parte de esa tarea de cooperación –es un eje central- y debe incluirse.

Estoy por contestar que debería incorporarse en todas las titulaciones (EGLO-57), pero ya me conformaría yo con que se introdujese en las que tú

citas (ESO-58), supondría un avance enorme con respecto a la situación actual.

Con respecto a la forma de incorporar la EpD, lo más fácil es que se integrase con asignaturas en los planes de estudio (ASE-59); asignaturas que se propusiesen como objetivos el desarrollo de competencias relativas a la EpD. Pero yo no creo que haya que despreciar ninguna posibilidad; si no se ha incluido la EpD en un plan de estudios, siempre queda la posibilidad de hacer cursos, jornadas (FOIN-60), colaborar con movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales (COLA-61),... Hay que aprovechar todas las posibilidades.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

En la guía que ha elaborado ANECA para la realización de los planes de estudio (BOL-62) se alude a que han de incluirse en los planes de estudio competencias relacionadas con los valores propios de una cultura de paz (ETIR-63) y de valores democráticos (DEM-64) y también a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres (GEN-65), además de las relacionadas con la no discriminación de personas con discapacidad (EQUI-66). Podría interpretarse que, entendida en términos amplios, la EpD puede encontrar un lugar con la inclusión de estas competencias (CAP-67).

Pero no hay que engañarse: la realidad es que esta no es una cuestión central en la verificación de los planes de estudio. La realidad viene marcada, además, por el hecho de que los planes de estudio suelen ser el reflejo de luchas de poder intrauniversitarias más que la consecuencia de la racionalidad del proceso. En cualquier caso, alguna posibilidad de “colar” algo habrá habido (TRAS-68).

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

No sé cuál puede ser, pero creo que lo importante es no desaprovechar ninguna. En cualquier caso, creo que debe evitarse la burocratización y la tendencia al “oficialismo” de las estructuras (MOT-69), no vaya a ser que hagan de la cooperación y de la EpD un coto cerrado para determinadas personas o grupos. Si se evita eso, vale cualquiera.

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad?

(Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Pues como ya se ha dicho: inclusión en planes de estudio (TRAS-70), consideración de estrategias para las líneas de investigación relativas a este asunto (INV-71),....Pero apunto otras: desarrollo de prácticas de estudiantes en países empobrecidos, apertura de la universidad a organizaciones y movimientos sociales (ACO-72), respeto e influencia de los documentos internacionales que marcan una línea de actuación de la universidad más humanista y solidaria (ya me he referido a la Declaración Mundial sobre Educación Superior, (DECM-73), pero me vale la propia Declaración Universal de Derechos Humanos,...), (DEH-74) capacitación y organización del profesorado (PROF-75) y los estudiantes (EST-76) que son conscientes de la necesidad de cooperación para que logren una mayor incidencia,...

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No conozco muchas realidades, pero puedo citar cosas que me dan envidia, aunque no sé si cuadra con ellas el calificativo de “buenas prácticas”. Son cosas modestas, cercanas, pero que ojalá que las tuviéramos en esta universidad. Me refiero, por ejemplo, al aula de Paz y Desarrollo de la Universidad de Burgos (OUN-77). También me da envidia, aunque no esté directamente dirigidos a la cooperación al desarrollo, Universidad y Compromiso Social de la Universidad de Sevilla (OUN-78) pues mantienen asignaturas (ASE-79) dirigidas a la formación de una conciencia social crítica y han puesto de manifiesto su voluntad de incidir en la transformación mediante la constitución de una especie de plataforma de profesorado (PROF-80). Luego, en ámbitos más formales, creo que funciona bien la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid (OUN-81).

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

No sé si se encuentra en alguna de las descritas, pero de encontrarse en alguna, será en esa inicial de sensibilización (TOC-82) , pues la cooperación es un asunto menor. Esta me parece la realidad de la universidad de Valladolid (UVA-83) y creo que puede que sea también la de las demás.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Pues las dos cosas. Debe ser un asunto que ha de impulsarse por un imperativo ético (ETIR-84), y si es así debería afectar al conjunto de la universidad y movilizar a la generalidad de la misma. Sin embargo, creo que esto es compatible con el hecho de que haya profesionales dedicados específicamente a la cooperación (FORE-85), pues esto redundará en el desarrollo de acciones eficaces y pertinentes. En cualquier caso, creo que es prioritario el impulso ético.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

No tengo una formación reglada sobre estos asuntos (-FORE-86). En realidad, experiencia (EXPE-87) y formación vienen de la mano: he participado en las actividades de algunas ONGDs, y también en las iniciativas de algunos movimientos sociales (el 0,7, por ejemplo) (MOT-88). Además de eso, he coordinado un Seminario de Educación para el Desarrollo en el centro en el que trabajo, he impartido –junto con otros compañeros y compañeras- una asignatura de libre configuración que incluye (ASE-89), entre otras cosas, la EpD y he asistido a algunas jornadas y congresos de este ámbito (FORE-90)...

Nº 6. ENTREVISTA A EXPERTOS (Epi – 26 de enero de 2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

Yo creo que la respuesta de la Universidad, estando en la universidad, obviamente, es muy alta (JUS-1), deberíamos ser la punta de lanza en la reflexión, el debate... sobre en qué sociedad vivimos, qué queremos y hacia dónde nos encaminamos (ACRI-2). En el plano teórico es fundamental (TRANS-3). Otra cosa es cómo se asume esa responsabilidad (COMS-4). Se puede asumir liderando el proceso o a rastras de; es decir, a rastras de otros actores sociales que tienen más peso a la hora de tirar, como pueden ser la propia política (INPO-5), los mmcc o el mundo empresarial; entonces tiran y exigen que la universidad les siga el hilo. Ahora deberíamos ser líderes a la hora de dar respuesta y provocar el debate (PEC-6), pero no lo estamos siendo.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

De una forma u otra lo es (TRAS-7), porque primero, toda la población que pasa por la universidad supone que estamos formando a la sociedad del mañana (SES-8) entonces estamos transformando la sociedad de una forma u otra (TRAS-9), el tema es cómo la estamos transformando, pero que la transformamos está claro y estamos concienciando (PEC-10); y segundo, lo es, y creo que es muy importante, el cómo se comporta la universidad en sus relaciones con el resto de la sociedad, no ya por lo que enseña (FOIN-11), sino por sus propios mecanismos de funcionamiento interno.

Si la pregunta es si debe, por supuesto que tiene que serlo (PEC-12); yo creo que es esencial; otra cosa es si lo está siendo, cómo lo está siendo o qué pautas está siguiendo; no sé si es la pregunta.

(Yo) Sí, si su campo de acción y su responsabilidad se restringe a formar profesionales o si tiene que ir más allá, si tiene un compromiso con la ciudad en la que está, con la sociedad en la que está y de qué manera se visibiliza eso.

A mí, por ejemplo, me hace ilusión o se me cae la cara de vergüenza, depende de cómo lo mires, cuando das conferencias por ahí (FOIN-19), en otros contextos, en una asociación de vecinos, en la universidad de la experiencia, que son gente parcialmente ajenos a la universidad, y te miran como un referente (EXPE-20), por lo que dices, por lo que haces; en ese sentido, responsabilidad tenemos, para bien o para mal...esa es la cuestión.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Creo que ahora mismo no somos ni mucho menos los líderes a la hora de provocar el debate, la reflexión, un avance (-CASO 21) ,...de hacer propuestas novedosas de hacer avanzar la sociedad.

Ahora mismo la percepción que tengo yo es que nos dejamos arrastrar por otros agentes más importantes, que pueden ser, como decía antes, el mundo de la política , de los mmcc, el mundo empresarial (MER-22)... El ámbito que yo vivo tiene mucho que ver con el ámbito de la ingeniería y se nos exige cada vez más que seamos un instrumento útil para el mundo económico-empresarial (LIE-23); y se restringe mucho la posibilidad de ideas innovadoras, de proponer una reflexión al margen (COC-24), de hacer al contrario, de proponerle a ese mundo económico cómo podrían hacerse las cosas. Es decir, parece que son ellos los que tienen las ideas claras (MER-25) y nosotros somos un instrumento que debe aportar lo que ellos dicen. El mundo económico-empresarial (LIE-26) o el tecnológico (DETE-27) que es el que conozco, sin duda alguna es un poco así; y el resto de los mundos pues yo creo que parecido. Cualquier opinión que no vaya en la corriente mayoritaria queda marginada completamente, venga o no venga de la universidad, y cuando viene de la universidad, pues dentro de la universidad hay pensadores (PROF-28), por ejemplo, recuerdo ahora a Fernández Buey, son gente excelente, pero completamente marginada del ámbito de la sociedad , lo que son los mmcc, la política... Entonces ahora mismo no estamos jugando ese papel, al menos esa es la percepción que tengo yo.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Esta sí que es una pregunta amplia. Quizás parte de lo que yo pienso de esto, es lo que puede venir en el documento del área de cooperación al desarrollo (NOR-29). Yo distingo varias cuestiones: de las funciones que tiene que desempeñar la universidad, está la docencia (FOIN-30), la investigación y los servicios a la sociedad (SES-32). Esos tres grandes apartados. Desde el punto de vista de estudios de desarrollo, debería promoverse la investigación (INV-33); que están bastante desprestigiados; por ejemplo, en el ámbito económico, todo lo que no sea desarrollo económico digamos al uso, tiene poca salida. Y en otros ámbitos, es también minoritario, hasta donde yo llego a conocer; en Antropología, Sociología (ESO-34),...también ámbitos minoritarios, hasta donde yo conozco, insisto.

Si tuviésemos capacidad de liderar ese proceso social (ISOC-35), si fuésemos nosotros quienes marcamos unas nuevas pautas, no estaría así, pero es la sociedad quien nos lo marca y dice lo que interesa o no y estamos un poco en un segundo plano, tal y como lo veo. Esto, tal y como lo dices, sobre estudios de desarrollo humano (CIG-36). En proyectos de desarrollo humano, yo creo que también estamos en un segundo plano (MOCO-37). ¿Cuál tendría que ser el papel? A nivel de investigación (INV-38), fundamental, es de donde podrían

salir las cosas; a nivel de docencia (FOIN-39), creo que luego hay alguna pregunta más que va en esa dirección, creo que tendrían y podrían estar introducidos de forma transversal en muchas materias (ETRAS-40) y de forma específica, en asignaturas concretas (ASE-41); eso es como debería estar.

Y a la hora de, no sé si cuando hablas de proyectos de desarrollo humano, te refieres a proyectos de cooperación o genéricamente.

(Yo) No solo de cooperación, sino de desarrollo en general, incluso también en nuestro contexto.

Hombre, cuál debería ser el papel importante, si entendemos que la universidad es casa de conocimiento, y deberíamos ser fuente de conocimiento, de reflexión, de pensamiento (CAP-42),... pues el papel que podría jugar o debería jugar en esos proyectos sería vital; pero ahora mismo, somos como una especie de actor secundario y yo creo que no debería serlo así. Podría o debería ser un actor protagonista, en cualquier proyecto de desarrollo humano por parte de conocimiento (EDE-43). Si la pregunta es cuál tiene que ser, no lo sé.

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Te respondía un poco antes. Yo creo que en el currículum debería estar presente de forma transversal (ETRAS-44), una serie de...la palabra valores es muy delicada, pero yo creo que valores referentes al desarrollo humano, hablemos de derechos humanos (DEH-45), de igualdad (EQUI-46),... tendrían que estar presente de forma transversal en todas las materias. Ahora, ¿cómo hacer eso? Es tremendamente complejo, pero debería estar presente, y de hecho hay muchos intentos de asignaturas (CUEX-47), de gente que intenta aplicarlo de alguna forma. Más allá de eso, yo creo que sí debería haber asignaturas específicas (ASE-48) que lo cubriesen; te diría que, incluso, en todas las materias universitarias (EGLO-49), ni una sola en la que no tuviese que estar presente. Ahora, ¿cómo llevarlo a la práctica? Dependerá de las circunstancias.

En el tema de la investigación (INV-50), aquí hay dos materias específicas, dos líneas de investigación distintas, sobre estudios de desarrollo (EDE-51) y sobre cooperación al desarrollo; entonces, yo creo que son dos líneas que están ambas bastantes despotenciadas y que podrían potenciarse desde dentro de la Universidad. Y después está también el papel que juega la metodología de la investigación, la propia investigación (INV-52), diríamos el comportamiento de los investigadores en general, que también replican unos modos de hacer que te vienen impuestos y que muchas veces no son acordes con los mismos valores de la educación para el desarrollo (ETIR-53), por ejemplo; entonces, de forma transversal... Bueno yo creo que más o menos esa pregunta está respondida.

6-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Grado de motivación para el compromiso directo...

(Yo) Desde lo que percibes o vives, crees que es minoritario o grande en la gente que se dedica a esto...

Dar una valoración estadística, así global, es complicado porque evidentemente he conocido de todo: gente motivada, gente absolutamente desmotivada (-COMS-54). La percepción que tengo, así, sin hacer un estudio de forma rigurosa, es que domina el desencanto (-PAC-55), en el sentido de que domina una especie de idea de que no se puede hacer nada, que cualquier cosa que se plantee hacer uno es frustrante, no se consigue o está tiznada de algo negativo, con lo cual se descarta. Entonces el resultado es, aunque no sea estrictamente el grado de motivación, sí termina siendo un grado de motivación por el compromiso (ANEC-56), muy bajo tanto en los colectivos de estudiantes (EST-57) como de profesores (PROF-58). Aunque el diagnóstico yo creo que es distinto, en el caso de los profesores puede ser una desmotivación por la desilusión de fracasos, de historial, de no haber conseguido cosas en otras ocasiones o huir hacía otras cosas que son las que el resto de la sociedad, de las fuerzas motrices te empujan más fácilmente, a las líneas de investigación prioritarias, a las más clásicas (MOT-59), que dan más resultados; o los ámbitos de poder, o los que dan beneficios económicos más a corto plazo (LIE-60)...

En el caso de los estudiantes (EST-61), yo creo que es un diagnóstico totalmente distinto, de desinterés por el compromiso, pero en cualquier cosa, no ya por el cambio social sino que yo creo que hay desmotivación por cualquier actividad comprometida en cualquier otro ámbito (COMS-62), que puede ser desde el deportivo hasta el del trabajo... es decir, que parece que el esfuerzo sólo está provocado cuando hay una causa inmediata muy a corto plazo (PAC-63). Entonces, no es que no les interese, yo creo que en cualquier encuesta no saldría que no les interesa, ellos dicen sí, es muy interesante pero yo no me comprometo con nada (COMS-64). Eso supongo que habrá gente más experta que sepa diagnosticarlo mejor.

7- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

La ley lo define como un agente de cooperación al desarrollo (SEV-65), tanto la ley de Castilla y León (NOR-66), reciente, como los planes directores nacionales ya lo recogen (NON-67). Entonces la respuesta del libro es: sí, pero evidentemente es el último de los agentes de cooperación en cuanto a incorporación histórica, o sea, es tradicional, en España lleva pocos años, yo creo, la Universidad como agente de cooperación (NON-68), entre 10 y 20, no muchos más, entonces lleva poco tiempo. Lleva poco tiempo pero de forma creciente tremenda, o sea la fotografía de cómo estaba la cooperación universitaria hace 10 años y como está ahora se ha multiplicado mucho más

rápido que cualquier otro agente, las ONGs no han crecido tan rápido, las administraciones tampoco han sido capaces de crecer tan rápido. Yo creo, por tanto, que la universidad es un agente de cooperación (EDE-69) que ha crecido muchísimo pero que no está jugando el papel que podría jugar, aunque yo creo que no le falte mucho, probablemente, para encontrar su techo.

8- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

Si es en singular o plural, habría que priorizar, pero yo creo que los objetivos fundamentales de la cooperación para el desarrollo tendrían que estar vinculados con las funciones propias de la universidad, es decir, con la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad. Desde el punto de vista de la docencia (FOIN-70), evidentemente tenemos que educar en unos valores (ETIR-71), formas de pensamiento propias de la educación para el desarrollo, es decir, una educación crítica (PAC-72), una educación capaz de reflexionar sobre el resto de la sociedad, como actuar... eso desde el punto de vista de la educación y llevándolo a la práctica tanto en educación formal (INTE-73), no formal, informal, (EXT-74) sensibilización (TOC-75)... lo que decíamos antes.

Desde el punto de vista de la investigación también lo hemos comentado y desde el punto de vista de los servicios, lo que no hace y debería hacer sería eso de ser un poco punta de lanza y provocar una reflexión social sobre la sociedad (EDE-76) que tenemos y el cambio que queremos y hacia dónde ir (CASO-77). Y en este sentido, bajando al terreno más práctico, más concreto, la actividad, diría política, política en sentido amplio (IMPO-78), no de partido político sino de participación en la sociedad, según mi opinión creo que ahora mismo es muy escasa y tendría y podría ser mucho más importante; haciéndose presente la opinión de la Universidad la la hora de los grandes debates, de los grandes temas públicos (CAP-79) y en particular las materias que afectan a la cooperación para el desarrollo. Pues un posicionamiento de la Universidad frente a temas como por ejemplo el destino de la cooperación, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo o temas de derechos humanos (DEH-80) por ejemplo, cualquiera de los temas de actualidad; y el posicionamiento político de la Universidad frente a temas muy internacionales, recientemente, por ejemplo, el tema de Palestina (DEH-81) o cualquier otro tema, es muy escaso, en general, y yo creo que podría ser más relevante.

Con el tema de Palestina, me sorprendió por ejemplo en el New York Times apareció un artículo de un profesor de la Universidad norteamericana de Columbia y eso se consideraba un artículo relevante, de opinión, aquí estamos todavía escasos y no es precisamente porque la universidad en Estados Unidos tenga, en ese terreno, que ser ejemplo. Pero aquí es muy escaso el posicionamiento político (INPO-82) y creo que deberíamos crecer en ello, eso lo metería en el paquete de servicios sociales de la Universidad, es decir, ser un referente.

¿Qué acciones se podrían desarrollar? acciones concretas... hacer más presente la formación (FOIN-83), ya lo hemos comentado; en investigación,

potenciar esas unidades de investigación (INV-84); y en posicionamiento político, vamos a llamarlo así, es mucho más complejo (INPO-85): estar más presente en los medios de comunicación, por ejemplo, sí, estar más presente en la vida política, crear, ser, foros de opinión (EXT-86), es decir, frente a esto se piensa que... hoy a los políticos no se les ocurre pensar qué piensan los universitarios.

9. - En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

No, ni muchísimo menos. La actividad de cooperación universitaria es muchísimo más pequeña que cualquier otra actividad de internacionalización de las universidades o de la cooperación internacional entre las universidades (INTER-87). Incluso nosotros estamos contentos porque hemos crecido mucho en el último año en esto de la cooperación al desarrollo (UVA-88), con personas contratadas, diversas actividades... no nos podemos comparar con la escala del servicio de relaciones internacionales, por ejemplo, por poner un referente, y no es que estén mal ellos, sino que si la pregunta es si tiene la misma entidad, pues no, no la tiene; está muy lejos de tener la misma entidad. Hay un factor de escala muy importante.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

¿Las acciones de educación para el desarrollo forman parte de la cooperación? en el concepto que yo tengo de cooperación para el desarrollo, si, forman parte (EDE-89), creo que hay que meterlo en ese paquete. Si no se metiese en ese paquete, te diría que me importa aún menos la cooperación, es decir, que para el caso de la Universidad el que la educación para el desarrollo entre dentro de ese ámbito general, es fundamental, porque es de las actividades, de las líneas, y más exigen la participación de la Universidad (ATE-90), mucho más que la cooperación clásica, técnica, etc. Bueno, desde mi punto de vista, creo que es prioritario por las funciones que tiene la Universidad: formación (FOIN-91) e investigación (INV-92), entonces debe estarlo y si no lo está, pues tendríamos que quedarnos con la educación para el desarrollo (EDE-93) en vez de la cooperación, si hubiese que optar algún día.

¿Qué papel desempeña la educación para el desarrollo? ¿dentro de la cooperación? Pues ser instrumento para el cambio social (CASO-94), de aquello que creemos que no está bien, pues es un instrumento básico de cambio, cambio desde la reflexión, cambio desde el pensamiento crítico (ACRI-95),... de hacia dónde vamos y por qué. Y si no se piensa y se trabaja en educación para el desarrollo es difícil provocar un cambio de raíz.

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e

investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

(Largo silencio)

(yo) *A lo mejor ya está contestada en los comentarios que has hecho anteriormente...*

Yo creo que sí, en gran medida. " Línea estratégica"... yo creo que es una línea que debería ser importante dentro del trabajo docente (PROF-96), creo que es una razón de ser de la Universidad es decir, no es que lo esté siendo ahora, pero creo que es evidente, creo que tiene mucho más sentido el trabajar en torno a las propuestas de educación para el desarrollo (EDE-97), no es estrictamente que toda la Universidad se dedique sólo a educación para el desarrollo, pero lo que yo entiendo que significa la educación para el desarrollo, es mucho más esencial para la Universidad que ser un mero mecanismo, instrumento útil para lo que un agente de la sociedad requiere, que es lo que a veces es. "Oye, que necesitaríamos que nos sacaseis alguien que supiera hacer algo de esto; venga, preparad a un técnico para esto" (ATE-98)

Bien, pero eso es una cosa coyuntural, puntual, por ejemplo, que formas a una persona en cualquier materia, por ejemplo en materia tecnológica: "oye, que no tenemos a nadie que sepa programar en este lenguaje informático, ¿por qué la universidad no forma alguien?". Evidentemente, tenemos que formar a alguien, pero es una cosa coyuntural, puntual. La necesidad de educación para el desarrollo es mucho más de raíz, profunda, y en ese sentido, más estratégico, como actuación PAC. No sé si va por ahí la pregunta.

¿Debería ser un indicador de calidad a considerar?... sí, aunque habría que definirlo bien (CAL-99). Es obvio. Cuando se habla de educación para el desarrollo se piensa en qué tipo de valores sobre desarrollo humano se están introduciendo (ETIR-100) la formación, me imagino, que entonces desde ese punto de vista sí.

(yo) *¿desde esa transversalidad que debería recorrer todas las carreras?*

Sí, desde ese punto de vista sí. Y de hecho, yo creo que en algunos de los documentos recientes de llevar a la práctica el tema de Bolonia (BOL-101), si no lo expresa en términos de indicadores, sí lo lanza como propuestas concretas (CUEX-102) de una forma u otra, entonces yo creo que sí. Si al final no lo mides termina siendo un brindis al sol, si vas a medir lo de siempre... tendría que ser un indicador de calidad, sí. (CAL-103)

12- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

Sí. La educación para el desarrollo tendría que formar parte de los currículos universitarios (CUEX- 104). Habría que trabajarlo, pero yo creo que sí, está claro.

No es un enfoque exclusivo de algunas carreras (ESO-105). Yo creo que todas deberían incorporarlo (EGLO-106). Es fundamental. No puedes tener un arquitecto, un ingeniero, un médico... que no tenga un planteamiento de la educación para el desarrollo, que no entienda para qué tipo de desarrollo humano está trabajando cuando ejerce su profesión como médico, o, simplemente, cuando ejerce su responsabilidad como ciudadano (EGLO-107). Y eso me da igual que haya estudiado pedagogía, ciencias políticas o ingeniería. Lo que yo intento por educación para el desarrollo (EDE-108) creo que es fundamental para todas las carreras.

¿De qué forma podría integrarse? yo creo que de ambas formas: de forma transversal para todos, por igual prácticamente (ETRAS -109), y, quizás, de forma específica (ASE-110), en este caso, a lo mejor sí, para los educadores o para aquellas personas que tienen específicas labores de formación (ESO-111), éstos pueden tener alguna asignatura más específica que otros, pero ya es un término de diferenciación cuantitativa.

En lo transversal, no debería haber diferenciación (ETRAS-112). La sociedad no puede tener unos profesionales que han pasado por unos planteamientos y otros que no. No puede haber tanta diversidad. Es como si los derechos humanos (DEH-113) sólo tuviesen que conocerlos los abogados, por exagerar un poco. ¿Y los que no somos abogados, no tenemos que conocerlos? Yo creo que es algo básico. No sé si el ejemplo es bueno o malo pero por ahí van los tiros.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

La lectura que yo he hecho sí ofrece las posibilidades. Pero no es obvio, y hace falta adaptar. La gente que ya estaba trabajando en ver cómo introducir estas cosas de alguna forma con la metodología presente, pues tiene que adaptarse, como el resto, a ver cómo ahora introducirse en Bolonia a la hora de bajar a la práctica (BOL-114). Pero en principio sí, te diría que sobre el papel, porque bajar a la práctica y es una cuestión en la que estamos todos involucrados y no es obvio. Sobre el papel hay más posibilidades que las que había hasta ahora porque se entiende la educación de forma mucho más abierta, participativa. (PAC-115). Entonces yo creo que hay más posibilidades, pero no está resuelto el tema.

(Yo) No, pero yo lo decía porque como el real decreto de planes de estudio dice que hay que incorporar a los planes cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos la educación para la paz y esas cosas...

Sí, sí, pero no está resuelto. Ese es un planteamiento muy generalista (ETIR-116). Después, cuando se baja a las carreras, en ninguna ficha dice rellenar aquí la asignatura de derechos humanos (DEH-117), no te lo dice. Te diría que mi experiencia particular, y estoy en todas las comisiones de las ingenierías, industrial, mecánica, electrónica, etc. representando a mi departamento, no sé

si esto es al margen, pero que lo comento; me ha costado Dios y ayuda, y no lo tengo al cien por cien todavía, introducir una asignatura (ASE-118): Ética, Ciencia, Tecnología y Sociedad y Legislación y Seguridad; algo así; que partía de que tenían que ser temas de ética y de ciencia, tecnología y sociedad. (EGLO-119) Y eso ha suscitado un debate tremendo y oposiciones radicales, y ahora mismo parece que está aprobado por la Comisión, pero es una cuestión temporal, la próxima semana pueden haberlo quitado del medio, tranquilamente. Entonces, a los miembros de las comisiones que elaboramos los planes de estudio, esas directrices generales que tú dices les importa poco (SEV-120); vamos, yo las he leído, y las tengo como argumento, pero lo que se ve, aunque sea fuerte decirlo así, y lo que interesa, es que ficha hay que rellenar de física, mecánica, electrónica, matemáticas,...y sí, lo demás muy bien, después ya haremos alguna mención en las asignaturas de que todo esto hay que cuidarlo; y cada uno ya veremos cómo lo hacemos, no dejéis espacios específicos para eso porque ya bastante apretados andamos de materias como para encima tener que dedicar tiempo estas cosas (CUEX-121). Es decir, esa es la práctica, entonces por eso te decía en teoría y sobre el papel, sí, pero no me parece obvio que sea fácil. Ya te digo, mi experiencia concreta es que me ha costado una gran lucha (COM-122) y no las tengo todas conmigo todavía, en el ámbito de la ingeniería.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Yo creo que es complejo. Te diría que la estructura más apropiada, no lo sé. Ideas tengo muchas, conozco las que hay, las que no hay, pero cuál sería la más apropiada, no lo sé. Utópicamente, cada profesor (PROF-123) podría llevarlo a la práctica bien en forma de cuña o bien en forma transversal (ETRAS-124) en sus materias, por un lado; e ir complementando con materias propias (ASE-125), por otro. En la práctica, pues, cada profesor termina haciendo de su materia un coto propio, personal, y lo desarrolla como le da la gana; entonces, lo otro es utópico. Entonces, en la práctica, puede ser que lo más pragmático, no lo mejor, sean materias obligatorias, troncales, para todos los universitarios (ASE-126).

Y más allá de la utopía, de lo que podría ser ideal, que todo el mundo estuviese comprometido en una determinada línea, al final, la práctica, si quieres en el aspecto formativo que los estudiantes tengan unas actitudes, unas capacitaciones en determinadas cuestiones, o unos valores de educación para el desarrollo, (ETIR-127) al final tiene que pasar por espacios concretos de asignaturas, talleres, prácticas,...(ICU-128) lo que fuere. Entonces yo creo que cualquiera de los instrumentos docentes tradicionales se pueden utilizar para ello; y en cuanto a nosotros, así en plan práctico, práctico, el instrumento que queremos utilizar son las prácticas (PAC-129). Con Bolonia va a haber prácticas obligatorias casi en todas las carreras (BOL-130); y eso que puede estar sujeto a controversia por otros motivos, nosotros queremos fomentar una línea de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo. No sólo yendo

a proyectos in situ a África, a Latinoamérica, a la India o donde fuere (ACO-131)

Queremos que la oferta de prácticas (PAC-132) en materia de cooperación para el desarrollo pudiese cubrir muchos estudiantes, no sé cuántos, pero muchos. Ahora ¿hasta qué punto?, pero utilizándolo como herramienta de educación para el desarrollo, o sea, para mí está claro que ese tipo de prácticas constituye un instrumento de sensibilización (TOC-133), más allá de que además aprendas algo práctico para algo, pero netamente como instrumento de sensibilización.

Después, por ejemplo, también la siguiente, si quieres que tu Universidad avance en ese sentido, la universidad no son sólo los estudiantes, también es el profesorado y el PAS, entonces, la formación, en educación para el desarrollo, del profesorado (PROF-134) es fundamental y para ello no hay demasiada oferta educativa. Incluso para el PAS (PAS-135); porque la Universidad tiene unas formas de actuar, que también educan, y el PAS tiene posibilidades de actuar de una forma u otra en muchos casos. Entonces llegar hasta ahí, para que el colectivo de estudiantes (EST-136) sería integrado dentro de un proceso global, no una cosa aislada, es decir, que digan: no se explican tal cosa pero después lo que vemos de cómo actúa y funciona la universidad en todos los sentidos es otra cosa.

Entonces habría que trabajar en ese sentido, y para ser pragmático, con espacios, oportunidades muy concretas: bien asignaturas, bien talleres, bien seminarios, bien prácticas,...(EGLO-137) y que puedan ser para toda la Universidad. No se me ocurre en otros instrumentos.

Eso sí, comprometiendo a todos los colectivos, como te decía, no sólo a los estudiantes (EGLO-138). También para que salgan adelante estas propuestas... estas propuestas puede salir adelante de dos formas: bien por una demanda de los colectivos estudiantes (EST-139), profesorado (PROF-140) o PAS (PAS-141) o bien porque viene impuesto desde la jerarquía de la Universidad (SEV-142), que considera hay que imponer esto porque es vital y ocurre como con otras cuestiones. Lo ideal es que surjan de una demanda de los colectivos y entonces la propuesta es bien recibida, bien asimilada y deseada por parte de todos, pero es difícil que surja, o es lento el que surja, o bien, que una jerarquía de la universidad tengo una visión y diga lo importante es esto y hay que hacerlo; cuando vienen así las propuestas cuestan mas asimilarlas, son peor recibidas... lógicamente cuando te imponen algo, pero suele ser más práctico y rápido (SEV-143).

Entonces, ventajas e inconvenientes, qué es mejor o peor, no lo sé; pero en cualquiera de los dos casos, el tener, vamos a decirlo así, una jerarquía universitaria, que toma decisiones (UVA-144) (directores de centro, de escuela, rectorados, etc.) alineado, o convencido de que eso es importante, pues facilita las cosas, en cualquiera de estos procesos.

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

Sí, conozco un poco. Porque cuando empezamos aquí, en la Universidad de Valladolid (UVA-145), miré a ver qué estaban haciendo los demás para no cometer errores y seguimos en ello. De hecho, intentamos seguir formados (FOIN-146) y demás y muchas iniciativas que hemos tenido aquí, pequeñas, puntuales, en el fondo lo hemos tomado de como lo han hecho otros (OUN-147) para ver cuál era lo mejor y hemos preguntado a otra gente, cuál era lo mejor... y seguimos en ello.

¿Algún ejemplo de buena práctica? ¿buen hacer o experiencia concreta? se me ocurren muchas experiencias concretas que me resultan muy atractivas; por ejemplo, el caso de la Universidad Autónoma ¿o la Complutense? (OUN-148), donde está Silvia Arias, la oficina de cooperación que tienen integra muchas cosas de forma muy natural, todo el tema de acción social en sentido clásico, voluntariado, con cooperación internacional para el desarrollo... Por una parte, el integrar dos cosas y por otra parte la importancia que le ha dado el propio equipo rectoral (SEV-149) ha hecho que sea una oficina, un equipo, Del trabajo con una dimensión muy grande. Es algo muy interesante a lo que se le ha dado mucha importancia y ha crecido bien, por la responsabilidad y la capacidad de la gente.

Después, ha habido, en el terreno de experiencias puntuales, el tema de Alcalá (OUN-150), tú lo oíste en Barcelona (IV Congreso...) que llevan muchísimos años hermanados con una Universidad de Nicaragua, la de León; y, al menos, hasta donde conozco, la sensación que da ese hermanamiento, los resultados como proceso, resulta muy enriquecedor, no sólo por la cooperación técnica propiamente dicha sino por el efecto multiplicador de sensibilización en la Universidad, que todo el mundo lo conoce y eso. Y después, por ejemplo, el tema de los proyectos fin de carrera y las prácticas en cooperación, (ADI-151) como herramientas de sensibilización (TOC-152), la gente que lo conoce de cerca también funciona como elemento difusor de sensibilización. Y después, por ejemplo, como más reciente, decíamos antes de meter asignaturas transversales (ETRAS-153) para todos, está pendiente de ser aprobado, no sé en qué punto está, pero parece que una asignatura sobre educación para el desarrollo y derechos humanos (ASE-154) iba a ser aprobado por el rectorado de Burgos (OUN-155), no sé si como optativa para todas las carreras de la UBU; una iniciativa única desde el Aula de Paz y Desarrollo. Ahí el rectorado se implica, lo considera importante, y todo el mundo va a tener, por lo menos, una

asignatura optativa, sino obligatoria, sobre EpD y derechos humanos (ASE-156). Es otro gesto interesante. ¿Te referías a ese tipo de ejemplos?

(yo) Sí, sí.

Lo cito a modo de ejemplos, no es lo que yo entendería como buena práctica, buena práctica es una forma de hacer las cosas habituales, pero bien hechas.

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

¿En qué fase considera que se encuentra nuestra Universidad...? Con respecto al resto de las universidades a nivel nacional (OUN-157), pues llevamos unos cinco años de retraso, de media. Con respecto a las primeras, diez; pero bueno respecto a la media nacional unos cinco años en números redondos. Eso significa que muchas de las cosas que ya tienen bastante asentadas algunas universidades en España (oficinas de cooperación, etc.) nosotros andamos un poco todavía empezando. Entonces, andamos un poco en ese sentido. No es que no se hay hecho nada, pero sobre todo que no ha habido un asentamiento o estructuración institucional de la cooperación para el desarrollo. Es decir, cada profesor, cada uno hacía un poco lo que quería, no había un tronco común.

Y de Castilla y León (NOR-158), Valladolid y Salamanca han trabajado un poquitín más dentro de llevar ese retraso, de uno o dos años, que no es nada, con ciertos principios de asentamiento, de institucionalización de la cooperación dentro de la Universidad. No es que se haya hecho más o menos en las otras universidades, se ha podido hacer incluso más, pero respecto al institucionalización, me refiero.

En el ámbito de sensibilización, (TOC-159) yo creo que se ha trabajado poco pero no me atrevería a compararlo con otras universidades porque no lo conozco con detalle, pero se han hecho cosas. En Valladolid yo creo que el tema ya se empieza a conocer (UVA-160) y en ese sentido podemos estar ahí entre sensibilización y creación de un estado de opinión, no lo sé si sería lo correcto; y arrancando algunas acciones concretas en materia de cooperación para el desarrollo (PAC-161) no ya de educación para el desarrollo, que eso es ya más de departamentos, centros...

Aquí la experiencia quizás más conocida de cooperación técnica, es la experiencia de Martín, en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, que tú lo conoces bien (ACO-162). Aunque ha habido más acciones dispersas de gente que ha tenido proyectos de la AECl, PCIs, hace ya varios años; pero, eso, dispersas y poco integradas; desde servidores web para recoger toda la formación de posgrado de Latinoamérica-España y becas, que ha sido un proyecto de la AECl, de aquí, de Valladolid (UVA-163); hasta proyectos en temas de capacitación agrícola. Es decir, que se han hecho muchas cosillas, pero poco

conocido, poco difundido, no institucionalizado en el sentido de estar coordinado. Pero bueno, llevamos uno o dos años de crecimiento significativo las cuatro universidades. Ahora mismo ya en un organismo de cooperación internacional en cada universidad, en las cuatro (SEV-164), y trabajando de forma más o menos conjunta hasta cierto punto. Con lo cual, o sea, poco, pero creciendo, con lo cual podría ser satisfactoria desde ese punto de vista. Pero, vamos, queda por hacer muchísimo, muchísimo.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Yo creo que son las dos cosas, es decir, que como en cualquier otra área son necesarios los recursos profesionales, hacen falta recursos profesionales, si no se puede caer en algo coyuntural, muy débil, muy frágil (ANEC-165); pero no es ajeno a que muchos de los recursos humanos puedan ser por compromiso personal (COMS-166), no diría siquiera ya vocacional, es decir, gente que dice yo creo en esto y tenemos que aportar algo, una cierta labor de compromiso para trabajar en esta materia; pero claro, de la suma de los compromisos es difícil obtener algo suficientemente estable; no digo que no se pueda, pero yo creo que requiere algo de profesional (FORE-167), aquí en la universidad. Ahora mismo, aquí en la Uva, están cuatro personas, poco estables pero profesionalizadas, con contratos, y una quinta que se supone que debería incorporarse dentro de poco a la Uva; entonces... Me refiero a la parte institucional (ANEC-168), porque después cooperación para el desarrollo hace muchísima gente: ingenieros, educadores,... aunque es un ámbito tan disperso y tan grande que es difícil de acotar; pero me refiero a algo institucional (SEV 169).

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

He formado parte de muchas ONGs (EXPE-170), algunas universitarias. He tenido experiencia concreta en proyectos de cooperación, y ahora soy coordinador de un proyecto de cooperación. Como profesor, me refiero. No sé, ¿hace falta que te cuenta de muchas cosas?

En general, tengo poca experiencia; pero sí llevo más de 20 años formando parte de ONGs, haciendo cosas de cooperación puntuales y ahora mismo soy el responsable de la oficina de cooperación de la Uva, del observatorio de cooperación... y después he estado ocho años en una asignatura que era "Introducción al desarrollo humano sostenible y la cooperación internacional" FORE (171). Era una asignatura de libre elección (ASE-172), en ingenieros, y he estado ocho años. Éste es el primer año que no la doy, la eliminé de la oferta, en parte por temas de ajuste del tiempo y en parte por ir adaptándome al nuevo cambio de Bolonia, donde ya no pueden ser asignaturas de libre elección para esto de la cooperación y hay que ir buscando otros mecanismos, otras alternativas y cuanto antes me ponga a ello mejor. Aparte de la propia autoevaluación que yo hacía de la asignatura no me dejaba muy satisfecho, sé

que han pasando muchísimos estudiantes pero globalmente me parecía escasa la incidencia, además ha ido bajando el número de estudiantes matriculados, con poca continuidad en la asistencia. De tener 40 estudiantes y alguno pedirme por favor que le dejara matricularse porque estaban ya cubiertas las plazas (ANEC-173), al último año que tuve 17 y a clase venían a veces dos o tres nada más, porque los demás no podían. Y entonces la sensación de ¿para qué? lo hacía porque creía en ello (COM-174). Pero al final lo terminé dejando.

Nº 7. ENTREVISTA A EXPERTOS (Henar Pascual – 15/6/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad no sólo debe participar en el debate sobre los problemas de justicia social (JUS-1) sino que debería ser un agente verdaderamente activo en ese debate ya que el análisis crítico de la realidad (ACRI-2) ha de ser una de sus principales señas de identidad.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Por supuesto que debe serlo y tiene una gran responsabilidad en ello (COC-3). El activo fundamental de la universidad es el conocimiento científico (TRANS-4) y la cualificación de sus recursos humanos (CUEX-5). Ambos son herramientas eficaces para incidir en los procesos de sensibilización y transformación social (PEC-6).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

El desarrollo humano (EDE-7), como proceso integral, incorpora múltiples facetas y dimensiones del conocimiento científico que deben ser abordadas desde las distintas áreas de conocimiento de la universidad (ETRAS-8). En general (ya hasta donde yo conozco) los estudios y proyectos de desarrollo humano no son objeto de especial interés (-EDE-9) por parte de los docentes e investigadores de la universidad (PROF-10).

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

No tengo una propuesta clara y concreta sobre la forma de incorporar estos temas en el contenido del currículo (CUEX-11) pero creo que es un tema absolutamente transversal (ETRAS-12) que debe estar presente en todas y cada una de las titulaciones (EGLO-13) con el enfoque y el método más acorde a cada disciplina.

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

El grado de motivación (TOC-14) de estudiantes (EST-15) y profesorado (PROF-16) es muy bajo o nulo.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Sí (EDE 17), aunque creo que todavía no tiene muy claros sus objetivos como agente de cooperación.

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

La EpD debería ser uno de los objetivos fundamentales de la cooperación universitaria. Sin una labor seria, organizada y estable de sensibilización (TOC y formación rigurosa (CUEX-18), no es posible implicar a la comunidad universitaria en las tareas de cooperación. Además, la EpD debe proyectarse al conjunto de la sociedad (SES-19) y la universidad tiene medios más que suficientes para ello.

Creo que la universidad debe centrarse en las tareas que le son propias: poner a disposición de las necesidades del desarrollo su conocimiento científico (tecnológico, biomédico, humanístico, económico, social....) (TRANS-20) y poner a disposición de las instituciones educativas de los países empobrecidos (ACO-21) su experiencia como institución (organizativa, gestora, docente, investigadora...)

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

Hasta donde yo conozco, creo que no tienen la misma entidad que este tipo de acciones (INTER-22). En general, creo que la Cooperación Universitaria para el Desarrollo tiene una presencia todavía muy escasa (a veces casi testimonial) (ANEC-23) y no está verdaderamente integrada en las estructuras universitarias ni en el trabajo del PDI.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

(Ver pregunta 7)

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Si realmente se asumiera como una tarea propia de la universidad (EGLO-24) debería constituir una línea estratégica de actuación. De momento, creo que se incorpora a los documentos estratégicos de la universidad “como un añadido” “como un adorno” (ANEC-25) que tenemos la obligación de poner sin acabar de creérselo del todo.

Sería muy deseable que llegara a considerarse un indicador de la calidad de las universidades (CAL-26) pero lamentablemente los indicadores de calidad que nos imponen (CAL-27) van por otro camino totalmente diferente: eficacia, rentabilidad económica, excelencia científica (MER-28)...

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

En la pregunta 4 señalaba que no tengo una propuesta concreta sobre esto pero la EpD en toda su extensión y amplitud puede abarcar todos los campos del saber (EGLO-29), por lo tanto no debe limitarse a las titulaciones educativas o sociales (-ESO-30), sino que puede y debe integrarse en todas las titulaciones universitarias si realmente se pretende que sea eficaz.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

A priori, el proceso de Bolonia (BOL-31) puede ser un marco eficaz para esto ya que favorece las competencias y aprendizajes transversales (ETRAS-32) y permite crear un contexto más flexible para la incorporación de estos enfoques.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad?

(Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No tengo experiencia suficiente para responder a esto.

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

Creo que están en fase muy embrionaria, como mucho de sensibilización (TOC-33), pero de forma muy limitada.

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Pues creo que no son excluyentes. Las estructuras específicamente de cooperación deben apoyarse en recursos humanos especializados en la materia (FORE-34). Sin embargo, considero que ha de ser gran parte de la comunidad universitaria la que se implique para que realmente pueda hablarse de cooperación universitaria y esto sólo puede surgir del compromiso ético (ETIR-35).

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

En la universidad: en la titulación en la que imparto docencia –Geografía-, llevo varios años explicando una materia directamente relacionada con este tema (Geografía del Subdesarrollo) (ASE-36). Actualmente dirijo e imparto docencia el Curso de Posgrado de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Uva (FORE-37)

Fuera del ámbito universitario soy voluntaria de Intermón Oxfam (COM-38) donde realizo tareas de sensibilización.

Nº 8. ENTREVISTA A EXPERTOS

(Enrique Díez- U de León, 28/5/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

Si la universidad quiere estar realmente al servicio de toda la sociedad (SES-1) para hacerla más justa (JUST-2), más sabia, más universal (GLOB-3), más equitativa (EQUI-4) y más comprensiva, la responsabilidad de la Universidad en los debates sobre los problemas de justicia social (JUS-5) es total y completa. Hay que comprometerse hasta mancharse (COMS-6), que diría el poeta. Deberíamos abandonar el falso mito de la neutralidad (MONE-7), propio del siglo XIX y avanzar en pro de la justicia.(JUS-8)

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Por supuesto. (PEC-9)

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

Competitividad, usura (patentes), rentabilidad (POS-10), mercantilización. (MER-11)

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Impulsora (EDE-12), pero no colonizadora. Facilitando que las comunidades se “desarrollen”, no según el modelo occidental, industrializado (MER-13) y consumista,(LIE-14), sino según su contexto y necesidades (SES-15). Por lo tanto, tendría que ponerse a su servicio, con sus aportaciones y destrezas, pero aprendiendo a su vez (CAP-16), y ajustándose a ese aprendizaje.

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Una visión política de lo que acontece (INPO-17). Desarrollando un análisis crítico y comprometido con la realidad (PEC-18), donde se le facilitara al alumnado un contacto real y permanente con las realidades más comprometidas y transformadoras social y políticamente (MOCO-19).

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

Alto, pero dormido (EST-20) (PROF-21). Adormecido por la sociedad de consumo en que vivimos (MER-22), por la insensibilidad que nos entumece (-SOL-23) y por el individualismo tan atroz que nos desmoviliza (IND-24).

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Para nada (-EDE-25). El único criterio que parece regirla actualmente es el económico. (LIE-26) Una gestión por objetivos y rendimientos, (POS- 27) donde los gestores universitarios están asumiendo que la universidad debería gobernarse como una empresa privada (MER-28). Donde se cobra por todo (un porcentaje de la investigación, tasas cada vez más altas al alumnado, etc.) (MER-29). Parece que la única preocupación es el equilibrio presupuestario (LIE- 30). Eso sí, de vez en cuando, y para lavarse la cara destina algún dinero a “cooperación al desarrollo” (ANEC-31), que acaba siendo viajes del profesorado con altas dietas para “impartir doctrina” (FOIN-32) entre “los salvajes”.

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

Lo primero habría que cuestionar el término desarrollo (EDE-33). Desarrollo para qué, para imitar el nuestro. ¿A quién atribuimos ser “subdesarrollado”? ¿según qué criterios? ¿No estaremos volviendo a recolonizar y hablar desde una perspectiva eurocéntrica? (BOL-34).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?. Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

El modelo de Bolonia (BOL-35) es un modelo mercantilista y privatizador (MER-36) que lo que menos le interesa es algo “no rentable” como esto, a no ser para venderlo en formato de máster (como en la Universidad de Oviedo) (OUN-37) y cobrar 5.400 euros por 60 créditos.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Cuestionarlo de una forma crítica (MOCO-38). Buena parte de los expertos y expertas en este campo (Sogge y Zadek, 1998; Taibo, 2002; Sánchez Soler, 2004; Gómez Gil, 2005; Zurdo, 2005, etc.), señalan que es difícilmente negable el hecho de que la mayor parte de la acción de las ONGs alimenta modelos de cariz claramente capitalista (ACO-39); que, durante los últimos años, se ha desarrollado especialmente la potencialidad “conservadora” (- CASO -40), en términos de contribución al mantenimiento del orden social, de las organizaciones voluntarias (al menos de su segmento más representativo). Investigar de forma crítica la función de buena parte de la denominada cooperación (INV-41), dado que está contribuyendo en buena medida a amortiguar el impacto social de las políticas neoliberales (LIE-42), avanzar en el desmantelamiento de los estados sociales y el sector público y desactivar la protesta social colectiva y organizada (- PEC -43).

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

Primero tendrían que delimitar qué se entiende por ello (EDE- 44), qué quieren hacer y qué recursos están dispuestos a poner. Donde pones el dinero, allí pones tu corazón. Y a esto, siempre se destina lo sobrante y de forma "misericordiosa" (ANEC-45).

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de "buena práctica" llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

No (OUN-46)

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

La de León está en la fase "folclórica": muestrarios y expositores de "los pobres negritos" (ANEC-47). Visión bastante miserabilista. No dudo de la buena intención de quienes se esfuerzan por hacer lo que pueden, pero el resultado es muy insuficiente y bastante folclórico, anecdótico y externo (ANEC-48)

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Cuando se profesionaliza, los profesionales generan "dependencia" (FORE-49): es decir, crean la necesidad, aunque no exista, para seguir ejerciendo su profesión (vamos, para seguir cobrando) (MER-50). Ya se ha constatado reiteradamente que, desde que entraron los psicólogos y especialistas en los centros educativos, se multiplicaron exponencialmente los síndromes. Pues eso.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

Depende lo que consideremos cooperación y educación para el desarrollo.

Nº 9. ENTREVISTA A EXPERTOS (SUSANA LUCAS MANGAS, 23/2/2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

La Universidad, como ámbito privilegiado de construcción compartida del saber y la cultura (TRANS-1), debe ocupar un papel prioritario en la reflexión sobre los problemas sociales (ACRI-2), favoreciendo que el conjunto de la comunidad universitaria, en colaboración con otros agentes y ámbitos sociales (ACO-3), genere debate, pensamiento y propuestas de acción (PAC-4).

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

Aunque su ámbito de actuación más próximo será la propia comunidad universitaria, la capacidad de influencia de la Universidad se extiende a otros sectores y agentes (COLA-5). Por tanto, la Universidad debe convertirse en referente de reflexión, análisis crítico (PEC-6) y generación de propuestas de transformación social (TRAS-7).

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

En especial: oportunidades de aprender cosas nuevas; Prestigio (MER-8); Relaciones con otras personas; Estatus; Realización personal (MOCO-9); y, Servir a la Sociedad (SES-10).

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

Generador de ideas y pensamiento, y capaz de movilizar grupos e iniciativas de la comunidad universitaria (PAC-11).

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

Desde cada una de las áreas de conocimiento y titulaciones deberán abordarse de forma transversal (ETRAS-12) los contenidos vinculados con el desarrollo humano y social sobre los que puede influirse desde estas áreas de conocimiento.

Es decir, son el alumnado (EST-13), docentes y profesionales de las diferentes áreas (PROF-14) quienes deben pensar cuáles son los desafíos a los que se enfrentan y aportar soluciones y propuestas de cambio y desarrollo (PAC-15) .

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

No pueden hacerse generalizaciones rápidas, aunque hay evidencias que parecen mostrar que en general la Universidad, como son el incorporar en el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid (UVA-16), concretamente en el Eje 4 de la Universidad en la Sociedad, un objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad (EQUI-17) , el desarrollo de derechos sociales (DEH-18) y la responsabilidad social (COMS-19), así como unos objetivos operativos y unas acciones que contribuyan a dar respuesta a los mismos.

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

Sí, (EDE-20) es un agente de cooperación al desarrollo y transformación social. Pero tiene que llenar de contenido este protagonismo y proponer ideas, proyectos, sinergias (TRANS-21).

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

-Hacer diagnóstico de la cooperación al desarrollo y el estado de la cuestión, como espacio privilegiado del saber pero también en colaboración con otros agentes e instituciones que trabajan en esta labor (TOC-22).

-Hacer partícipe al conjunto de la comunidad universitaria en dicho diagnóstico.

-Proponer herramientas e instrumentos para la realización de dicho diagnóstico (FOIN -23).

-Implicar a la comunidad universitaria en la generación de proyectos e iniciativas de cooperación (PAC-24)

-Llevar a cabo proyectos de cooperación, en colaboración con otras instituciones. (COLA-25)

-Evaluar los proyectos llevados a cabo.

-Publicar y dar a conocer los resultados del proceso de diagnóstico, desarrollo y evaluación de los proyectos llevados a cabo (FOIN-26) .

-Asesorar a otros agentes en la realización y evaluación de proyectos de cooperación (ATE-27) .

-Favorecer sinergias y proyectos de colaboración (PAC-28).

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

La internacionalización de la Universidad (INTER-29), entendida como el fomento de los programas de movilidad y cooperación interuniversitaria, ocupa un lugar más relevante que la cooperación al desarrollo. Se debe en parte a un limitado compromiso de la Universidad como institución con el desarrollo humano y social (EDE-30), y por una a mi parecer equivocada consideración de que resulta más eficaz llevar a cabo programas de movilidad y cooperación universitaria.

Debería avanzarse hacia la compaginación de ambas vertientes (COLA-31), por ser dimensiones complementarias.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

La EpD sigue constituyendo el ámbito olvidado (ANEC-32) de la cooperación al desarrollo, aunque hay personas e instituciones trabajando por otorgarle el peso que merece dentro de la cooperación al desarrollo.

Son cada vez más numerosas las CCAA (NON-33) que desarrollan también sus Estrategias de Cooperación y Educación para el Desarrollo, aunque los fondos destinados a la EpD son aún mucho menos numerosos que los destinados a la cooperación internacional (INTER-34).

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

Considero que no puede obligarse a personas a incorporar la perspectiva de EpD en su labor. El componente de capacitación profesional es importante (FORE-35), pero tal y como se ha señalado en otra pregunta de esta entrevista, el componente vocacional (COMS-36) debe ocupar también un peso significativo, y por tanto, harán un buen trabajo de incorporación de la EpD en su trabajo aquellos docentes e investigadores (PROF-37) que muestren un mínimo de interés y curiosidad científica por el tema.

No obstante, considero que a medio-largo plazo, la contribución de los docentes e investigadores al desarrollo social sí debería ser considerado y valorado como un indicador de calidad de las universidades (CAL-38).

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios?. Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

En una apuesta integradora de la EpD, ésta debería estar presente en todas las titulaciones (ETRAS-39) y no solo en aquéllas con más afinidad con los temas educativos y sociales (ESO-40)

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

Dentro de la apuesta por promover una universidad de excelente calidad (CAL-41), la apertura de la Universidad al desarrollo social debería ser un elemento vertebrador. No obstante, y al menos en los primeros años de implantación del proceso de Bolonia (BOL-42), las universidades parece que están teniendo que priorizar el cumplir con los estándares de calidad planteados por la ANECA (NON-43) más que por promover iniciativas y desarrollarlas en este sentido.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

Ayuda la existencia de una unidad, oficina o cátedra dedicada a este tema (SEV-44), por ser la referencia aglutinadora de experiencias. En esta unidad pueden participar docentes (PROF-45), PAS (PAS-46) y alumnado (EST-47) de diferentes titulaciones y convertirse en unidades interdepartamentales (ETRAS-48)

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad? (Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

La finalidad debería ser la integración transversal (ETRAS-49) del enfoque de EpD y cooperación al desarrollo en la actividad educativa de la Universidad. No obstante, los primeros pasos deberían empezar por acciones puntuales (ANEC-50) y muy locales, promovidas por centros o personas particulares y de ahí, tratar de integrar esta perspectiva en el proyecto estratégico de la Universidad.

El apoyo del equipo rector de la Universidad resulta fundamental y de gran ayuda (SEV-51).

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

Son muchas las universidades españolas (OUN-52) que tienen oficinas de cooperación al desarrollo, o que llevan a cabo proyectos de cooperación en colaboración con entidades u ONGD (ACO-53). La forma en la que este servicio se articula en cada universidad difiere y hay experiencias muy variadas, desde las que se integran en un servicio único hasta las que son llevadas a cabo por cada Departamento, Facultad o Centro.

Es conocido el trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid o la Universidad de Barcelona, (OUN-54) aunque las experiencias y buenas prácticas son múltiples.

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

El tejido organizativo está afianzándose recientemente, desarrollando tareas de sensibilización y acciones eficaces pertinentes (TOC-55), con la incorporación en el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid (UVA-56), concretamente en el Eje 4 de la Universidad en la Sociedad, un objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad (EQUI-57), el desarrollo de derechos sociales (DEH-58) y la responsabilidad social (COMS-59), así como unos objetivos operativos y unas acciones que contribuyan a dar respuesta a los mismos (ADI-60); y, con la creación específica de la Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SEV-61).

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

Sin lugar a dudas. El voluntariado y la cooperación al desarrollo han estado siempre asociadas a la buena voluntad (ANEC-62), y se ha cometido el error de considerar que con eso basta. No podemos permitirnos caer en actitudes paternalistas o de asistencialismo (MONE-63), ya que lo que hay que perseguir es ante todo la transformación social e implicación activa y comprometida (PEC-64).

La cooperación al desarrollo tiene un método, unas técnicas y unas pautas de trabajo que es preciso seguir (ATE-65). Esto no significa que las personas que se dedican a estas labores no deban poseer cualidades personales y profesionales (FORE-66), sumadas a altos niveles de motivación, compromiso y vocación (COMS-67). Ambos componentes son necesarios.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

He colaborado en proyectos de voluntariado (COM-68) desde mi Formación Académica predoctoral de Licenciatura de Filosofía y Ciencias de la Educación,

en la Sección de Psicología, en la Universidad de Salamanca, durante su realización ya me interesé por el diálogo entre la Formación Académica y el Servicio a la Comunidad. Enfoqué mi Tesis Doctoral (INV-69) profundizando en el desarrollo de UN Programa de desarrollo de madurez vocacional en Educación Secundaria, a través de la cual una de las Unidades Didácticas diseñadas se orientaba hacia la clarificación de valores y metas laborales.

Desde la Universidad he colaborado como voluntaria en el desarrollo de distintas acciones docentes e investigadoras (EXPE-70), profundizando en la metodología de aprendizaje-servicio a través de las cuales he realizado con el alumnado programas de educación para el desarrollo (FOIN-71), indicando algunas recientes: 1) la publicación del capítulo, en el Libro de Actas del “Congreso Internacional de Educación Social: Servicios Sociales e Inmigración” (2007), “Educación para el Desarrollo a través de un proyecto de Service-Learning en Educación Social”, siendo autoras del mismo Susana Lucas Mangas, Gago Borge, Begoña y Mediato Redondo, Inmaculada. (Organizado por la Universidad de Valladolid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Junta de Castilla y León); 2) la presentación de la Comunicación “Diversidad y multiculturalidad: eliminando estereotipos y prejuicios” (una experiencia de Service-Learning desde la Universidad) (2007), siendo las Autoras Lucas Mangas, Susana y Gago Borge, Begoña, en V Congreso Estatal de las educadoras y educadores sociales. Organizado por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha; y, 3) participación en el IV Simposio Internacional URELVA: integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano y Sostenible: Europa, América Latina y El Caribe, presentando las comunicaciones: “Desarrollo de competencias y educación para la ciudadanía a través del diálogo entre la universidad y la sociedad (Aprendizaje-Servicio)” y “Desarrollo de la motivación por la calidad desde la docencia: contribución a la integración y al desarrollo humano y sostenible”; en el año 2007; 4) En este mismo año, presento la Conferencia: “Educación para el Desarrollo”. Encuentro Internacional de Formación “Acción Verapaz”; 5) Colaboro como Investigadora en el Proyecto financiado por la Comisión Europea “CIVICUS - *Service Learning: dialogue between Universities and Communities*”: número de contrato 2004-2241/001-001 LE2 51OREF.

Si bien, considero determinante mi experiencia (EXPE-72) como miembro del equipo directivo de la Asociación de Voluntariado de la UVA, y en calidad de representante en el Campus Universitario de Palencia de las actividades que se organizan en torno a la Cooperación y el Voluntariado en la Universidad, en coordinación con el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Universidad de Valladolid:

- He colaborado en la organización y el desarrollo del Programa de la Semana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en este Campus Universitario, para el desarrollo de diversas actividades de Sensibilización (charlas sobre el Voluntariado de Naciones Unidas, actividades para favorecer actitudes de interés y compromiso por este objetivo, con el apoyo de animaciones y exposiciones). Actividades que se realizan desde el 30 de abril hasta el 9 de mayo de 2008.

.

- He participado en la Evaluación de Proyectos de Cooperación Internacional, a través del Seminario de Evaluación del Programa “Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los objetivos del desarrollo del Milenio, 2007.
- He tutorizado a una alumna que participaba en el Programa UNITES, por la UNESCO (FOIN-73)
- Estoy como representante de la Asociación de Voluntariado de la universidad en la Coordinadora de ONGs de Castilla y León UT de Valladolid, y en la Comisión de Sensibilización de esta Organización (COM-74). A través de esta representación en la Coordinadora de ONGs, estamos actualmente atendiendo una demanda que surgió en un Instituto de Enseñanza Secundaria, durante la preparación de la Semana Pobreza 0, y, actualmente, junto con Elena Ruiz y Esther Merino, estamos desarrollando unos materiales didácticos de Educación para el Desarrollo (FORE-75), para trabajar con el alumnado de Educación Secundaria en abril y que pretendemos publicar.

Finalmente, desde el presente curso 2008-2009, coordino en el Campus de Palencia, el grupo de acciones que pretenden dar respuesta al objetivo estratégico dirigido a promover la igualdad, el desarrollo de derechos sociales y la responsabilidad social (dentro de la que se encuentra la Cooperación al Desarrollo); es decir, estoy desempeñando el rol de Coordinadora de Responsabilidad Social de la Universidad en el Campus de Palencia (trabajo del que forma parte un estudio que realiza un grupo de la Universidad de Valladolid con la colaboración de la Obra Social de Caja de Burgos).

Por todo ello y, por mucho más, estoy dispuesta a seguir ofreciendo mis esfuerzos y mis recursos a nivel personal y profesional (COM-76) en seguir contribuyendo al desarrollo humano, social y profesional de este compromiso tan importante.

Nº 10. ENTREVISTA A EXPERTOS (Burgos - Asun y Toño - junio, 2009)

1.- ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la Universidad en el debate sobre los problemas de justicia social que afectan al progreso de las sociedades?

A.- Es una responsabilidad institucional, debe comprometerse como institución aunque quede ahí el espacio de los buenos, los comprometidos, los interesados; ella como institución debe comprometerse porque es uno de los fines de la Universidad, debe comprometerse con la mejora de la sociedad (SES-1), no solamente la docencia o la investigación. Un compromiso total con la transformación de la sociedad (TRAS-2). De hecho, en Burgos cuando se creó el aula nos apoyamos en un artículo de los Estatutos (SEV-3) que se refiere al compromiso de la transformación con este medio injusto en que vivimos (TRAS-4).

T.- La respuesta institucional es fundamental (SEV-5), que luego se añade la responsabilidad individual, como profesores (PROF-6) , PAS (PAS-7) , alumnos (EST-8) o lo que sea... pero eso tiene que ser como un añadido a la institución, que sea la que se comprometa. Dentro de su compromiso social.

2.- ¿Debe la Universidad ser agente de concienciación y transformación social para el conjunto de la sociedad en general, más allá de la responsabilidad que tiene con la comunidad universitaria?

A.- La Universidad tiene que extender su acción universitaria más allá de las aulas (EXT-9). Sí que se ha hecho hincapié, sobre todo desde que existe el centro de cooperación. La Universidad ha firmado el código de conducta (SEV-10), aunque ha sido una de las últimas; tiene que suponer un compromiso (COMS-11), no sólo una firma, una declaración de intenciones.

T.- Tiene que cubrir todo, es una de sus funciones.

3.- A su juicio, ¿qué valores replica el conocimiento que produce nuestra Universidad?

T.- Los valores que predominan en esta sociedad, con lo cual probablemente sean más la competitividad (POS-12) y la solidaridad (SOL-13). A veces a mí me preocupa hasta la mercantilización (MER-14) en muchas de las facetas que hace; yo creo que son más valores del tipo de salidas individuales (IND-15) aunque aparentemente siempre está por ahí en medio lo del trabajo en equipo, no sé, yo creo que la realidad no es esa; la realidad son más aspectos individuales , no solidarios (-SOL-16), al menos no como un objetivo esencial, yo creo.

A.- Yo creo que eso es lo que los alumnos (EST-17) también perciben y yo creo que los profesores (PROF-18) también, predicamos una cosa pero luego hacemos otra, porque lo que verdaderamente nos preocupa es eso, que si la plaza, que si tal, que si los méritos... casi todo lo llevamos al terreno del cual podamos sacar algún beneficio. Podemos estar diciéndoles a los alumnos que los valores de la cooperación (EDE-19), que esto, que lo otro, pero creo que cada vez hay más competitividad entre el profesorado (COM-20) y lo digo desde el conocimiento de la universidad y mi facultad y departamento y área (OUN-21), que cada vez la competitividad es mayor y la cooperación menor. La relación menos afectiva (CAP-22) y más competitiva (COM-23), será que los valores de la sociedad (CASO-24) están repicando aquí.

T.- Pues sí.

4.- ¿Cuál tiene que ser el papel de la universidad en estudios sobre desarrollo humano y en proyectos de desarrollo humano?

T.- Pues esencial (EDE-25). Como en todos los campos: el de la formación (FOIN-26), el de la docencia, el de la investigación (INV-27)... el campo de la sensibilización (TOC-28), ese es el papel que tiene que jugar la Universidad y en concreto en estudios yo creo que desarrollar a todos los niveles (grado, máster, posgrado,...) (EGLO-29) estudios de carácter general como de cuestiones específicas, o sea, marcar todo lo que pueda.

A.- También en el campo de la investigación (INV-30).

T.- En proyectos de desarrollo humano sería todo el tema de la transferencia del conocimiento (TRANS-31), de la tecnología, llevado a proyectos de desarrollo humano.

A.- Proyectos que pueden solucionar problemas (PAC-32), faceta que yo veo que la de los estudios técnicos.

T.- En todo tipo de estudios debería abordarse y desde todo tipo de titulaciones (EGLO-33).

(Yo) *¿Debería ir más en una línea de investigación determinada, propuesta, seleccionada, o ir más en una línea de denuncia? ¿la universidad debería comprometerse, debería denunciar?*

T.- Yo creo que sí, además eso debería venir a los estatutos de las universidades (SEV-34), algún artículo de ese tipo, que exija la coherencia política en todo lo que hace la Universidad (INPO-35); lo que no podemos extender un artículo los estatutos que nos digan que queremos desarrollar todos los valores de solidaridad (SOL-36), cooperación (EDE-37) y demás y no tener otro artículo que diga que sus miembros se comprometen a no desarrollar en ningún caso proyectos que sean contrarios a esos valores (ETIR-38) (léase investigación militar, investigación sobre recursos utilizados para fines no lícitos,...). (INDE-39)

Esa labor de denuncia (DEN-40) que dices, me parece esencial también. De denuncia y de compromiso, de no participar en eso, y si, incluso, el tema de las

subvenciones de un determinado proyecto o estudio vienen de instituciones, empresas y demás que claramente no cumplen con un código ético determinado (ETIR-41), eso no se debería aceptar.

A.- Eso debe de estar recogido en el código de conducta de las universidades (SEV-42), no sé exactamente se está recogido así.

T.- Está un poco más velado.

A.- Eso es un auténtico dilema moral de valores (ETIR-43); por ejemplo, yo estoy investigando lo del uso del coltán cuando sé que eso está suponiendo la explotación de mucha gente, que está generando guerras y sin embargo colaboro con esto; es un auténtico dilema moral (ACRI-44) que yo creo que se plantea más a las ciencias puras que llamamos, a las tecnologías (DETE-45).

T.- Cualquier ámbito debería tenerlo dentro de su código ético (SEV-46).

A.- Aunque no está, parece ser.

T.- En teoría, al leer el código, implícitamente, está, pero cuando no te lo marcan con texto concreto y condición precisa, a veces se pasa por alto.

A.- Esas cosas deberían estar más claras, como otro tema que debatimos un poco, y que ahora hemos dejado un poco aparcado, es el tema de la investigación (INV-47) que tiene que ver con las armas, con la guerra. Hay universidades que firmaron un compromiso de no ir a la I+D militar pero eso como que no está muy claro.

5.-¿Cuáles son y cómo podrían reflejarse los desafíos para un desarrollo humano y social en el contenido del currículo, de la investigación y del compromiso social?

A.- Cuanto más se concrete en materias específicas (ASE-48), mejor, yo creo. Porque eso de que se va a estudiar de forma transversal (ETRAS-49) como se comentó el otro día en una reunión de planes de estudio que decían que ahora nos piden educar en competencias y valores (ETIR-50) ... Estamos ahora ante el desafío que han tenido los de Primaria y Secundaria con los temas transversales (EGLO-51) que realmente no se llegó a llevar a la práctica. Mi opinión es que cuanto más especificado esté en cursos, asignaturas, en temática concreta (ASE-52), mejor, porque eso de que transversalmente lo vamos a tratar al final se queda en papel mojado.

Lo ideal es que se estudie en concreto, es decir, que forme parte de los planes de estudio de manera explícita (CUEX-53), eso sería lo ideal, creo yo. De manera explícita, como asignatura (ASE-54), en los grados, postgrados...que no tenga que deducirse cuando hacemos los programas, que como hay una serie de competencias de educación en valores, los ponemos y ya está. Y como eso no lo evalúa luego nadie, no sé si ahora, con lo nuevo (BOL-55), se

va a evaluar pues que más da que lo hayas puesto y que para ti es fundamental, tiene que estar más claro eso.

6.-¿Cómo valoraría el grado de motivación para el compromiso directo de los estudiantes y los profesores como actores en los procesos de desarrollo y cambio social?

T.- ¿Actualmente? Bajo (EST-56). Salvo a veces titulaciones específicas, en general, el grado de motivación es bajo, en toda la comunidad universitaria (ANEC-57). Y no sólo el grado de implicación, hasta el conocimiento del tema.

A.- Si pertenecer a movimientos sociales, a ONGs, indica algo (ACO-58), es decir, si se puede tomar como indicador, yo creo que es bajo, aunque creo que ha aumentado de unos años acá, creo.

En un estudio que hicimos hace unos años, entre nuestros alumnos de últimos cursos (EST-59), sólo un 8 % pertenece a alguna ONG. Ese % ha aumentado en los últimos cursos; eso sí, se diversifica, son de varias ONG (es decir, se dispara la pertenencia) (ACO-60). Y como también se han ido proponiendo y conociendo experiencias de voluntariado en otros países, en naciones Unidas, a través de la pastoral universitaria,... todo eso tiene su incidencia, a nivel de alumnado. En cuanto al profesorado (PROF-61) yo he visto que muy bajo.

T.- En el caso de los jóvenes se implican más claramente en organizaciones que saben que sirve de algo lo que hacen. Prefieren hacer algo concreto (PAC-62) que centrarse en la reflexión, el debate, (DEN-63)... Les interesa la acción más directa, en esta época en que vivimos. No se implican demasiado (ADI -64). Pero si lo hacen prefieren la acción directa (PAC-65), antes que la reflexión, estudio,...

A.- Y aún así, es más fácil verlos en una concentración, manifestación (TOC-66)... que asistiendo a reuniones, leer, etc.

T.- ¡A lo mejor tiene razón, además!

7.- ¿Es la Universidad un agente de cooperación al desarrollo?

8.- ¿Cuál debería ser el objetivo (u objetivos) fundamental (es) de la cooperación universitaria para el desarrollo? ¿Qué acciones se podrían/deberían desarrollar?

T.- Está reconocido en la ley (SEV-67) y estamos convencidos de ello.

A.- Ayer mismo estábamos debatiendo esto; yo no lo tengo del todo claro.

T.- En cuanto a cooperación (ADI-68), yo creo que de esas aportaciones específicas de lo que es propio de la universidad, el conocimiento (TRANS-69), el apoyo técnico (ATE-70), la transferencia de tecnología, de conocimiento (TRANS-71),... siento volver a repetir lo mismo, la investigación (INDE-72)...todo está dedicado al desarrollo, al desarrollo más sostenible (SOSA-73),

está muy claro; y luego también, yo creo que una misión, a lo mejor particular, en el campo de la cooperación al desarrollo sería la cooperación al desarrollo de universidades de estos países (ACO-74); aparte del tema general, que tú puedas aportar tu conocimiento, tus conocimientos técnicos en solucionar problemas concretos, luego también que una misión propia y específica de las universidades es ayudar a un desarrollo adecuado aportando todo lo que podamos de otros niveles universitarios para no competir (EXT-75), a veces otros agentes, las ONGs nos ven como competidores. “se meten las universidades de por medio”, y como unos competidores de los agentes de cooperación; y no, vamos a tratar de buscar las líneas específicas en las que nosotros tenemos que hacer cooperación al desarrollo (ADI-76); lo que es más propio nuestro; líneas y hacia quién, se podría especificar la cooperación con cualquier otro.

A.- Potenciar los sistemas de educación superior en la medida de nuestras posibilidades; por ejemplo formación de maestros (FOIN-77),...

T.-...sostenibilidad ambiental (SOSA-78), lo que quieras...

A.- Es decir, no ir todos a lo mismo, ser más específico, no competir con las ONGs (ADI-79), no hacer todos los proyectos del mismo tipo,...

T.- Yo también sería partidario de unir fuerzas, actuar como agente de cooperación (ADI-80), siguiendo esos valores que decimos que hay que desarrollar, uniendo fuerzas entre universidades (EGLO-81). Tanto en materia de estudios, como de proyectos... Estamos aislados a nivel de profesorado, de áreas, de departamentos y de universidades. Ahora en Castilla y León va mejorando (OUN-82).

9.- En las universidades, ¿tiene la misma entidad la Cooperación Universitaria para el Desarrollo que otras actividades destinadas a la internacionalización de las mismas o a la cooperación internacional entre universidades?

A.- En absoluto y hoy por hoy, aquí, no. (INTER-83). No sé que se podría decir de otras.

T.- A todos los niveles lo ves; en Relaciones Internacionales (INTER-84), cuando ves la cantidad de convenios genéricos que se firman sin tener en cuenta para nada el tema de la cooperación al desarrollo.

En al Universidad de Burgos (OUN-85) no tenemos ningún convenio orientado directamente a la cooperación al desarrollo con los países del sur (ACO-86), pero ni siquiera en los convenios que tenemos con países del sur aparece esa terminología, eso es una muestra de que no estamos al nivel.

Hoy me decía la vicerrectora que había firmado con La Caixa una serie de becas y había logrado que dos de ellas fueran para cooperación al desarrollo; si tienes que lograr eso, figúrate a que nivel estamos (ANEC-87).

A.- Además se está empezando, porque de manera institucional no existía hasta que no se ha firmado el código de conducta (el año pasado) (SEV-88). Lo

único que existía era lo que se hacía desde el Aula de Paz (ANEC-89), como un aula más (la de cine o teatro), o a título individual, a un nivel grande de voluntarismo.

Hay una diferencia clara.

10.- Las acciones de Educación para el Desarrollo (EpD), ¿forman parte de la cooperación? ¿qué papel desempeñaría la Educación para el Desarrollo?

A.- Deberían formar parte (EDE-90). Eso es lo que se dice. Cada vez se insiste más y se pretende más que la EpD no sea la hermana menor de la cooperación, pero yo creo que hoy por hoy todavía están un poco separadas. Es más, aunque hay muchas ONGs (ACO-91) que ya lo incluyen en sus proyectos ; la necesidad de educar, de hacer sensibilización (TOC-92) a partir de esa realidad, a raíz de un proyecto (PAC-93) sea de género, de niños, infraestructuras, de sanidad, de lo que sea, pero hoy por hoy yo creo que se ven como campos separados.

T.- A mí me parece esencial, porque el principal problema del desarrollo casi lo tenemos en el propio Norte, o sea, en el tema ¿qué es lo que consideramos desarrollo, lo que consideramos cooperación al desarrollo? Yo creo que esta parte de la formación y conocimiento de EpD casi es la base de la cooperación al desarrollo (FOIN-94).

A.- Lo recogen hasta los propios documentos legales; mejorar la percepción que se tiene sobre los países empobrecidos (POB-95), fomentar la solidaridad (SOL-96), fomentar el compromiso (COMS-97),... hacer cooperación sin todo eso no tiene mucho sentido. Me parece a mí que poco a poco sí se va uniendo más (EpD y cooperación), (EDE-98) pero cuesta.

11.- ¿Considera que las propuestas en torno a la EpD y la cooperación deben constituir una línea estratégica de actuación en el trabajo docente e investigador de las universidades? ¿Deberían ser un indicador a considerar en la medición de la calidad de las universidades?

T.- Por supuesto que debería ser una línea estratégica y un indicador de calidad (CAL 99). Pero cómo cuesta.

A.- De eso hemos estado hablando estos días, en relación con la elaboración de los títulos de Grado, que los estudiantes tuvieran que cursar obligatoriamente algunos créditos sobre esto (CUEX-100). Que fuese algo peculiar, que se refleje en todo (EGLO-101), característico de esta universidad, como hacen otras, para todos los estudios. Pero no se consiguió.

T.- Creo recordar que en el código de conducta (SEV-102) hay algún artículo que hace mención a esto del índice de calidad de la Universidad (CAL-103). Porque las acciones de cooperación internacional al desarrollo (ADI-104) hay que evaluarlas dentro y fuera, al igual que otras. Por otra parte, creo que a nivel

nacional lo es, si firmas un código de conducta estás diciendo que hay que evaluarlo.

A.- Al hacer los planes de estudio, no se si lo hemos tenido en cuenta hasta ese punto; que se valore como un indicador de calidad (CAL-105), yo creo que no está recogido como tal.

T.- Un indicativo de línea estratégica y de calidad sería ese.

A.- Habría que luchar porque fuera así.

12.- ¿La EpD debería formar parte de los currículos universitarios? Este enfoque educativo de la formación universitaria, ¿es exclusivo de algunas carreras (Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Sociología,...) o todas deberían incorporarlo? ¿De qué forma podría integrarse?

A.- Yo pienso que en todas las carreras debería estar presente (ETRAS-106). Y, en este sentido, yo creo que nos han dado una lección las politécnicas a las carreras de carácter social, y en concreto, a educación (ESO-107). Que una asignatura de EpD haya estado presente en ese tipo de carreras (CUEX-108) y no en las de educación, por ejemplo, no deja de ser sorprendente. En Castilla y León, creo que solo está en Burgos (OUN-109), no sé.

Si nos pusiésemos a hacer un barrido a nivel general, no sé en cuántas la encontraríamos; ahora ya en más, pero no en muchas, con ese nombre. Han sido la politécnicas, las pioneras.

Yo creo que debe estar y no en el campo de la optatividad (ASE-110). Siempre son las hermanas menores.

Yo..- Tú, Asun, ¿defiendes que esté como asignatura, en vez de como transversalidad?

A.- Sí, ya que como transversal es difícil (ETRAS-111).

T.- Yo defiendo las dos cosas, como asignatura (ASE-112) y transversalmente (ETRAS -113).

A.- Yo me fijo en la experiencia de Primaria y Secundaria y por eso me parece más difícil transversalmente.

T.- Yo difícil no lo veo tanto si hay un compromiso institucional (SEV -114), no es difícil porque hay diversas vías para hacerlo. El ideal, de forma obligatoria u optativa en las diferentes titulaciones (ASE-115), y si la ofreces más transversalmente (ETRAS-116) tiene la ventaja adicional de que van a recibirla y participar en ella muchos estudiantes y de muy diferentes titulaciones y eso enriquece muchísimo el tema, para un tema tan transversal como éste; para que no lo reciban solo los de educación o la politécnica.

Por ejemplo, tenemos la experiencia de hace algunos años con esa de “Retos del siglo XXI”, (ETRAS-117) que vienen estudiantes de enfermería, de

educación, de humanidades, de químicas... eso enriquece las materias muchísimo.

Si hay un compromiso institucional de la universidad (SEV-118), como tiene la de Cantabria, por ejemplo que todos los estudiantes de la UBU (OUN-119) necesariamente para obtener el título de Grado han de realizar un mínimo de 2 o 3 ECTS o algo convalidable en estas materias (BOL-120), relacionado con estos valores.

A.- O alguna actividad que tenga que ver con esto, que se pueda convalidar; el otro día hablábamos de la flexibilidad, que se pueda convalidar que ha estado en algún sitio, por ejemplo.

T.- La transversalidad sería lo ideal (ETRAS-121), porque la EpD es muy interdisciplinar. Y que se ofrezca de manera institucional, (CUEX-122) como algo preciso y concreto.

En la asignatura/s se pondría qué competencias concretas se van a trabajar.

13.- ¿Considera que los próximos cambios en materia de educación superior para dar respuesta al llamado proceso de Bolonia, ofrecen la posibilidad de introducir / promover la EpD en el ámbito universitario?

A.- Más que lo anterior sí.

T.- Dentro de los pros y contras de Bolonia, esto sería un “pro”. (BOL-123)

A.- El permitir introducir este tipo de competencias es favorable. (CAP-124)

T.- Y también que explícitamente Bolonia proponga como competencias a adquirir algunas relacionadas con este tema (CAP-125), esto hay que aprovecharlo a tope. Verlo escrito ayuda.

Una anécdota: el otro día en una reunión de planes de estudio de la politécnica salió este tema de incluir competencias relacionadas con estos valores, y a un profesor x no se le ocurre hacer otro comentario que “sí, y ya podemos dedicarnos también a meter folclore” (ANEC-126). A gente así hay que decirle que se informe (FOIN-127), que no ha leído nada y no se ha informado cuántas y qué tipo de universidades (OUN-128) están incluyendo en sus planes este tipo de cosas. Callar esas voces es fundamental, que nadie se atreva a decir en público que esas competencias se pueden obviar (CAP-129) y si además está escrito y regulado (SEV-130), eso va a ayudar a educarnos poco a poco.

14.- ¿Cuál sería, a su juicio, la estructura más apropiada para llevar a cabo propuestas formativas e investigadoras relacionadas con la cooperación y la educación para el desarrollo?

15.- ¿Qué propuestas sugiere para potenciar y consolidar la EpD en la Universidad? Es decir, para que deje de ser una actividad puntual y constituya parte del enfoque global formativo e investigador que desarrolla la universidad?

(Dicho de otro modo, ¿Cómo se puede asegurar/fomentar que las universidades se comprometan de forma constructiva y efectiva en el aprendizaje de procesos de desarrollo?)

16.- ¿Conoce qué se está haciendo en otras universidades, en otros contextos, en relación con estos temas? ¿Podría referir algún ejemplo de “buena práctica” llevado a cabo por alguna institución de educación superior?

A.- Conozco lo de las politécnicas que tienen educación para el desarrollo, cooperación (Valencia, Murcia, Córdoba...) (OUN-131). Conozco la experiencia de asignaturas (ASE-132) y también la publicación que se hizo desde la autónoma de Madrid de las estructuras solidarias en las universidades españolas.

La creación de estas estructuras lo que está reflejando es ese compromiso institucional del que venimos hablando a lo largo de toda la entrevista (SEV-133); sino no se crean. En la medida en que están creadas sirven para impulsar todo lo que tiene que ver con la EpD y la cooperación (EDE-134).

T.- Esto lo vimos en el Congreso de Barcelona, en la politécnica de Madrid (OUN-135) se había logrado que los grupos de investigación (INV-136) sobre cooperación al desarrollo tuviesen la misma categoría que cualquier otro grupo de investigación.

Esto que venimos hablando de incorporar a los planes de estudio la obligatoriedad de cursar determinados créditos ECTS relacionados con estos temas (ICU-137) hay universidades que ya lo tienen, por ejemplo la de Cantabria.

A.- Pero una cosa que no me gusta es que lo mete en el saco de las habilidades, competencias genéricas, (CAP-138) como el saber trabajar en equipo, autogestión, búsqueda de empleo y otras... y vamos quitando protagonismo. Por ejemplo a la misma altura todas las competencias.

Por aquello de la discriminación positiva habría que poner estas competencias relacionadas con la cooperación (EDE-139) a otro nivel, darles más importancia.

T.- Lo de Cantabria es interesante (OUN-140), pero lo pone al mismo nivel y lo de ponerlo al mismo nivel no está bien, porque estos temas tienen unos contenidos más específicos que no se puede trabajar como la expresión oral, trabajar en equipo, etc. así desde cualquier asignatura. Se ponen cauces pero no se van a valorar.

A.- No son todos contenidos de tipo procedimental, son de tipo conceptual (TRANS-141), y la gente se pregunta: si yo doy química, como voy a trabajar temas de género, de desarrollo...

T.- Es verdad, se incluyen apreciaciones, matizaciones, cositas... pero si somos sinceros yo no les voy a valorar esa competencia aunque se pongan cauces.

A.- Hay cosas que sí se relacionan, otras es más difícil. No me parece bien que se ponga a la misma altura que esas competencias genéricas pero sí que se ponga como obligatorio (ASE-142). Hay más experiencia en otras universidades.

T.- Las típicas que se refieren: Valencia,... (OUN-143)

17.- ¿En qué fase considera se encuentra nuestra universidad (la de Valladolid en particular y las castellanoleonesas en general) en materia de cooperación al desarrollo? (fase de sensibilización, creación de estado de opinión...fase de desarrollo de acciones eficaces y pertinentes,...)

A.- ¿En qué fase...?

T.- En fase de inicio (DEN-144)

A.- En materia de sensibilización sí se ha avanzado bastante (DEN-145), aunque sólo sea porque desde que se creó el Aula, en el 2001, esto ha servido para que la gente se familiarice con estas cuestiones un poco. En materia de cooperación estamos empezando (Burgos). (OUN-146)

T.- La impresión es que en Castilla y León, Valladolid es la que más ha avanzado, tal vez siga Salamanca, por el tiempo que lleva, y Burgos y León andamos más parejos. Podemos ser optimistas y pensar que hemos avanzado más que León, pero estamos en esa fase de inicio todavía. Sobre todo a nivel de trabajo global en docencia e investigación, a nivel de sensibilización no andamos tan mal. (EGLO-147)

A.- Yo creo, sobre todo, que es por una razón, las personas que formamos el aula ya estábamos trabajando estos temas fuera de la universidad, e incluso dentro, y se trataba de aunar esfuerzos (ENC-148).

T.- Ahora estamos creando "estado de opinión", la gente se va enterando de que hay creado un centro de cooperación, a través de esa encuesta que hemos querido hacer, a través de los folletos... A nivel de Universidad nos estamos iniciando en todo (proyectos, prácticas...) (DEN-149)

18.- ¿Considera necesario profesionalizar los recursos humanos de la cooperación universitaria o es algo vocacional y ético?

T.- Son necesarias las dos cosas, lo uno no quita lo otro. La Universidad tiene que profesionalizar el tema (FORE-150), que dedique gente a que salga esto adelante. Ahora que por supuesto la profesionalización si no va acompañada de motivación personal (COM-151) y esas cosas, probablemente no va a alcanzar nunca los objetivos que se pretenden, yo creo. Si la persona no está motivada no va a trabajar igual.

A.- La palabra compromiso tiene que estar ahí (COMS-152), no puede convertirse uno en un funcionario que lleva esto como podría llevar cualquier otra cosa; y yo creo que no se puede llevar igual. El compromiso tiene que estar ahí presente y ante determinados hechos, ante determinadas realidades, reacciones porque tienes ese compromiso.

T.- Por ejemplo, tú puedes hacer proyecto fin de carrera de cooperación al desarrollo muy bien, tanto por la tutora como por el estudiante, sin una motivación especial (-MOCO-153), con una solución técnica muy buena (ATE-154) y eso no hay que echarlo en saco roto, pero si no lleva el otro componente de la motivación y el compromiso (COMS-155), desde luego hay una faceta de lo que verdaderamente es la cooperación que le va a faltar, aunque técnicamente sea perfecto.

A.- Es decir, reaccionar ante situaciones de injusticia u otras que se puedan dar en el contexto en que se desarrolla ese proyecto y no quedarte indiferente ante eso; trabajar, participar, reaccionar en el contexto (ADI-156). Yo creo que eso tiene que estar ahí. Así expreso yo el compromiso.

T.- Colaboraciones puntuales, que se pueden hacer sin esa motivación, pero sólo puntuales (ANEC-157); por ejemplo en un proyecto de investigación y en un momento dado puedo buscar un aporte puntual, técnico (ATE-158), de alguien no motivado, pero que sabe mucho de ese campo técnico. Puede servir.

En síntesis, profesionalizar el tema sí, pero inevitablemente acompañado de la motivación.

19.- ¿Cuál es su experiencia y/o formación en temas de cooperación y educación para el desarrollo?

T.- La de Asun mucha. (EXPE-159)

A.- Autoformación sobre todo (FORE-160). A nivel formal menos. He aprendido mucho de la gente y también por formar parte de una ONG Entrepueblos, (ACO-161) he participado en los procesos de reflexión y formación con gente de aquí y de allí , analizando realidades críticamente y he aprendido mucho. Aunque no sea una formación sistemática y reglada; yo no he hecho un Master de Cooperación al desarrollo, aunque a lo mejor ahora lo tenemos que hacer para profesionalizar esto.

T.- Mi origen es más de los movimientos sociales (COLA-162), no en el campo propio de la cooperación al desarrollo, sino en otros campos.

A.- Se trata de aprovechar los recursos que tenemos cada uno, compartiendo conocimientos, experiencias...

En cuanto a experiencias: reseñar lo del Aula de Paz y Desarrollo, (ADI-163) algunos encuentros... A nivel de sensibilización cosas se han hecho, ya no sabemos la incidencia que ha tenido, el impacto.

T.- También existe la idea de formarnos como PDI y PAS a través del Instituto de Formación del Profesorado (FOIN-164). Organizar cursos de formación sobre el tema, un grupo de innovación docente sobre este tema, aparte de lo que se haga dirigido a estudiantes.

A.- El grupo de innovación docente es importante (PROF-165) para tratar de adecuarlo al Espacio Europeo de Educación Superior (BOL-166), y es profundizar un poco en lo que ya estábamos haciendo; y así queríamos que tuviera un poco más de impacto poniéndolo como obligatorio.

DIMENSIONES Y SISTEMA CATEGORÍAL PARA ANALIZAR LAS
ENTREVISTAS DE EXPERTOS SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD

DIMENSIÓN 1
LA SOCIEDAD POSTMODERNA

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|---|--|-------------|---|
| CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD POSTMODERNA | Democrática | DEM | Sistema político que reconoce la soberanía del pueblo, a favor de los derechos humanos |
| | Desarrollo tecnológico | DETE | Alto nivel y predominio de las tecnologías de la información y comunicación Verdadera revolución tecnológica y telemática que afecta tanto a las actividades laborales como a las formativas |
| | Calidad de vida | CAVI | Estándar o buen nivel logrado en las diversas dimensiones vitales |
| | Educación a lo largo de la vida | ELV | Principio rector de la sociedad de conocimiento. Reconocimiento de la formación en todo el ciclo vital |
| | Sociedad global globalización | GLOB | Sentido positivo: capacidad de comunicación e intercambio a nivel mundial que posibilita la constitución de un “sistema mundo”; Negativo: exportación e imposición del modelo socio-económico y cultural occidental moderno en todo el mundo |
| | Cambio social | CASO | Modificaciones sociales generadas por las circunstancias de la sociedad actual |
| | Positivista, eficientista | POS | Filosofía presidida por la eficacia y eficiencia; todo está supeditado a la obtención de rentabilidad. |

DIMENSIÓN 2
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROMOCIÓN DE VALORES EN LA
UNIVERSIDAD

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|--|-----------------------------------|---------------|---|
| RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD | Justicia social | JUS | Cualquier acción a favor de la vida digna de las personas |
| | Análisis crítico | ACRI | Estudio de la realidad y denuncia de situaciones de desigualdad, desequilibrio e injusticia. |
| | Lucha contra la pobreza | POB | Situación de una persona o grupo cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad. |
| | Conservación del planeta | SOSA | Acciones a favor de la sostenibilidad ambiental. |
| | Implicación social | ISOC | Postura comprometida y acción ante situaciones de injusticia social |
| | Contribución al desarrollo | CODE | Nivel de bienestar para todos sus integrantes de la sociedad en términos de opciones y desarrollo de capacidades. |
| | Equidad | EQUI | Distribución equitativa e igualdad respecto a las necesidades básicas. Dimensión ética y moral de las diferencias, que plantea cuándo éstas son positivas y justas y cuando son negativas e injustas. |
| | Solidaridad | SOL | Compromiso voluntario y desinteresado que se adopta para apoyar proyectos ajenos y procurar llevarlos a buen puerto gracias a la suma de esfuerzos compartidos por quienes se adhieren a una misma causa. |
| | Servicio a la sociedad | SES | Atender las demandas sociales necesarias para lograr el bienestar de las personas, el avance del conocimiento y la mejora de la sociedad. |
| CONTRAVALORES Y/O VALORES QUE PROMUEVE LA UNIVERSIDAD | Liberalismo económico | LIE | Principio rector, de carácter económico eficientista y eficaz, al que debe supeditarse el conjunto de la acción social, política, económica y cultural. |
| | Mercantilismo, Producción | MER | Núcleo y preocupación por la |

| | | | |
|--|---------------------------|-------------|--|
| | | | producción humana de cualquier orden basada en la eficiencia y en la eficacia primordialmente. |
| | Competitividad | COM | Lucha denodada por destacar, acumular bienes, poder o prestigio. |
| | Rentabilidad | REN | Obtención de beneficio inmediato a través de la formación y el conocimiento. |
| | Consumismo | CONS | Afán de poseer y adquirir bienes diversos no absolutamente imprescindibles. |
| | Individualismo | IND | Prevalencia de los intereses individuales frente a los colectivos |
| | Conciencia crítica | COC | Capacidad de respuesta y acción ante las decisiones que se toman sobre el destino de las personas y de la sociedad. |
| | Compromiso social | COMS | Exigencia moral que rige la voluntad del ser humano para la construcción de un mundo más justo y más humano. |
| | Derechos humanos | DEH | Principios aprobados por la UNESCO, que deben presidir las sociedades democráticas |
| | Interculturalidad | INT | Reconocimiento de la existencia de diversas culturas, etnias, lenguas y costumbres. Forma de encuentro y diálogo entre diversas culturas. |
| | Género | GEN | Enfoque que lucha por las condiciones y derechos de hombres y mujeres y por la promoción de la mujer. |

DIMENSIÓN 3 LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE DE DESARROLLO

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|---|---------------------------------------|--------------|---|
| LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: FUNCIONES | Transferencia de conocimientos | TRANS | Intercambio de información especializada con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio desarrollo. |
| | Asesoramiento técnico | ATE | Apoyo y orientación para el diseño e implementación de proyectos orientados a promover el desarrollo. |

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| | Investigación para el desarrollo | INDE | Indagación sobre la realidad para explicarla y transformarla en beneficio de la misma. |
| | Educación y formación para el desarrollo | EDE | Formación y concienciación integral de las personas para comprender los problemas de desarrollo y asumir un compromiso para la acción participativa y transformadora. |
| FINES DE LA UNIVERSIDAD ORIENTADA AL DESARROLLO | Desarrollo integral de la persona | DESI | Formación integral de la persona como ciudadano comprometido y responsable |
| | Promoción del pensamiento crítico | PEC | Concienciación y transformación social |
| | Desarrollo de capacidades y competencias (cognitiva, afectiva y social....) | CAP | Apertura de pensamiento a fórmulas democráticas, inclusivas y dialógicas |
| | Desarrollo de una ética responsable | ETIR | Aprendizaje de valores relacionados con la democracia, participación, equidad, justicia social |
| | Incidencia política | INPO | Implicarse y preparar para la participación política activa y responsable en la construcción de sociedades plenamente democráticas. |
| | Transformación social | TRAS | Creación de una sociedad no violenta, justa e inclusiva. |
| | Promoción de condiciones de vida saludables | VISA | Acciones a favor del bienestar y de unas condiciones de vida digna. |

DIMENSIÓN 4 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: SIGNIFICADO Y MARCO NORMATIVO

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|--|---|---------------|--|
| EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: (SIGNIFICADO) | Sentido amplio Formación para la ciudadanía global | CIG | Corriente crítica a favor del desarrollo humano en todas sus vertientes o dimensiones. |
| | Modelo tradicional Proceso instructivo | MOT | Enfoque centrado en contenidos disciplinares concretos, en el rol tradicional de docentes y alumnos |
| | Modelo crítico y comprometido. | MOCO | Formación de personas con alto nivel de compromiso, sustentado en los valores de solidaridad, inclusión y cooperación. |
| | Modelo neutral caritativo-asistencial | MONE | Enfoque paternalista y poco implicativo, que se apoya en |

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| | | | la transmisión de imágenes y mensajes que refuerzan determinados estereotipos sobre el no desarrollo. |
| MARCO NORMATIVO DE LA EpD | Declaraciones de carácter mundial | DECM | Normativa y principios que rigen para todos los países |
| | Normativa europea | NOE | Normativa de carácter europeo |
| | Normativa de carácter Nacional | NON | Disposiciones nacionales que contemplan la EpD |
| | Normativa de carácter regional | NOR | Normativa de la Comunidad Autónoma que afecta a la EpD |

DIMENSIÓN 5 LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|---|--|--------------|---|
| OBJETIVOS DE EpD EN LA UNIVERSIDAD | Toma de conciencia Sensibilización | TOC | Sensibilización y concienciación sobre los problemas de la realidad y de las capacidades individuales y colectivas para incidir sobre ella. |
| | Formación e Información | FOIN | Acciones formativas a favor de la EpD |
| | Participación activa y concienciación | PAC | Implicación en proyectos de EpD. Implementación de acciones que tienen como intención un cambio. |
| | Enfoque crítico y comprometido (de 5ª generación) | ENC | Proyectar la EpD (en la comunidad universitaria) e influir en el contexto social (agencias e instituciones de socialización humana). |
| LA EpD EN EL CURRÍCULUM UNIVERSITARIO | Curriculum implícito | CUIM | De carácter oculto, no aflora al exterior. |
| | Curriculum explícito | CUEX | Contenido estructurado y diseñado para unos fines. |
| | Enfoque transversal | ETRAS | Incorporación de la EpD en diversas materias y actividades |
| | Asignaturas específicas | ASE | Disciplina que contempla temas recurrentes o sustantivos sobre la EpD: paz, derechos humanos, subdesarrollo... |
| | Enfoque global | EGLO | Impregna y orienta todos los aspectos y acciones universitarias hacia la EpD |
| | Vinculada a estudios o carreras sociales | ESO | La EpD integrada en estudios de carácter pedagógico y/o social |
| ACCIONES GENERALES PARA INCORPORAR LA EpD A LA UNIVERSIDAD | Acciones de visibilización- denuncia | DEN | Acercamiento y sensibilización a favor de los derechos humanos, la EpD, la cooperación, la denuncia de injusticias, etc. |
| | Integración Curricular | ICU | Incorporación de acciones formativas a las propuestas curriculares de educación formal. |
| | De cooperación-acción | ADI | Mayor grado de compromiso que |

| | | | |
|--|---|-------------|--|
| | directa, | | implica participación en acciones y proyectos dirigidos a promover el desarrollo y la transformación social. |
| | De colaboración con otras organizaciones | COLA | Alianza y creación de redes con otros agentes educativos y sociales (ONGs...) para dar sentido y unidad a la acción educativa. |

DIMENSIÓN 6

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|--|--|-------------|---|
| ENFOQUE INSTITUCIONAL SOBRE EpD Y COOPERACIÓN | Presencia normativa | SEV | Compromiso que emana de las autoridades educativas |
| | Enfoque integrador Acciones formativas Curriculares | INTE | Visión nivelar, paritaria, global e interdisciplinar del proceso formativo en EpD |
| | Acciones extracurriculares | EXT | Extensión de la acción educativa transformadora más allá del ámbito formal. |
| | Líneas de investigación | INV | Promoción de proyectos de investigación en EpD y cooperación |
| | Indicador de calidad | CAL | Se identifica la EpD como indicador de calidad universitaria |
| IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | Participación del profesorado | PROF | Ya sea con planteamiento academicista o mediante una postura sociocrítica. |
| | Participación del PAS | PAS | Participación e implicación puntual o continua del personal de administración y servicios |
| | Participación de los estudiantes | PAES | Implicación consolidada (redes, asociaciones) o esporádica de los estudiantes |
| | Apertura a la comunidad | ACO | Colaboración con diversos agentes comunitarios en la EpD (ONGs, Universidades del Sur,...) |
| SITUACIÓN DE LA EpD EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA | Universidad de Valladolid | UVA | Nivel de presencia, compromiso y participación de la EpD y Cooperación en la Uva |
| | Otras Universidades | OUN | Nivel de presencia, compromiso y participación de otras universidades en acciones a favor EpD. |
| | Presencia puntual, anecdótica | ANEC | La EpD como actividad esporádica, discontinua y marginal. |
| | Presencia en el Proceso de Bolonia | BOL | Asignaturas y competencias vinculadas a valores democráticos (cultura de paz, igualdad, solidaridad...) |

| | | | |
|--|---|--------------|---|
| | Internacionalización universitaria | INTER | Presencia puntual vinculada a los procesos de internacionalización universitaria. |
|--|---|--------------|---|

**DIMENSIÓN 7
EXPERTO**

| CATEGORÍAS | SUB CATEGORÍAS | CÓDIGO | DEFINICIÓN |
|--|----------------------------|---------------|--|
| INDICADORES DE CONDICIÓN DE EXPERTO | Formación | FORE | Preparación y cualificación científica y profesional en este campo |
| | Experiencia | EXPE | Participación en docencia, actividades y proyectos de ámbito local, nacional o internacional |
| | Compromiso personal | COM | Actitudes e implicación personal a favor de la educación para el desarrollo |

ENTREVISTA N° 1

| Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | FOIN | 31 | DEH | 61 | PROF | 91 | UVA |
| 2 | INV | 32 | LIE | 62 | FOIN | 92 | OUN |
| 3 | ISOC | 33 | MER | 63 | EDE | 93 | SEV |
| 4 | JUS | 34 | POS | 64 | INTER | 94 | DEN |
| 5 | SES | 35 | DESI | 65 | ACO | 95 | COLA |
| 6 | JUS | 36 | EDE | 66 | EDE | 96 | SOL |
| 7 | FOIN | 37 | DESI | 67 | JUS | 97 | ETIR |
| 8 | JUS | 38 | PEC | 68 | ETRAS | 98 | ETRAS |
| 9 | INV | 39 | PAC | 69 | MOCO | 99 | FORE |
| 10 | EQUI | 40 | EXPE | 70 | CAL | 100 | COM |
| 11 | CODE | 41 | PROF | 71 | ICU | 101 | EXPE |
| 12 | COMS | 42 | EST | 72 | ESO | 102 | COMS |
| 13 | POB | 43 | FOIN | 73 | EGLO | 103 | ACO |
| 14 | CODE | 44 | OUN | 74 | PAC | 104 | FORE |
| 15 | ISOC | 45 | COMS | 75 | JUS | 105 | INV |
| 16 | ETIR | 46 | UVA | 76 | EQUI | | |
| 17 | LIE | 47 | PAC | 77 | COMS | | |
| 18 | IND | 48 | COS | 78 | BOL | | |
| 19 | ETIR | 49 | EDE | 79 | CUEX | | |
| 20 | EQUI | 50 | DECM | 80 | MOT | | |
| 21 | SOL | 51 | NOR | 81 | PAC | | |
| 22 | COMS | 52 | NON | 82 | PROF | | |
| 23 | NON | 53 | DECM | 83 | ADI | | |
| 24 | PAC | 54 | NOR | 84 | EQUI | | |
| 25 | SOL | 55 | ACO | 85 | TRAS | | |
| 26 | ETIR | 56 | TRANS | 86 | MOCO | | |
| 27 | CODE | 57 | DETE | 87 | JUST | | |
| 28 | SOSA | 58 | ATE | 88 | ANEC | | |
| 29 | SOL | 59 | INV | 89 | OUN | | |
| 30 | DEH | 60 | FORE | 90 | OUN | | |

ENTREVISTA N° 2

| Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | ISOC | 31 | SOL | 61 | ACRI | 91 | NOR |
| 2 | JUS | 32 | EQUI | 62 | CODE | 92 | EXPE |
| 3 | TOC | 33 | ADI | 63 | CIG | 93 | COLA |
| 4 | ETIR | 34 | MOCO | 64 | PEC | 94 | COM |
| 5 | EDE | 35 | FOIN | 65 | COLA | 95 | FORE |
| 6 | PAC | 36 | POB | 66 | ENC | | |
| 7 | PROF | 37 | EQUI | 67 | INTE | | |
| 8 | ACO | 38 | INTER | 68 | EXT | | |
| 9 | MER | 39 | DEH | 69 | VISA | | |
| 10 | LIE | 40 | SOSA | 70 | PROF | | |
| 11 | INTE | 41 | JUS | 71 | COLA | | |
| 12 | INTE | 42 | INDE | 72 | INV | | |
| 13 | COLA | 43 | FOIN | 73 | ACO | | |
| 14 | POB | 44 | CAL | 74 | BOL | | |
| 15 | ACO | 45 | ICU | 75 | FOIN | | |
| 16 | TOC | 46 | TRANS | 76 | ASE | | |
| 17 | SOL | 47 | PAC | 77 | INV | | |
| 18 | COC | 48 | ENC | 78 | OUN | | |
| 19 | CASO | 49 | COMS | 79 | DEN | | |
| 20 | PAC | 50 | GLOB | 80 | INTE | | |
| 21 | COC | 51 | CODE | 81 | INV | | |
| 22 | EDE | 52 | SOSA | 82 | DEN | | |
| 23 | INV | 53 | GEN | 83 | SEV | | |
| 24 | TOC | 54 | INT | 84 | OUN | | |
| 25 | COLA | 55 | MOCO | 85 | PAC | | |
| 26 | EQUI | 56 | VISA | 86 | UVA | | |
| 27 | POB | 57 | CIG | 87 | COLA | | |
| 28 | ETRAS | 58 | DESI | 88 | FOIN | | |
| 29 | OUN | 59 | INT | 89 | NOR | | |
| 30 | NOE | 60 | DEH | 90 | SEV | | |

ENTREVISTA N° 3

| Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | COMS | 31 | GEN | 61 | PAC | 91 | ETRAS |
| 2 | JUS | 32 | JUS | 62 | EDE | 92 | ETRAS |
| 3 | ACRI | 33 | ETIR | 63 | TRAS | 93 | BOL |
| 4 | ISOC | 34 | INDE | 64 | VISA | 94 | ICU |
| 5 | FOIN | 35 | CASO | 65 | DEH | 95 | CAP |
| 6 | INV | 36 | GLOB | 66 | FOIN | 96 | MER |
| 7 | SEV | 37 | INDE | 67 | FORE | 97 | EQUI |
| 8 | EDE | 38 | EDE | 68 | PAC | 98 | EDE |
| 9 | SES | 39 | CAP | 69 | ETIR | 99 | TOC |
| 10 | DESI | 40 | EGLO | 70 | INT | 100 | CIG |
| 11 | ADI | 41 | INV | 71 | GEN | 101 | ASE |
| 12 | CIG | 42 | CASO | 72 | DEM | 102 | ESO |
| 13 | EDE | 43 | ADI | 73 | SOSA | 103 | ACO |
| 14 | MONE | 44 | TRANS | 74 | DETE | 104 | CUEX |
| 15 | ETIR | 45 | PAC | 75 | INTER | 105 | TOC |
| 16 | EDE | 46 | POB | 76 | CUEX | 106 | FORE |
| 17 | MOT | 47 | DETE | 77 | EDE | 107 | COM |
| 18 | COMS | 48 | VISA | 78 | ACRI | 108 | ACRI |
| 19 | TRANS | 49 | DEH | 79 | GLOB | 109 | PAC |
| 20 | INV | 50 | DESI | 80 | DEM | 110 | OUN |
| 21 | CIG | 51 | JUS | 81 | EQUI | 111 | EXP |
| 22 | ETIR | 52 | VISA | 82 | TRANS | | |
| 23 | DEM | 53 | CUEX | 83 | DECM | | |
| 24 | EQUI | 54 | PAC | 84 | ETRA | | |
| 25 | PAC | 55 | CASO | 85 | GEN | | |
| 26 | CUEX | 56 | MOT | 86 | VISA | | |
| 27 | MOT | 57 | MOT | 87 | CAL | | |
| 28 | POS | 58 | COC | 88 | ETRAS | | |
| 29 | VISA | 59 | INPO | 89 | EGLO | | |
| 30 | EQUI | 60 | SES | 90 | ESO | | |

ENTREVISTA N° 4

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | JUS | 31 | CUEX | 61 | TRAS |
| 2 | POB | 32 | ASE | 62 | ASE |
| 3 | SOSA | 33 | INV | 63 | SEV |
| 4 | JUS | 34 | ACO | 64 | COM |
| 5 | EQUI | 35 | EST | 65 | -COM |
| 6 | SOSA | 36 | PROF | 66 | SEV |
| 7 | CAVI | 37 | EDE | 67 | ANEC |
| 8 | JUS | 38 | MONE | 68 | OUN |
| 9 | EDE | 39 | EDE | 69 | TOC |
| 10 | INV | 40 | TOC | 70 | PAC |
| 11 | SES | 41 | FOIN | 71 | SEV |
| 12 | PEC | 42 | PEC | 72 | EST |
| 13 | JUS | 43 | PAC | 73 | PROF |
| 14 | TRANS | 44 | FOIN | 74 | FORE |
| 15 | INV | 45 | ENC | 75 | COM |
| 16 | ACO | 46 | INV | 76 | EXPE |
| 17 | LIE | 47 | ACO | 77 | COM |
| 18 | POS | 48 | UVA | 78 | FORE |
| 19 | MER | 49 | INTER | 79 | EXPE |
| 20 | JUS | 50 | VISA | 80 | INV |
| 21 | SOSA | 51 | INV | 81 | EDE |
| 22 | EDE | 52 | EDE | | |
| 23 | TRANS | 53 | TRAS | | |
| 24 | INV | 54 | EDE | | |
| 25 | ACO | 55 | CAL | | |
| 26 | POB | 56 | SEV | | |
| 27 | EQUI | 57 | INTE | | |
| 28 | JUS | 58 | ASE | | |
| 29 | MOCO | 59 | ETRAS | | |
| 30 | TRAS | 60 | BOL | | |

ENTREVISTA N° 5

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | SES | 31 | EST | 61 | COLA |
| 2 | ACRI | 32 | EDE | 62 | BOL |
| 3 | TRANS | 33 | COLA | 63 | ETIR |
| 4 | DEH | 34 | SEV | 64 | DEM |
| 5 | ETIR | 35 | TOC | 65 | GEN |
| 6 | JUS | 36 | FOIN | 66 | EQUI |
| 7 | DECM | 37 | ANEC | 67 | CAP |
| 8 | PEC | 38 | TOC | 68 | TRAS |
| 9 | DECM | 39 | DECM | 69 | MOT |
| 10 | SES | 40 | FOIN | 70 | TRAS |
| 11 | POB | 41 | ENC | 71 | INV |
| 12 | SOSA | 42 | COLA | 72 | ACO |
| 13 | INTE | 43 | INV | 73 | DECM |
| 14 | SES | 44 | ANEC | 74 | DEH |
| 15 | PEC | 45 | SOSA | 75 | PROF |
| 16 | ACO | 46 | EDE | 76 | EST |
| 17 | PEC | 47 | ETIR | 77 | OUN |
| 18 | MOT | 48 | PEC | 78 | OUN |
| 19 | ETRAS | 49 | TRAS | 79 | ASE |
| 20 | - COM | 50 | EDE | 80 | PROF |
| 21 | IND | 51 | CAL | 81 | OUN |
| 22 | CONS | 52 | INDE | 82 | TOC |
| 23 | EGLO | 53 | CAL | 83 | UVA |
| 24 | TRANS | 54 | POS | 84 | ETIR |
| 25 | INV | 55 | MER | 85 | FORE |
| 26 | COLA | 56 | ICU | 86 | FORE |
| 27 | ATE | 57 | EGLO | 87 | EXPE |
| 28 | ASE | 58 | ESO | 88 | MOT |
| 29 | INV | 59 | ASE | 89 | ASE |
| 30 | PROF | 60 | FOIN | 90 | FORE |

ENTREVISTA N° 6

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | JUS | 31 | INDE | 61 | EST |
| 2 | ACRI | 32 | SES | 62 | COMS |
| 3 | TRANS | 33 | INV | 63 | PAC |
| 4 | COMS | 34 | ESO | 64 | COMS |
| 5 | IMPO | 35 | ISOC | 65 | SEV |
| 6 | PEC | 36 | CIG | 66 | NOR |
| 7 | TRAS | 37 | MOCO | 67 | NON |
| 8 | SES | 38 | INV | 68 | NON |
| 9 | TRAS | 39 | FOIN | 69 | EDE |
| 10 | PEC | 40 | ETRAS | 70 | FOIN |
| 11 | FOIN | 41 | ASE | 71 | ETIR |
| 12 | PEC | 42 | CAP | 72 | PAC |
| 13 | SEV | 43 | EDE | 73 | INTE |
| 14 | UVA | 44 | ETRAS | 74 | EXT |
| 15 | OUN | 45 | DEH | 75 | TOC |
| 16 | COMS | 46 | EQUI | 76 | EDE |
| 17 | FOIN | 47 | CUEX | 77 | CASO |
| 18 | SES | 48 | ASE | 78 | IMPO |
| 19 | FOIN | 49 | EGLO | 79 | CAP |
| 20 | EXPE | 50 | INV | 80 | DEH |
| 21 | -CASO | 51 | EDE | 81 | DEH |
| 22 | MER | 52 | INV | 82 | IMPO |
| 23 | LIE | 53 | ETIR | 83 | FOIN |
| 24 | COC | 54 | -COMS | 84 | INV |
| 25 | MER | 55 | PAC | 85 | INPO |
| 26 | LIE | 56 | ANEC | 86 | EXT |
| 27 | DETE | 57 | EST | 87 | INTER |
| 28 | PROF | 58 | PROF | 88 | UVA |
| 29 | NOR | 59 | MOT | 89 | EDE |
| 30 | FOIN | 60 | LIE | 90 | ATE |

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 91 | FOIN | 121 | CUEX | 151 | ADI |
| 92 | INV | 122 | COM | 152 | TOC |
| 93 | EDE | 123 | PROF | 153 | ETRAS |
| 94 | CASO | 124 | ETRAS | 154 | ASE |
| 95 | ACRI | 125 | ASE | 155 | OUN |
| 96 | PROF | 126 | ASE | 156 | ASE |
| 97 | EDE | 127 | ETIR | 157 | OUN |
| 98 | ATE | 128 | ICU | 158 | NOR |
| 99 | CAL | 129 | PAC | 159 | TOC |
| 100 | ETIR | 130 | BOL | 160 | UVA |
| 101 | BOL | 131 | ACO | 161 | PAC |
| 102 | CUEX | 132 | PAC | 162 | ACO |
| 103 | CAL | 133 | TOC | 163 | UVA |
| 104 | CUEX | 134 | PROF | 164 | SEV |
| 105 | ESO | 135 | PAS | 165 | ANEC |
| 106 | EGLO | 136 | EST | 166 | COMS |
| 107 | EGLO | 137 | EGLO | 167 | FORE |
| 108 | EDE | 138 | EGLO | 168 | ANEC |
| 109 | ETRAS | 139 | EST | 169 | SEV |
| 110 | ASE | 140 | PROF | 170 | EXPE |
| 111 | ESO | 141 | PAS | 171 | FORE |
| 112 | ETRAS | 142 | SEV | 172 | ASE |
| 113 | DEH | 143 | SEV | 173 | ANEC |
| 114 | BOL | 144 | UVA | 174 | COM |
| 115 | PAC | 145 | UVA | | |
| 116 | ETIR | 146 | FOIN | | |
| 117 | DEH | 147 | OUN | | |
| 118 | ASE | 148 | OUN | | |
| 119 | EGLO | 149 | SEV | | |
| 120 | SEV | 150 | OUN | | |

ENTREVISTA N° 7

| Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | JUS | 31 | BOL |
| 2 | ACRI | 32 | ETRAS |
| 3 | COC | 33 | TOC |
| 4 | TRANS | 34 | FORE |
| 5 | CUEX | 35 | ETIR |
| 6 | PEC | 36 | ASE |
| 7 | EDE | 37 | FORE |
| 8 | ETRAS | 38 | COM |
| 9 | EDE | 39 | |
| 10 | PROF | 40 | |
| 11 | CUEX | 41 | |
| 12 | ETRAS | 42 | |
| 13 | EGLO | 43 | |
| 14 | TOC | 44 | |
| 15 | EST | 45 | |
| 16 | PROF | 46 | |
| 17 | EDE | 47 | |
| 18 | CUEX | 48 | |
| 19 | SES | 49 | |
| 20 | TRANS | 50 | |
| 21 | ACO | 51 | |
| 22 | INTER | 52 | |
| 23 | ANEC | 53 | |
| 24 | EGLO | 54 | |
| 25 | ANEC | 55 | |
| 26 | CAL | 56 | |
| 27 | CAL | 57 | |
| 28 | MER | 58 | |
| 29 | EGLO | 59 | |
| 30 | ESO | 60 | |

ENTREVISTA N° 8

| Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | SES | 31 | ANEC |
| 2 | JUS | 32 | FOIN |
| 3 | GLOB | 33 | EDE |
| 4 | EQUI | 34 | BOL |
| 5 | JUS | 35 | BOL |
| 6 | COMS | 36 | MER |
| 7 | MONE | 37 | OUN |
| 8 | JUS | 38 | MOCO |
| 9 | PEC | 39 | ACO |
| 10 | POS | 40 | -CASO |
| 11 | MER | 41 | INV |
| 12 | ED | 42 | LIE |
| 13 | MER | 43 | -PEC |
| 14 | LIE | 44 | EDE |
| 15 | SES | 45 | ANEC |
| 16 | CAP | 46 | OUN |
| 17 | IMPO | 47 | ANEC |
| 18 | PEC | 48 | ANEC |
| 19 | MOCO | 49 | FORE |
| 20 | EST | 50 | MER |
| 21 | PROF | | |
| 22 | MER | | |
| 23 | -SOL | | |
| 24 | IND | | |
| 25 | EDE | | |
| 26 | LIE | | |
| 27 | POS | | |
| 28 | MER | | |
| 29 | MER | | |
| 30 | LIE | | |

ENTREVISTA N° 9

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|---------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| 1 | TRANS | 31 | COLA | 61 | SEV |
| 2 | ACRI | 32 | ANEC | 62 | ANEC |
| 3 | ACO | 33 | NON | 63 | MONE |
| 4 | PAC | 34 | INTER | 64 | PEC |
| 5 | COLA | 35 | FORE | 65 | ATE |
| 6 | PEC | 36 | COMS | 66 | FORE |
| 7 | TRAS | 37 | PROF | 67 | COMS |
| 8 | MER | 38 | CAL | 68 | COM |
| 9 | MOCO | 39 | ETRAS | 69 | INV |
| 10 | SES | 40 | ESO | 70 | EXPE |
| 11 | PAC | 41 | CAL | 71 | FOIN |
| 12 | ETRAS | 42 | BOL | 72 | EXPE |
| 13 | EST | 43 | NON | 73 | FOIN |
| 14 | PROF | 44 | SEV | 74 | COM |
| 15 | PAC | 45 | PROF | 75 | FORE |
| 16 | UVA | 46 | PAS | 76 | COM |
| 17 | EQUI | 47 | EST | | |
| 18 | DEH | 48 | ETRAS | | |
| 19 | COMS | 49 | ETRAS | | |
| 20 | EDE | 50 | ANEC | | |
| 21 | TRANS | 51 | SEV | | |
| 22 | TOC | 52 | OUN | | |
| 23 | FOIN | 53 | ACO | | |
| 24 | PAC | 54 | OUN | | |
| 25 | COLA | 55 | TOC | | |
| 26 | FOIN | 56 | UVA | | |
| 27 | ATE | 57 | EQUI | | |
| 28 | PAC | 58 | DEH | | |
| 29 | INTER | 59 | COMS | | |
| 30 | EDE | 60 | ADI | | |

ENTREVISTA N° 10

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 1 | SES | 31 | TRANS | 61 | PROF |
| 2 | TRAS | 32 | PAC | 62 | PAC |
| 3 | SEV | 33 | EGLO | 63 | DEN |
| 4 | TRAS | 34 | SEV | 64 | ADI |
| 5 | SEV | 35 | INPO | 65 | PAC |
| 6 | PROF | 36 | SOL | 66 | TOC |
| 7 | PAS | 37 | EDE | 67 | SEV |
| 8 | EST | 38 | ETIR | 68 | ADI |
| 9 | EXT | 39 | INDE | 69 | TRANS |
| 10 | SEV | 40 | DEN | 70 | ATE |
| 11 | COMS | 41 | ETIR | 71 | TRANS |
| 12 | POS | 42 | SEV | 72 | INDE |
| 13 | SOL | 43 | ETIR | 73 | SOSA |
| 14 | MER | 44 | ACRI | 74 | ACO |
| 15 | IND | 45 | DETE | 75 | EXT |
| 16 | -SOL | 46 | SEV | 76 | ADI |
| 17 | EST | 47 | INV | 77 | FOIN |
| 18 | PROF | 48 | ASE | 78 | SOSA |
| 19 | EDE | 49 | ETRAS | 79 | ADI |
| 20 | COM | 50 | ETIR | 80 | ADI |
| 21 | OUN | 51 | EGLO | 81 | EGLO |
| 22 | CAP | 52 | ASE | 82 | OUN |
| 23 | COM | 53 | CUEX | 83 | INTER |
| 24 | CASO | 54 | ASE | 84 | INTER |
| 25 | EDE | 55 | BOL | 85 | OUN |
| 26 | FOIN | 56 | EST | 86 | ACO |
| 27 | INV | 57 | ANEC | 87 | ANEC |
| 28 | TOC | 58 | ACO | 88 | SEV |
| 29 | EGLO | 59 | EST | 89 | ANEC |
| 30 | INV | 60 | ACO | 90 | EDE |

| Número texto | Código | Número texto | Código | Número texto | Código |
|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| 91 | ACO | 121 | ETRAS | 151 | COM |
| 92 | TOC | 122 | CUEX | 152 | COMS |
| 93 | PAC | 123 | BOL | 153 | MOCO |
| 94 | FOIN | 124 | CAP | 154 | ATE |
| 95 | POB | 125 | CAP | 155 | COMS |
| 96 | SOL | 126 | ANEC | 156 | ADI |
| 97 | COMS | 127 | FOIN | 157 | ANEC |
| 98 | ED | 128 | OUN | 158 | ATE |
| 99 | CAL | 129 | CAP | 159 | EXPE |
| 100 | CUEX | 130 | SEV | 160 | FORE |
| 101 | GLOB | 131 | OUN | 161 | ACO |
| 102 | SEV | 132 | ASE | 162 | COLA |
| 103 | CAL | 133 | SEV | 163 | ADI |
| 104 | ADI | 134 | ED | 164 | FOIN |
| 105 | CAL | 135 | OUN | 165 | PROF |
| 106 | ETRAS | 136 | INV | 166 | BOL |
| 107 | ESO | 137 | ICU | | |
| 108 | CUEX | 138 | CAP | | |
| 109 | OUN | 139 | ED | | |
| 110 | ASE | 140 | OUN | | |
| 111 | ETRAS | 141 | TRANS | | |
| 112 | ASE | 142 | ASE | | |
| 113 | ETRAS | 143 | OUN | | |
| 114 | SEV | 144 | DEN | | |
| 115 | ASE | 145 | DEN | | |
| 116 | ETRAS | 146 | OUN | | |
| 117 | ETRAS | 147 | GLOB | | |
| 118 | SEV | 148 | ENC | | |
| 119 | OUN | 149 | DEN | | |
| 120 | BOL | 150 | FORE | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| INDE | | | | | | | | | | | |
| EDE | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| DESI | | | | | | | | | | | |
| PEC | | | | | | | | | | | |
| CAP | | | | | | | | | | | |
| ETIR | | | | | | | | | | | |
| INPO | | | | | | | | | | | |
| TRAS | | | | | | | | | | | |
| VISA | | | | | | | | | | | |
| DIM 4 | | | | | | | | | | | |
| CIG | | | | | | | | | | | |
| MOT | | | | | | | | | | | |
| MOCO | | | | | | | | | | | |
| MONE | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| DECM | | | | | | | | | | | |
| NOE | | | | | | | | | | | |
| NON | | | | | | | | | | | |
| NOR | | | | | | | | | | | |
| DIM 5 | | | | | | | | | | | |
| TOC | | | | | | | | | | | |
| FOIN | | | | | | | | | | | |
| PAC | | | | | | | | | | | |
| ENC | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| CUIM | | | | | | | | | | | |
| CUEX | | | | | | | | | | | |
| ETRAS | | | | | | | | | | | |
| ASE | | | | | | | | | | | |
| EGLO | | | | | | | | | | | |
| ESO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| DEN | | | | | | | | | | | |
| ICU | | | | | | | | | | | |
| ADI | | | | | | | | | | | |
| COLA | | | | | | | | | | | |
| DIM 6 | | | | | | | | | | | |

